

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

FACULTAD DE SEGURIDAD Y DESARROLLO

XXXII CURSO DE MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO,
CON MENCION EN GESTION PUBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL



Í EL PRESUPUESTO DE LAS FUERZAS ARMADAS. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN EL AMBITO DE LA RELACION CIVIL , POLÍTICA Y MILITAR

Tesis presentada como requisito para optar por el Grado de Magister en
Seguridad y Desarrollo con mención en Gestión Pública y Gerencia
Empresarial

Autor: CPNV-EMS Marco Rocha Romero

Asesor: Lic. José Camino

Quito, DM 8 de Junio de 2005



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DEDICATORIA

***A Maria Leonilde, mi madre, a Soraya Cecibel mi esposa,
símbolos de la mujer, generadora de Seguridad,
protección y confianza ;y, a mis hijos Marco Xavier y Karen
Geanella compañeros de toda la vida.***



AGRADECIMIENTO

A las Fuerzas Armadas, Pilar Fundamental de la Seguridad y el desarrollo Nacional, al Instituto de Altos Estudios Nacionales pionero en estudios de la realidad nacional, por haberme brindado la oportunidad de participar en el XXXII curso de Seguridad y Desarrollo

INDICE CONTENIDO	PÁG
	.
PROLOGO	1
CAPITULO I	
<i>La razón de ser de la Institución Militar</i>	3
1.1. Marco legal	6
	15
1.2. Misión Fundamental De Las Fuerzas Armadas	15
1.2.1. Basamento Constitucional de la Fuerza Pública	16
1.2.2. Misiones De La Fuerza Pública en la Defensa Interna de las Regiones De Frontera.	16
	16
1.2.3.. Misiones de la Policía Nacional en el Control del Narcotráfico Y El Tráfico de Armas	17
	19
1.2.4. Misión de la Fuerza Pública en la Defensa Externa en las Fronteras	20
	21
1.3 Relaciones con la Sociedad Civil en lo político, económico y social	28
1.3.1 Relaciones con la Sociedad Civil en lo Político	31
1.3.2 Relaciones con la Sociedad Civil en lo Económico	31
1.3.3 Relaciones con la Sociedad Civil en lo Social	31
	37
1.4. Participación de las Fuerzas Armadas a nivel regional y mundial	42
	48
	51
CAPITULO II	55
<i>Amenazas y Desafíos a la Seguridad Nacional</i>	67
2.1 Análisis de la Situación Actual de las Fuerzas Armadas del Ecuador.	69
2.2 Análisis de la Situación del Entorno	70
2.3. La Perspectiva De La Seguridad Regional.	73
	75
2.4 Amenazas y desafíos	84
2.4.1 El fenómeno de la globalización	
2.4.2 El Terrorismo Internacional	
2.4.3 Narcoterrorismo	
2.4.4 La Sobre población Mundial y la Carencia de Alimentos:	

2.4.5 La Generación de Corrientes Migratorias	
2.4.6 Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	
2.2.7. El Plan Colombia.	99
2.4.8 La Bisectriz: un posible problema limítrofe marítimo+ Ecuador-Perú	99 104 107 115
	117
	139

CAPITULO III

3. El Presupuesto como Instrumento de Desarrollo y Seguridad

3.1. Análisis	152 158 159
3.1.1 Planificación Presupuestaria	161
3.1.2. Mecanismo de Asignación de Fondos	166
3.1.3. Los Ingresos de Autogestión delas FF.AA.	166
3.2 Síntesis de la Normativa Legal para la Elaboración y Ejecución Presupuestaria	181 187
3.3. Plan Director y Plan Maestro	

CAPITULO IV.

Propuesta de Acciones que la Institución deberá realizar para mejorar las Relaciones, Civil, Política y Militar y Garantizar un Presupuesto Adecuado Para El Cumplimiento de la Misión de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.

4.1. La situación real de las Fuerzas Armadas en el Estado	
4.2. Las funciones principales de las Fuerzas Armadas	
4.3. Las Fuerzas Armadas como %la organización que resuelve problemas+internos	

CAPITULO V.

Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones.	
5.2. Recomendaciones	

BIBLIOGRAFIA



PROLOGO

La rivalidad y el conflicto son propios de la raza humana, tal como lo registra la historia. Las naciones jurídicamente organizadas se convirtieron en Estados y consideraron, desde su origen, la necesidad y el deber que tenían en cuanto a la seguridad y defensa que debían brindar a sus ciudadanos ante posibles amenazas internas o externas que se pudieran presentar.

De esta manera la Seguridad y Defensa son consideradas como un monopolio y obligación inherente del Estado y, por estas razones no se pueden delegar estas funciones, sino que al contrario, cada vez se deben fortalecer de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos que garanticen su plena vigencia, manteniendo a su vez una conducta responsable, profesional y previsor.

Surgen así desde la antigüedad las instituciones de carácter militar, manteniéndose a través del tiempo por su estructura basada en la disciplina y jerarquía, cumpliendo su misión en la defensa ante cualquier peligro, apoyadas siempre en el aporte económico del Estado, que a su vez obtiene los recursos de los aportes ciudadanos, mediante los sistemas tributarios.

Los conflictos no son el producto de los deseos sino el resultado de rivalidades entre grupos organizados y para actuar eficazmente en la resolución de estos, se requiere de grupos de personas sometidos a una permanente preparación en una serie de capacidades físicas, intelectuales y morales que se imparten en los cuarteles y bases militares, contribuyendo al mejoramiento de la sociedad.

Las Fuerzas Armadas constituyen el último recurso del Estado para garantizar su defensa y procurar la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, tendientes a conseguir el bienestar de la población

Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas para el cumplimiento de su misión fundamental, conservar la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico, requieren de un presupuesto adecuado para su operación.

Cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas tiene su misión específica que a su vez contribuye a la misión general, para lo cual se someten a un proceso de planificación presupuestaria bajo los lineamientos del Estado, a través del Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía, Congreso Nacional y el Ejecútese del Señor Presidente de la República

Las políticas y acciones de la Defensa Nacional deben expresar en forma clara la participación de los diferentes grupos y actores de la sociedad ecuatoriana, que son quienes deben orientar el rumbo de la Seguridad Nacional.

CAPITULO I

LA RAZÓN DE SER DE LA INSTITUCIÓN MILITAR

La necesidad de protección ante el peligro o amenazas a la población, desde épocas primitivas descubrió la necesidad de contar con parte de la población para que se dedicara a brindar seguridad y defensa, entendiéndose por seguridad la percepción de ausencia de peligro y por defensa, a las acciones efectivas para lograr aquella percepción.

Desde el origen mismo de los Estados se vio la necesidad y el deber que los gobernantes tenían en cuanto a la defensa que debían brindar a sus ciudadanos y a sus propiedades, individuales y colectivas.

Las Fuerzas Armadas existen para proteger los intereses vitales del Estado, la soberanía nacional, la integridad territorial, el desarrollo armónico de la sociedad y su bienestar; constituyen elemento disuasivo que posibilita desalentar amenazas, capacidades que deben ser alcanzadas y mantenidas a través de la voluntad, el uso de la fuerza y la existencia de medios que la sustenten.

La defensa es una obligación y monopolio inherente del Estado que nunca podrá delegar a terceros. Porque preparar todos los medios disponibles para un posible enfrentamiento bélico no significa una actitud violenta, sino por el contrario, una conducta responsable, profesional y previsor.

Para actuar eficazmente en un conflicto, se requiere una serie de capacidades militares, las cuales no pueden ser improvisadas en circunstancias extremas cuando el tiempo apremia.

Los procesos de integración mundial, las acciones de la comunidad internacional pueden en un momento dado llegar a la integración materializada en alianzas militares internacionales de seguridad colectiva,

para lo cual el Estado integrante, debe aportar fuerzas preparadas y aptas para desenvolverse en los diferentes escenarios en los que se las requiera, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Por tanto, las Fuerzas Armadas constituyen el último recurso del Estado para garantizar su defensa.

En la actualidad, las nuevas tecnologías de la información han modificado, definitivamente, el mundo en que vivimos. Nuestros hábitos y costumbres cambiaron a la par de la evolución tecnológica en la cual se sumerge, día a día, la sociedad moderna del conocimiento; es por esta razón que el personal que pertenece a las Fuerzas Armadas debe estar en permanente preparación tecnológica para enfrentar la realidad mundial

Por cierto, el volumen y la velocidad de procesamiento de la información que hoy manejamos, juntamente con la digitalización de las comunicaciones y los sistemas de control, nos permiten dejar atrás nuestros viejos conceptos acerca del tiempo y la distancia. En consecuencia, asistimos a los acontecimientos de la vida cotidiana en el momento y lugar en que se producen, pese a encontrarnos físicamente situados a miles de kilómetros. Y todo ello es posible gracias a los avances mencionados.

No queda fuera de esta realidad, el campo de batalla actual que refleja el impacto del uso de estas nuevas tecnologías, las cuales, a no dudarlo, han alterado radicalmente la forma de tomar decisiones y de desarrollar las operaciones subsiguientes.

La informática se ha convertido, pues, en la herramienta motora por excelencia. Es ella la que nos permite adquirir, almacenar, procesar, ordenar y visualizar los acontecimientos que suceden simultáneamente en el aire, mar y tierra.

Nace así, con la cibernética, una nueva forma de conducir las operaciones militares. Los sistemas y programas existentes, aptos para manejar un alto volumen de datos y con alta capacidad de procesamiento, permiten que los sistemas de adquisición, información, blancos, armas, comunicaciones, de sostén logístico, etc., desde el menor nivel, se encuentren integrados a los sistemas de comando y control. De esta forma, el comandante puede implementar sus decisiones en tiempo real, efectuando el seguimiento de todo cuanto sucede a su alrededor.

Y debe reconocerse, que en este contexto, las computadoras fueron el eje principal, la base insustituible que ha permitido tal evolución. Su arquitectura flexible, modificada solamente con la instalación de un programa o software, la convierte en una poderosísima arma para aplicar los principios de la guerra en forma rápida y simultánea en todos los niveles, ya que ella permite a los usuarios compartir un entendimiento común de la situación en la zona de combate, colaborar en la fase de planificación, y mantener, también, un conocimiento actualizado de la intención del comandante.

El militar del siglo XXI debe conocer la ventaja que significa poder recrear, en una pantalla, la topografía de un terreno que no vemos, el área de combate de una batalla naval o aérea, gracias a las aplicaciones para el manejo de cartografía digital, como procesar miles de datos en fracciones de segundo, hecho hasta hace poco inimaginable, navegar por redes buscando completar o confirmar una información, adentrándonos en el universo de las comunicaciones digitales con capacidades de multimedia, cifrado y criptografía.

En síntesis podemos decir que un soldado, un marino o un aviador es mucho más que una persona con uniforme; son unos verdaderos técnicos y tecnólogos en cada una de sus especialidades: directores de tiro, operadores de radares , ubicación electrónica de blancos,

conductores de puestos comando montados sobre vehículos blindados, operadores de centros de comunicaciones, ejecutivos de centros logísticos, operadores de sistemas de control de maniobra, analistas de inteligencia. Son seres humanos dispuestos al sacrificio en cumplimiento de la sagrada misión asignada por la sociedad, son los depositarios de las aspiraciones nacionales y garantes de la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales actuales y permanentes

1.1. Marco legal

La Carta de las Naciones Unidas

En su Capítulo VII ("Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión") prevé el uso de la fuerza al afirmar en el Artículo 51, que "ninguna disposición de esta carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas".

Constitución Política de la República

Art.183.- La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley.

Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

Además de las Fuerzas Armadas permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la seguridad nacional.

La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la

supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la ley.

La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.

Art. 184.- La fuerza pública se debe al Estado. El Presidente de la República será su máxima autoridad y podrá delegarla en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la ley.

El mando militar y el policial se ejercerán de acuerdo con la ley.

Art. 185.- La fuerza pública será obediente y no deliberante. Sus autoridades serán responsables por las órdenes que impartan, pero la obediencia de órdenes superiores no eximirá a quienes las ejecuten de responsabilidad por la violación de los derechos garantizados por la Constitución y la ley.

Art. 186.- Los miembros de la fuerza pública tendrán las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos, salvo las excepciones que establecen la Constitución y la ley.

Se garantizan la estabilidad y profesionalidad de los miembros de la fuerza pública. No se los podrá privar de sus grados, honores ni pensiones sino por las causas y en la forma previstas por la ley.

Art. 187.- Los miembros de la fuerza pública estarán sujetos a fuero especial para el juzgamiento de las infracciones cometidas en el ejercicio de sus labores profesionales. En caso de infracciones comunes, estarán sujetos a la justicia ordinaria.

Art. 188.- El servicio militar será obligatorio. El ciudadano será asignado a un servicio civil a la comunidad, si invocare una objeción de conciencia fundada en razones morales, religiosas o filosóficas, en la forma que determine la ley.

Art. 189.- El Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularán en la ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.

Art. 190.- Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional.

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

Art. 35.- El Frente Militar está constituido por el Ministro de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Su dirección corresponde al Ministro del Ramo, responsable de la ejecución de la política militar de las Fuerzas Armadas, determinada por el Presidente de la República.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo organismo de planificación y de dirección militar, así como de asesoramiento permanente de las políticas militar y de guerra.

Art. 36.- El Frente Militar tiene la responsabilidad y la misión principal de organizar y preparar eficientemente, desde el tiempo de paz, a las Fuerzas Armadas Nacionales y de conducir las en caso de conflicto bélico.

Dispondrá del apoyo y esfuerzo conjunto de todos los Frentes de Acción de Seguridad Nacional.

Art. 37.- Es obligación del Frente Militar asesorar al Presidente de la República y al Consejo de Seguridad Nacional, en lo referente a la política militar y a la política de guerra, que permita la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

Art. 38.- Las Fuerzas Armadas constituyen el principal instrumento de acción del Frente Militar. Están destinadas a la conservación de la

soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico.

Sin menoscabo de su misión fundamental, prestarán su colaboración al desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la Seguridad Nacional.

Art. 39.- En el aspecto de Seguridad Interna, el Frente Militar cooperará o podrá intervenir, según el caso, con los otros organismos del Estado en el mantenimiento del orden público.

Art. 40.- Corresponde al Frente Militar prever y ejecutar las medidas que deban ponerse en práctica en las Zonas de Seguridad.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

Art. 18.- Son misiones y atribuciones principales del Frente Militar:

- a) Adecuar y fortalecer progresiva y sostenidamente la estructura y capacidad de las Fuerzas Armadas Nacionales, de modo que les permita cumplir con su misión;
- b) Concebir las estrategias necesarias para prevenir, neutralizar o destruir las acciones provenientes de fuerzas que operen desde el exterior, orientadas a vulnerar o atentar contra la Soberanía Nacional;
- c) Establecer y aplicar las medidas necesarias para mantener la Seguridad Interna;
- d) Cooperar y participar en el desarrollo del país, mediante acciones de apoyo conducidas por las Fuerzas Armadas Nacionales;
- e) Promover e incentivar las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la población civil, para alcanzar su colaboración en beneficio de la Seguridad Nacional;

- f) Mantener estrecha coordinación con el Frente Externo sobre lo relacionado con la Política Internacional del país;
- g) Mantener enlace y cooperación con el Frente Interno, para obtener el mantenimiento del orden público; y,
- h) Mantener una estrecha coordinación con el Frente Económico desde el tiempo de paz, para el establecimiento de las bases de la Economía de Guerra.

Art. 19.-A la Dirección del Frente Militar, para el cumplimiento de lo estipulado en el Art. 10, literal e), de este Reglamento con el asesoramiento y cooperación del, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, corresponde:

- a) Formular el Concepto Estratégico Militar;
- b) Disponer la realización y permanente actualización de la Apreciación Estratégica de la Situación, tomando en cuenta la coyuntura nacional e internacional;
- c) Supervisar la realización de la Planificación de Seguridad y la elaboración y ejecución de los planes correspondientes; y,
- d) Además le compete:
 - 1) Realizar los estudios necesarios para el asesoramiento de los aspectos de índole militar que requiera el Presidente de la República; y,
 - 2) Aplicar y perfeccionar la Doctrina de Guerra de las Fuerzas Armadas.

LEY ORGANICA DE LAS FF.AA.

Art. 7.- El Ministerio de Defensa Nacional, es el organismo de más alto nivel administrativo de las Fueras Armadas.

Art. 8.- La Secretaría de Estado de la Defensa Nacional será ejercida por el Ministro de Defensa Nacional, quien será designado por el Presidente de la República, de acuerdo con la Constitución Política.

Si tal designación recayere en un Oficial General en servicio activo, pasará al servicio pasivo para ejercer tal dignidad.

En caso de ausencia o impedimento temporal del titular, asumirá el cargo el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Art. 9.- Para el desempeño de sus funciones administrativas el Ministerio de Defensa Nacional contará con los siguientes órganos:

- a) Subsecretaría;
- b) Órganos de Asesoramiento y Control;
- c) Órganos Administrativos; y,
- d) Órganos de Desarrollo.

Art. 10.- La Subsecretaría es el órgano de apoyo con que cuenta el Ministerio de Defensa Nacional y de ella dependen los órganos administrativos y de desarrollo.

El Subsecretario será un Oficial General en servicio activo, designado por el Presidente de la República, a pedido del Ministro de Defensa Nacional.

Art. 11.- Los órganos de asesoramiento y control se estructurarán para cumplir funciones de consulta en lo político, administrativo, económico, jurídico y en otras áreas que se estimen necesarias, en apoyo a las decisiones del Ministro de Defensa.

Art. 12.- Los órganos administrativos se constituirán para dar el apoyo en los aspectos logísticos, de personal y financieros, necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Defensa

Nacional, así como para la coordinación con el Comando Conjunto y las Ramas de las Fuerzas Armadas.

Art. 13.- Los órganos de desarrollo estarán orientados a la planificación de las actividades que pueden ser ejecutadas por el Ministerio, o por las Ramas de las Fuerzas Armadas, en cumplimiento del mandato constitucional.

Art. 14.- La organización interna del Ministerio de Defensa Nacional se establecerá de acuerdo a lo dispuesto en sus propios reglamentos, atendiendo a sus necesidades orgánicas; los cargos serán cubiertos con personal militar de las tres Ramas de las Fuerzas Armadas y con empleados civiles.

Art. 15.- Las principales atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, son:

a) Administrar las Fuerzas Armadas de conformidad a las políticas y directivas impartidas por el Presidente de la República;

b) Ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las Ramas de las Fuerzas Armadas;

c) Expedir los reglamentos internos de aplicación general en las tres Ramas de las Fuerzas Armadas, así como los reglamentos internos de cada Fuerza;

d) Elaborar y presentar a consideración del Presidente de la República, los proyectos de convenios, resoluciones, acuerdos, decretos y leyes que tengan como propósito permitir a las Fuerzas Armadas el mejor cumplimiento de sus misiones constitucionales;

- e) Planificar y coordinar con los organismos competentes del Estado, la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo social y económico del país;
- f) Conocer y resolver sobre las proformas presupuestarias presentadas por el Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea y sus Organismos adscritos, aplicables al presupuesto del Estado; y, darles el trámite correspondiente;
- g) Ejercer las funciones de Vicepresidente de la H. Junta de Defensa Nacional, de acuerdo con la Ley;
- h) Someter a la aprobación del Presidente de la República el Orgánico Numérico de las Fuerzas Armadas;
- i) Delegar su representación al Jefe del Comando Conjunto, Comandantes de Fuerza y Subsecretario, para firmar contratos y desarrollar actos administrativos;
- j) Aprobar privativamente los reglamentos de control, uso y manejo de armamento, municiones y explosivos presentados por el Comando Conjunto; y,
- k) Las demás, constantes en la Constitución Política de la República, leyes y reglamentos pertinentes.

1.2. Misión Fundamental de las Fuerzas Armadas

De acuerdo a lo estipulado en el capítulo número 5 de la Constitución Política del Ecuador, las Fuerzas Armadas conjuntamente con la Policía Nacional forman parte de la fuerza pública, por lo que es necesario detallar las misiones particulares de las FFAA con la Policía nacional en conjunto.

1.2.1. Basamento Constitucional de la Fuerza Pública

La Constitución Política del Ecuador en su Art. 183 prescribe: La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley. Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico

Además de las Fuerzas Armadas permanentes, organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la Seguridad Nacional

La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la ley

La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.

Las fuerzas armadas para el cumplimiento de su misión establecida constitucionalmente y en la Ley de Seguridad Nacional disponen a los ciudadanos realizar el servicio militar obligatorio y a cooperar para la seguridad nacional en la defensa de la soberanía e integridad territorial. Las Fuerzas Armadas con el personal en servicio activo, cumple misiones de apoyo al desarrollo socioeconómico del País, en los siguientes campos: Producción, salud y, educación, ya que consideran como elemento fundamental al ser humano, orientándolo al fortalecimiento del liderazgo que permita la consecución de los objetivos institucionales. Además las Fuerzas Armadas cuentan con reservas preparadas, con

instrucción militar, tanto de oficiales como de tropa, para un cabal cumplimiento de su misión. Se ha incrementado el grado de integración de las ramas de las FF.AA en tiempos de paz y de guerra.

La Fuerza Pública considera adicionalmente que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Constitución Política de la República, el territorio ecuatoriano es inalienable e irreductible. Comprende el de la Real Audiencia de Quito con las modificaciones introducidas por los tratados válidos, las islas adyacentes, el Archipiélago de Galápagos , el mar territorial, el subsuelo y el espacio suprayacente respectivo. El Ecuador está formado por cuatro regiones naturales: costa, sierra, oriente e insular, lo cual conlleva a que exista una diversidad cultural, étnica, productiva El Ecuador, basado en el respeto al pluralismo ideológico, la igualdad jurídica de los Estados y los principios del Derecho Internacional, mantiene estrechas relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con la mayor parte de países en el mundo, lo que contribuye al fortalecimiento del desarrollo integral del país.

1.2.2. Misiones de la Fuerza Pública en la Defensa Interna de las Regiones de Frontera.

Las FF.AA. sin descuidar su misión de conservación de la soberanía nacional y la defensa de la integridad e independencia del estado; en coordinación con la Policía Nacional, Fuerzas paramilitares y de apoyo a la seguridad, prepararán y conducirán operaciones de defensa interna, desde la presente fecha, hasta la normalización de las actividades, para

neutralizar y/o eliminar a grupos antagónicos, que amenacen la paz y el orden público, protegerán a la sociedad de la anarquía, garantizarán el ordenamiento jurídico y el sistema democrático de la república.

1.2.3. Misiones De La Policía Nacional En El Control Del Narcotráfico Y El Tráfico De Armas

La Policía Nacional en su misión de control del narcotráfico, estará dirigida a prevenir investigar y reprimir los delitos de posesión y transporte de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, realizando controles fijos y móviles en las distintas vías terrestres; que conducen a las fronteras; de igual forma con los mismos objetivos aplicará la ley de fabricación, comercialización, importación, exportación, tenencia y tráfico de armas, municiones, explosivos y accesorios.

1.2.4. Misión de la Fuerza Pública en la Defensa Externa en las Fronteras

La Fuerza Pública realizará la vigilancia y protección de las fronteras en forma permanente; mediante la ejecución de operaciones militares, dirigidas a prevenir, neutralizar y/o eliminar las amenazas internas y externas; a fin de garantizar la paz ciudadana y el ordenamiento jurídico del estado ecuatoriano; en coordinación con la PP.NN. y organizaciones de apoyo a la seguridad; prepararán y ejecutarán operativos de control de la población y de los recursos, a fin de apoyar a las fuerzas militares que ejecuten operaciones de defensa externa, para enfrentar una grave alteración del orden público y contrarrestar las actividades de grupos oponentes.

1.3. Relaciones con la Sociedad Civil en lo político, económico y social

Hablar de las relaciones civiles- militares es como instalarse en el pensamiento Kantiano, por cuanto muchas veces los acontecimientos nos dicen que las cosas no son como deben ser, sino como nosotros

somos+ según expresa el Sr. Gral. Oswaldo Jarrín en su artículo de la revista Fuerzas Armadas

En la ecuación global, sociedad estado e instituciones, se dan varias relaciones: la primera surge de la interpretación de las aspiraciones y necesidades de la población para lo cual la sociedad organiza al Estado y le fija una conducta a través de la Constitución, mientras que éste organiza a la sociedad y guía su comportamiento con el poder político que le faculta y da capacidad para tomar decisiones e imponerlas con supremacía e independencia.

Las relaciones con las FF.AA. dependen fundamentalmente de la voluntad de la sociedad y del poder constituyente detentado por la autoridad gubernamental.

La Fuerza Pública es por lo tanto un instrumento del Estado para implementar o mantener sus políticas ; así como para el cumplimiento de su misión esencial de defensa y seguridad

Las Fuerzas Armadas nacen con el Estado, son parte de la sociedad, un militar es un servidor público que goza de derechos y obligaciones como cualquier ciudadano ecuatoriano, de manera que sus relaciones con la sociedad civil son parte de la vida diaria.

Un militar proviene de una familia civil, sus hermanos , su esposa, sus hijos, son civiles, salvo casos de excepción; en este sentido, las necesidades básicas del militar y su familia en los campos de alimentación, educación, salud, vivienda, transporte y otros, son las mismas que experimenta cualquier ciudadano dentro de la sociedad, debiendo observar un comportamiento caracterizado por su corrección, don de gentes, por su manifestación de civismo y su afán de servicio a la colectividad, de la cual es un miembro vital.

Sin embargo, los militares al ser una parte de la sociedad en general, corren el riesgo de sufrir de los mismos defectos que adolece ésta en proporción a su composición, por lo que las conductas individuales y de grupo pueden ser interpretadas como institucionales, por lo cual la conducta ética como atributo personal así como el análisis medido de los acontecimientos deben ser objeto de especial atención.

En casos de conflictos de orden político y social, cuando la irracionalidad rebasa los límites de la seguridad, cuando se siembra el caos y la anarquía, es obligación de las Fuerzas Armadas mantener el orden y garantizar la constitucionalidad, así como precautelar la integridad de las personas y evitar la desintegración del Estado, como ha sucedido por algunas ocasiones en nuestro País. Esta situación se presentó nuevamente el 20 de abril del presente año, donde las FF.AA. para calmar la agitación social que se constituyó en una presión dominante de la población civil, originada en el descontento popular por las violaciones constitucionales del régimen, se vieron en la necesidad de anunciar que se retiraba el respaldo al Sr. Presidente de la República, en aras de recuperar la tranquilidad ciudadana y el regreso a un ambiente de paz social, dando paso a la sucesión presidencial conforme lo manda la Constitución.

Estas acciones gravitantes en la vida democrática del Estado son cuestionadas por muchos sectores de la sociedad civil, pues por un lado la Constitución como parte de su misión fundamental le asigna la garantía de su ordenamiento jurídico, por otra la misma carta magna indica que las Fuerzas Armadas son obedientes y no deliberantes, lo que ocasiona que se realicen interpretaciones diversas luego de sucedidos los hechos; pero durante el desarrollo de los acontecimientos, muchos sectores y medios de comunicación exigen un pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, situación que la ha convertido de hecho en árbitro o dirimente de los conflictos sociales de más alto nivel entre la sociedad y el gobierno.

Las Fuerzas Armadas a lo largo de su historia han tenido protagonismo en la conducción del Estado y vinculación con el pueblo. Fueron protagonistas de movimientos encaminados a defender los intereses de los sectores medios y populares como la Revolución Juliana, la expedición del código del trabajo , la reforma agraria. Este panorama ha contribuido a crear un ambiente de paz que no han tenido las sociedades vecinas

1.3.1. Relaciones con la Sociedad Civil en lo Político

Las Fuerzas Armadas concientes de su papel fundamental en la marcha del Estado, conjuntamente con la sociedad civil, elaboraron el Libro Blanco , que contiene las Políticas de Defensa Nacional e incorpora dentro de su contenido los conceptos y lineamientos respecto al Servicio Militar y Movilización como parte fundamental de las relaciones civil-militar, tendiente a fortalecer la confianza nacional y el sistema democrático.

En la actualidad muchas personas consideran a la Seguridad Nacional como parte de una ideología militarista que buscan el poder; otros lo consideran como algo fundamental en la estabilidad social. Existen otras personas que son indiferentes a esta temática y se preocupan únicamente cuando se sienten ausentes de ella.

Según el manual *Doctrina para el Desarrollo y la Seguridad Nacional* del Instituto de Altos Estudios Nacionales: *La Seguridad Nacional es la garantía que en grado variable, proporciona el Estado a la Nación por medio de acciones políticas, económicas, sico-sociales y militares, para que una vez superados los antagonismos, se pueda alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales Permanentes.*

La Seguridad nacional es un todo indivisible, significado en una meta, fin u objetivo que se propone alcanzar el Estado, en una época

determinada, para proporcionar a la Nación un grado relativo de garantía para la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

Considerando esta afirmación, la Seguridad Nacional contribuye al logro de los Objetivos Nacionales que se fija como meta una nación y como tal, orienta su esfuerzo a evitar que amenazas internas y externas, que perturban la estabilidad social, la desvíen en la consecución de sus metas, ya sean políticas, económicas, sociales o militares.

Bajo el enfoque político, entonces, no se debe dar primacía a la Seguridad o al Desarrollo, ya que ambos deben ser atendidos en forma equilibrada. En consecuencia, es únicamente bajo la mira de la estrategia, esto es, luego de considerados los obstáculos puestos en evidencia por las circunstancias, que las acciones se inclinarán para uno u otro campo.

1.3.2. Relaciones con la Sociedad Civil en lo Económico

Las Fuerzas Armadas tienen su principal relación en lo económico, principalmente por la participación en las asignaciones presupuestarias, para lo cual realiza tramites administrativos con el Gobierno Nacional, en el Ministerio de Economía y Finanzas y en el Congreso Nacional; en cada una de estas instancias el presupuesto de las Fuerzas Armadas puede ser modificado, por lo que es necesario mantener un contacto permanente, para justificar la razón de las asignaciones presupuestadas

1.3.3. Relaciones con la Sociedad Civil en lo Social

La Seguridad Nacional, como condición inicial de estabilidad social, estrechamente vinculada con la función primaria de preservación, se constituye en un prerrequisito fundamental para las funciones primarias de Integración y Desarrollo.

Como condición primaria del Cuerpo Social, la Seguridad Nacional, no se constituye solo en patrimonio de los militares, sino de todos los integrantes de una sociedad.

En la actualidad la seguridad es considerada como una obligación de todos los miembros y actores de la sociedad , por lo que es necesario que se considere a las FF.AA. como la Institución que puede contribuir a desplegar medidas preventivas, disuasivas pero de relaciones permanentes con la sociedad civil, con la finalidad de garantizar los intereses y objetivos nacionales, frente a cualquier crisis de estabilidad+

En el siglo XXI, la Seguridad Nacional está dirigida hacia el desarrollo y progreso de las sociedades, y procura reducir, neutralizar las amenazas y causas de origen político, económico, sicosocial y militar, a través de esfuerzos compartidos que permitan alcanzar el bien común de la colectividad.

Seguridad y Desarrollo son objetivos de la política nacional, objetivos que se conjugan para asegurar la consecución de un objetivo supremo: el BIENESTAR y la FELICIDAD del grupo nacional. Paradójicamente, al proponerse a la seguridad, la protección y garantía del bienestar, los objetivos de seguridad solo podrán ser alcanzados con sacrificio del propio bienestar. Este es el gran dilema de las naciones pobres, porque, infelizmente, la seguridad nacional representa una carga impuesta al bienestar presente o futuro, en beneficio y resguardo del bienestar remoto o distante.

En una sociedad moderna seguridad significa desarrollo; desarrollo es el progreso económico, social y político. Significa un patrón de vida razonable, y la expresión que forma parte integrante de ese contexto, necesita ser redefinida continuamente. Pues, lo que es razonable en una primera etapa del desarrollo se convertirá en irrazonable en una etapa

posterior+(1) ; esto último en el sentido de que los factores sociales, políticos y económicos están en constante cambio y lo que es bueno hoy no necesariamente puede ser bueno mañana, especialmente por la velocidad de los cambios tecnológicos.

El real significado de la idea de seguridad no podrá estar completo mientras no se encuentre de acuerdo con los anhelos de evolución y de transformación de la comunidad nacional; surge entonces, el binomio Seguridad y Desarrollo como un reflejo del sentido antropocéntrico de la doctrina y del método.

Esta relación que existe entre los dos campos es de mutua causalidad; mientras más desarrollada una Nación, tendrá más seguridad; mientras se encuentre más segura, dispondrá de más facilidades para su desarrollo. El desarrollo, en sí puede acarrear inclusive razones de inseguridad, como el tan mentado *despertar de las expectativas crecientes*. La seguridad necesita, así mismo, adecuarse a los cursos del país para que no se convierta en obstáculo para el desarrollo. Este requiere de un razonable grado de seguridad y aquella un proceso continuado. La mejor concepción es que los dos campos son interconectados, interdependientes y la prioridad entre ellos depende de la coyuntura. Es decir, todo va a depender de las circunstancias, de los objetivos a alcanzar, de los obstáculos a superar, de las acciones a realizar y de los recursos de que se disponga.

Se considera más desarrollado al país que alcanza niveles de vida satisfactorios en relación a patrones aceptados internacionalmente. Es una meta a ser lograda mediante un proceso continuo de cambios estructurales con el propósito de crear condiciones que permitan atender las necesidades y aspiraciones de la comunidad nacional.

¹ La Nación y su Seguridad, Crnl Alfonso Lituma cuarta edición editorial multitécnica.

Se considera seguro a un país cuando disfruta de una razonable garantía en cuanto a la conquista y mantenimiento de sus Objetivos Nacionales Permanentes, obedeciendo a un proceso que posibilite la superación de los obstáculos.

Conviene observar, también que, si la seguridad es imprescindible para la consecución de los objetivos deseados, el desarrollo en cambio tiene la función de reducir las tensiones y los conflictos. En un ambiente de inseguridad, las medidas orientadas hacia el desarrollo pueden perder intensidad por la pulverización y el desgaste de los medios del Poder Nacional. De ahí la íntima relación entre la Seguridad y el Desarrollo Nacionales.

Paradójicamente, han aparecido ciertas razones de inseguridad como resultado directo del desarrollo, tal es el caso de la agresión ambiental y de los problemas ecológicos. Se trata de los llamados *efectos perversos*, en que a los objetivos planificados se agregan, por circunstancias ajenas a la voluntad del agente, otros resultados imprevistos y no deseados. Es importante que todo esfuerzo sea en función de mejorar la calidad de vida por parte de los que están involucrados directamente en el proceso, sea que consuman o produzcan bienes y servicios.

Una vez que los dos conceptos son inseparables, observamos que su propio estudio diferenciado es el resultado de una abstracción metodológica. Solamente en el plano práctico de las acciones se podrá encontrar la preponderancia del uno o del otro aspecto. Lo cierto es que una acción orientada hacia el desarrollo repercutirá sobre la seguridad y viceversa.

En fin, Seguridad y Desarrollo Nacionales representan campos de acción del Poder Nacional y, consecuentemente, están estrechamente

vinculados en razón del carácter de integridad de que está revestido y en atención a su destino último: el Bien Común.

Si el desarrollo, que abarca en su aspecto global a todas las fases de la vida nacional (educación, salud, tecnología, crecimiento poblacional e industrial), es la gran meta a ser alcanzada, es lógico que su consecución haga variar la situación actual existente, tanto en el orden interno como externo, y genere presiones dominantes, reales o potenciales, capaces de dificultar y hasta impedir la consecución de los Objetivos Nacionales. De aquí se desprende la necesidad de una Política de Seguridad Nacional y de una estrategia Nacional de Seguridad, considerando que esta última, por su propia naturaleza, está concebida para destruir, neutralizar, o por lo menos postergar en el tiempo la materialización de los antagonismos y presiones, internos y externos, actuales o potenciales que se oponen a la consecución de los objetivos nacionales. Por eso se afirma, con toda razón, que la Estrategia Nacional es la Política en curso de ejecución.

Si bien es cierto que en una sociedad que se moderniza, seguridad significa desarrollo, no deja de ser también una verdad irrefutable que vivimos en un mundo de grandes presiones políticas, económicas e ideológicas, en el cual los Estados se reservan el derecho de actuar de acuerdo a sus propios intereses, aunque estos, en muchas ocasiones, pisoteen, conculquen o destruyan el derecho de los demás. En el ambiente "inseguro" de la hora actual, ningún Estado, por más poderoso que sea, puede asegurar el bienestar de su pueblo, sin que se preocupe primordialmente de crear ciertas condiciones básicas, un sistema de protección capaz de garantizar con sentido de permanencia ese bienestar.

Apoyo a Zonas Aisladas y Subdesarrolladas del país:

En nuestro país las FF.AA. cumplen en muchas ocasiones el rol de agentes de desarrollo de zonas aisladas o de difícil acceso, especialmente cuando las actividades a desarrollar no son rentables para la empresa privada, invirtiendo una cantidad de recursos físicos, humanos, materiales y financieros.

Las FF.AA. en base a políticas emanadas por el Ministerio de Defensa Nacional y, en forma centralizada, en cada una de las Fuerzas (Terrestre, Naval y Aérea), generan planes y proyectos para alcanzar una eficiente gestión y participación de éstas en el apoyo al desarrollo socioeconómico del país.

La Subsecretaria de Desarrollo del Ministerio de Defensa Nacional, es el organismo rector de este ámbito; es la que establece la estructuración de los sistemas de organización control y ejecución técnica que rigen en cada caso, estableciendo convenios, acuerdos y contratos, los que son ejecutados partiendo de la ubicación de partidas fiscales. Para esto se han trazado los siguientes lineamientos:

Apoyar el crecimiento y desarrollo de las áreas fronterizas en las provincias de: Esmeraldas, Carchi e Imbabura cooperando en actividades como apoyo a la educación, protección del medio ambiente, desarrollo de proyectos interinstitucionales, utilización racional de los recursos naturales, e incorporación de estudios de impacto ambiental.

Priorizar los trabajos de la población marginal con énfasis en la frontera norte (Provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi), y áreas amenazadas por la violencia, los desplazamientos y actividades de narcotráfico.

Mejorar el perfil del ciudadano que cumple el servicio militar, capacitándolo con conocimientos, técnicos, científicos y humanísticos, y así colaborar en el desarrollo socioeconómico del país.

Precautelar que todos los programas y proyectos deberán estar debidamente financiados; no se podrán desviar recursos económicos destinados a la operatividad de las unidades militares.

Establecer tareas para las Fuerzas Armadas, de acuerdo a sus capacidades, ubicación geográfica y disponibilidad de recursos.

En la provincia del Carchi, el Batallón de Infantería Motorizado No. 39, Mayor Galo Molina, viene cumpliendo una labor altruista en beneficio de los sectores más necesitados, para lo cual ha centrado su apoyo a los campos de la salud, educación y agropecuario; actividades que las realiza de manera permanente y eficiente, permitiendo el desarrollo de las comunidades. En el año 2003, realizó las siguientes actividades de apoyo a la comunidad:

Como apoyo a la educación entrega material didáctico, útiles escolares e implementos deportivos en las escuelas del sector fronterizo; construye y pinta aulas, y realizan adecentamiento de parques y casas comunales, construcción de letrinas sanitarias, cursos de computación, así como la asistencia de profesores militares en las comunidades de El Laurel, Loma Chiquita, Agua Fuerte, El Chical, Maldonado y La Piedra, beneficiando a más de 500 niños.

En el campo agropecuario colaboró en la construcción de huertos familiares en las comunidades de Puente Palo, Cartagena, Angasmayo, El Moral, El Chical, Maldonado y La Piedra, esto permitió a los habitantes proporcionarse su propio alimento en un espacio reducido de terreno.

En el campo de la salud, se brindó atención médica general y especializada, jornadas médicas con el auspicio de la Fundación Vista para todos, atención odontológica, entrega de útiles de aseo a las poblaciones y escuelas más alejadas de la provincia .

Apoyó la forestación y reforestación, junto con las comunidades se realizan actividades para proteger los bosques de la tala indiscriminada que vienen haciendo las grandes compañías y en aquellas áreas en que se ha talado los bosques se inicia programas con los estudiantes de nivel secundario en un proceso de reforestación.

En la provincia de Esmeraldas, el Batallón de Infantería de Marina de San Lorenzo (BIMLOR), es una de las instituciones que realiza actividades orientadas al desarrollo comunitario, habiendo realizado entre otras obras las siguientes:

Construcción de aula, guardería y proyecto integral en Palma Real, bajo la colaboración y aporte económico de las siguientes organizaciones:

Centro de Desarrollo Infantil INNFA, EMB. ALEMANA

Teléfonos COOPNO, EMETEL

Agua potable UDENOR, OIM

Relleno sanitario SECUMAR, SECCOM, CRUZ
ROJA

Muelle CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Además, su apoyo esta siendo orientado a la ejecución del Proyecto Perla Negra, de desarrollo integral que se realiza en los barrios Zona Franca y Las Marías (obras de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, vías, aceras y bordillos)

En el sector la Palma, construcción de un jardín de infantes y la ejecución de un proyecto integral de talleres de motivación para la población de San Lorenzo

En la ciudad de Esmeraldas lleva a cabo el programa de regeneración urbana de barrios marginales y ordenamiento, construye viviendas, aceras, bordillos, agua potable, energía eléctrica y permanentemente se colabora en las mingas de limpieza tanto de la ciudad como de las playas

En la provincia de Imbabura se mantiene un convenio entre el GCM-36 %aguachi+ con el proyecto %DRI Cotacachi+ y Cooperación Española Internacional a fin de brindar un servicio de botiquín popular a los habitantes de la parroquia La Esperanza y sus alrededores, en donde se entregan medicamentos genéricos básicos a precios muy cómodos.

Se brinda atención médica y odontológica en forma gratuita a los sectores fronterizos de San Marcos y Tobar Donoso.

Se encuentra en marcha el convenio de hipoterapia entre el GCM-36 y el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA), en beneficio directo de los niños especiales de la provincia de Imbabura.

Se mantiene una participación activa en todas las provincias, en diferentes actividades tales como: desfiles cívicos . militares, momentos cívicos, facilitación de instalaciones, facilitación de vehículos administrativos, facilitación de material de intendencia.

1.4 Participación de las Fuerzas Armadas a nivel regional y mundial

La constitución de un país seguro en el ámbito nacional e internacional, demanda que las actividades del sector público y privado se desenvuelvan en un ambiente de estabilidad y paz social, por lo que en materia de seguridad y defensa nacional, las fuerzas armadas coadyuvan a lograr el fortalecimiento de las relaciones con los países vecinos y fuerzas políticas sociales , preservando la inalienabilidad del territorio

nacional, garantizando la estabilidad interna y mantenimiento de la legitimidad democrática.

En coordinación con el frente externo, las Fuerzas Armadas respetan y harán respetar los principios, normas y tratados del derecho internacional, orientando sus acciones al mantenimiento de la paz, a través de medidas de confianza mutua, igualdad jurídica de los Estados y de la convivencia pacífica; se participa también en misiones conjuntas de paz con países amigos.

Apoyan el desarrollo integral de las zonas fronterizas, defendiendo los derechos territoriales, manteniendo operativo el equipo disponible, alcanzando un grado de alistamiento y capacidad inmediata de reacción ante cualquier peligro de la integridad de la población fronteriza; obteniendo el máximo provecho de los escasos recursos, se realizan actividades tendientes a fortalecer las relaciones cívico militares y a robustecer la conciencia de defensa nacional

Los procesos de integración mundial, las acciones de la comunidad internacional, pueden en un momento dado llegar a la integración, materializada en alianzas militares internacionales de seguridad colectiva, para lo cual el Estado integrante, debe aportar fuerzas preparadas y aptas para desenvolverse en los diferentes escenarios en los que se los requiera, de acuerdo a las necesidades que se presenten. (ya no se supone que se debe aportar fuerzas. De hecho, en la actualidad, los países aportan contingente militar y medios en las operaciones de mantenimiento de paz)

Una vez concluido el siglo XX múltiples voces se han pronunciado reclamando como el mayor deseo una paz duradera, en respuesta a las guerras, las atrocidades humanas, el genocidio y las enormes diferencias económicas. En el siglo pasado han muerto millones de personas, se han gastado miles de millones en los conflictos armados . Al empezar el

presente siglo, los conflictos siguen, los atentados terroristas se producen a gran escala, septiembre del 2001 en Estados Unidos de Norte América, septiembre del 2004 en España; la humanidad demanda un nuevo orden mundial basado en la justicia y en la superación de la pobreza.

Existe el estatuto de la corte internacional de justicia a cargo de la ONU cuya finalidad es mantener la paz y la seguridad internacional, defender y promocionar los derechos humanos, consolidar la soberanía de los Estados, fomentar la solidaridad y evitar el empleo de la fuerza para resolver los conflictos. El Ecuador es miembro de esta organización, razón por la cual miembros de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas han participado desde 1948 en la verificación de paz entre India y Pakistán, posteriormente en Israel, en Líbano, República Dominicana, en Nicaragua, El Salvador, Liberia, Costa de Marfil en África y en Haití. También el personal de oficiales y tropa han participado en cursos y ejercicios de operaciones de mantenimiento de la paz en Argentina y Chile.

La planificación estratégica institucional tiene como uno de sus objetivos el alcanzar una participación significativa en este tipo de operaciones. La Fuerza Terrestre es, además, miembro fundador de la Conferencia de Ejércitos Americanos, que constituye un organismo multilateral para fomentar la integración y cooperación de los ejércitos del continente.

CAPITULO II

2. AMENAZAS Y DESAFÍOS A LA SEGURIDAD NACIONAL.

2-1. Análisis de la Situación Actual de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

La situación actual de las Fuerzas Armadas ecuatorianas se sitúan dentro de un panorama político coyuntural como protagonista en la vida democrática del país. Los últimos acontecimientos de conmoción interna, ocasionados por la inseguridad jurídica, la falta de madurez política de quienes por mandato popular conforman el Honorable Congreso Nacional y las funciones ejecutiva y judicial, la lucha por intereses partidistas y personales de ciertos dirigentes políticos, las violaciones constitucionales al no respetar la independencia de las funciones del Estado, hicieron que el 20 de Abril del presente año 2005, las Fuerzas Armadas anunciaran que esta institución retiraba el respaldo al Sr. Presidente de la República; esta acción se la tomó ante la presión popular y en cumplimiento de la misión constitucional de garantizar el orden constituido y en aras de recuperar el orden interno, el ambiente de paz y convivencia ciudadana.

En lo que se refiere a la situación de las fronteras debemos considerar los efectos que se derivan del conflicto colombiano por la Frontera Norte y la firma de la paz con el Perú en la frontera sur, situaciones que tienen incidencia directa con las Fuerzas Armadas y el cumplimiento de su misión fundamental de conservación de la soberanía nacional y la defensa e integridad del Estado

A raíz de la firma de la paz con el Perú se ha disminuido el dispositivo de defensa en la frontera sur y se ha incrementado el empleo de personal y medios en la frontera norte y en el interior del país, conformando las unidades de tarea conjunta para contribuir al control interno y seguridad ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional

Cooperan además con la seguridad del Estado, los ciudadanos que entran a prestar servicio en las FF.AA, al realizar el servicio militar obligatorio.

Las Fuerzas Armadas con el personal en servicio activo, cumple misiones de apoyo al desarrollo socioeconómico del país, en los siguientes campos: producción, salud y, educación, ya que consideran como elemento central de sus actividades al ser humano, orientándolo al fortalecimiento del liderazgo que permita la consecución de los objetivos nacionales.

Además cuentan con reservas preparadas, con instrucción militar, tanto de oficiales como de tropa, para un cabal cumplimiento de su misión.

Es necesario señalar que se ha incrementado el grado de integración del personal de las tres ramas de las FF.AA. tanto en tiempo de paz como en tiempos de conflicto, sean internos o externos.

Existe cierto grado de inquietud en el personal de Oficiales, voluntarios, tripulantes y aerotécnicos de las Fuerzas Armadas, por la grave situación económica por la que está atravesando la Institución, debido al reducido presupuesto con el que cuenta la institución, para cumplir eficientemente la misión asignada y las que se derivan de los problemas internos del país, en los cuales debe participar el contingente militar, de acuerdo a las necesidades que se presenten

FUERZA TERRESTRE

La Fuerza Terrestre se encuentran al 65% de efectivos, de los cuales se ha priorizado su empleo en la frontera norte, lo cual ha debilitado el dispositivo en la frontera sur.

Las unidades operativas que protegen las fronteras, tienen limitado equipo individual lo que amenaza a su propia seguridad e incide en la moral de las tropas. Operan con este equipo debido a los reducidos medios de apoyo en el transporte aéreo para abastecimientos, evacuación y operaciones de reconocimiento; esto

debido a la reducción del presupuesto para mantenimiento y operación, lo cual ha disminuido la operatividad de las unidades.

Existe deterioro progresivo de la infraestructura, un bajo nivel de mantenimiento de los campamentos militares, falta de medios, se ha reducido el personal y material en las unidades de la frontera sur, con la finalidad de completar los orgánicos de las unidades que operan en la frontera norte, afectando la operatividad y la capacidad de reacción de las unidades, siendo más notorio este fenómeno en las unidades de la frontera sur y oriental.

Si bien es cierto que el entrenamiento se viene realizando en forma permanente y en muchos de los casos con los recursos generados por autogestión, la falta de atención gubernamental a las necesidades mas elementales está creando serios inconvenientes que llevan a realizar actividades de canibalismo en el equipo para mantenerlo operable; al momento se encuentra en un 54 % de su operatividad.

Los medios de transporte son limitados y la mayoría de los que se dispone, se encuentran inoperables, lo cual afecta el despliegue de las unidades para ser empleadas en otro sector.

Se mantiene el entrenamiento de las unidades en operaciones contraguerrilleras, y por falta de presupuesto, no se ha podido cumplir con el entrenamiento de las unidades para la defensa externa, lo que causa preocupación en los mandos, ya que se está perdiendo la capacidad disuasiva, poniendo en riesgo la seguridad nacional.

La estructura del Teatro de Operaciones Terrestre, facilita el flujo logístico desde líneas interiores, además permite que en la región litoral se ejecute una adecuada explotación de los recursos locales, no así, en la provincia de Loja y la Región Amazónica que imponen restricciones en su explotación, lo que hará necesario un abastecimiento desde la zona del interior.

Las líneas de operaciones y comunicaciones en la Costa y en la Sierra son cortas, favoreciendo las operaciones en estos sectores, no así en la Región Amazónica por no disponer de vías de comunicación, lo que obliga a contar con un adecuado apoyo aéreo para el abastecimiento.

La disponibilidad hidrocarburífera del país permite apoyar las operaciones en cualquier parte del teatro de operaciones, debiendo considerar la necesidad de disponer de centros de almacenamiento que permitan la fluidez del abastecimiento. Para los abastecimientos de material bélico, repuestos y material en general hay una total dependencia del mercado internacional.

FUERZA AÉREA

Se estima que la Fuerza Aérea del Ecuador podría alcanzar al menos un 23.80% de operatividad.

Infraestructura

La FAE no ha construido ni desarrollado su infraestructura aérea, notándose más bien que se está produciendo un progresivo deterioro de sus bases debido a la reducción presupuestaria.

Entrenamiento

La baja disponibilidad de aviones supersónicos y subsónicos impide que la FAE esté en condiciones de cumplir con su misión de control del espacio aéreo; de igual manera por la baja disponibilidad de aviones de entrenamiento no se ha podido cumplir adecuadamente con los programas de entrenamiento de sus tripulaciones.

El Escuadrón JAGUAR está al 0% de operación por la falta de medios económicos para su repotenciación y mantenimiento; su costo demanda una inversión que supera los 10000.000 de dólares para que operen 4 aviones por tres años, por lo que la Fuerza Aérea está considerando la opción más viable: venderlos.

La operatividad de los aviones de combate es reducida en general, es posible que llegue al 17%; mientras que la disponibilidad total de la FAE se encuentra al 23,80%, existiendo una preocupante disminución de su capacidad por la falta de partes y repuestos para el mantenimiento de sus demás aeronaves y radares, y por las condiciones de su armamento que se encuentra caducado en un 90%. La capacidad actual es del 24% en aviones y 20% en radares

En general se puede afirmar que la aviación supersónica y subsónica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana ha llegado a una situación crítica, poniendo en riesgo la seguridad del País. Sus problemas de mantenimiento se han ido acumulando, llegando en la actualidad a sobrepasar los 201 millones de dólares, sin considerar la renovación del material que se encuentra obsoleto

FUERZA NAVAL

La estructura de la Fuerza Naval está constituida por los Escuadrones de Fragatas, Corbetas, Lanchas Misileras y Auxiliares; el Escuadrón de Submarinos, la Aviación Naval y la Infantería de Marina.

El Escuadrón de Fragatas, cuenta con dos unidades, las mismas que para estar en condiciones optimas de operatividad demandan la recuperación de su sistema de ingeniería y sonares, la modernización de sus sistemas de vigilancia de superficie y antiaérea. La Armada tiene previsto en el año 2008, dar de baja una fragata y renovarla si las condiciones económicas del país lo permiten. Se disponen de Misiles MM-38, que pueden ser empleados tanto por las fragatas como las lanchas misileras, En lo que respecta a Torpedos MK46 Superficie-Submarino, estos pueden ser empleados por las Fragatas y Corbetas, debiendo anotar que esta munición entrará en obsolescencia técnica a partir del año 2010.

La escuadra naval presenta limitaciones económicas para el adiestramiento de sus tripulaciones y para el mantenimiento de sus unidades, lo que ha disminuido la capacidad operativa.

El Escuadrón de Corbetas dispone de 6 unidades multipropósito para guerra de superficie, antiaérea y antisubmarina; sin embargo, para mantener su condición operativa se requiere a corto plazo recuperar los Sistemas de Control de Tiro, Guerra Electrónica Pasiva, del Radar RAN 10S, de mando y control, y de los Cañones de 76 y 40 mm.

El Escuadrón de Lanchas Misileras, cuenta con 3 unidades y requiere renovar sus sistemas de vigilancia, armas de 70 y 35 mm., y de mando y control.

El Escuadrón de Submarinos, cuenta con dos unidades del Tipo U-209; para estar en condiciones de empleo se requiere a corto plazo la renovación urgente del sistema de combate, la reactivación del sistema sonar, la instalación del sistema de guerra electrónica y del radar, y la recuperación de sus sistemas de ingeniería. Los torpedos de este escuadrón se encuentran obsoletos, por lo que no tiene capacidad operativa para realizar acciones de guerra antisubmarina y antisuperficie; sus condiciones de empleo inmediato y corto plazo es prácticamente nulo.

El Escuadrón de Auxiliares, cuenta con unidades vetustas que demandan a corto plazo el reemplazo del Buque de Transporte Anfíbio Hualcopo, del Tanquero de Agua Atahualpa, así como la recuperación de equipos y sistemas del Buque Remolcador de Altura Chimborazo.

La Aviación Naval, tiene una capacidad aceptable para mantener la vigilancia del espacio marítimo continental e insular mediante Operaciones de EAM (exploración aeromarítima); los helicópteros que operan en apoyo a la Escuadra tienen una operabilidad garantizada hasta el año 2008, en que deberán ser renovados. La Armada tiene previsto

desarrollar en Manta la Estación Aeronaval para la operación de sus aeronaves de exploración aeromarítima.

La Infantería de Marina se encuentra en capacidad de conducir operaciones especiales, fluviales y acciones tácticas defensivas para contribuir a la protección de la infraestructura portuaria, objetivos estratégicos y áreas específicas en la costa. El orgánico de sus unidades operativas se encuentra reducido por falta de personal y por su empleo en actividades de apoyo a la Autoridad Marítima.

Las unidades se encuentran entrenadas y equipadas de acuerdo a las características geográficas propias del escenario en que deben actuar, manteniéndose en su mayoría acantonadas en sus zonas de operación lo que le permite que estas se encuentren familiarizadas con su área de acción.

2.2. Análisis de la Situación del Entorno

La realidad del entorno mundial es alarmante de acuerdo a versiones periodísticas especializadas cuyos datos fueron registrados en el Instituto para la investigación internacional de conflictos de la universidad de Heidelberg (sur de Alemania) se han registrado 87 conflictos que incendiaron el planeta en el año 2004. Entre los más calientes se pueden citar los siguientes; en América Latina tenemos los conflictos de: Haití y Colombia; en Medio Oriente: Israel, Palestina, Irak, Yemen; en Europa: Rusia (Chechenia) en Asia: Afganistán, India, Nepal, Bután, China, Birmania, Laos, Tailandia, Sri Lanka, Indonesia; en África: Argelia, Costa de Marfil, Nigeria, El Congo, Burundi, Ruanda, Uganda, Sudan, Etiopía, y Somalia

El sistema interamericano atraviesa por una fase de transición en las concepciones e instituciones de seguridad y defensa, la tendencia indica que se quiere pasar de la tradicional posición territorialista, a la seguridad regional cooperativa, utilizando la prevención de conflictos mediante la

implementación de medidas de confianza mutua, mecanismos de alerta temprana y solución pacífica de las controversias, basándose en la actuación conjunta de los países de la región y de la subregión, ante amenazas comunes.

Las concepciones de seguridad dominantes durante el sistema bipolar se caracterizaron por un ambiente de proliferación de conflictos asimétricos que determinaron el destino violento de muchas regiones y marcaron el escenario de evolución de Estados frágiles, en zonas de alta tensión e inestabilidad.

En la orientación y el alcance de esta etapa de transformaciones inciden los nuevos escenarios económicos, políticos y militares globales, el desarrollo de los sistemas políticos de gobierno con predominio del sistema democrático, con la característica de la división de Funciones del Estado y su independencia entre legislativo ejecutivo y judicial

Estas corrientes originadas en organismos de carácter mundial como la Organización de las Naciones Unidas ONU y regional, la Organización de los Estados Americanos OEA, tienen la tendencia a solucionar los problemas por medios pacíficos, sin el uso de la fuerza, con una visión estratégica y un posicionamiento institucional que corresponda a ciclos de largo alcance de dimensiones globales, con sustentabilidad en perspectivas compartidas y concurrentes, para ser significativas en los equilibrios de poder y relevantes en las estructuras de seguridad colectiva.

La reconfiguración de las relaciones de poder a nivel mundial, los fenómenos transnacionales determinados por el impulso de una economía que opera como un sistema progresivamente integrado a nivel productivo, comercial, financiero y tecnológico, que se despliega en forma desigual e interdependiente sobre las diversas zonas del planeta y el apareamiento de problemas y riesgos de alcance global que se presentan en esferas ya no exclusivamente de carácter militar requiere un grado de prioridades y jerarquías de seguridad y defensa en los niveles regionales,

a fin de erradicar los riesgos y amenazas a la seguridad de los estados en una región, especialmente cuando hay desbalance de fuerzas y por lo tanto se supone un grado de integración desigual de los actores estatales, que se expresa en hegemonías y asimetrías que configuran situaciones de estabilidad relativa y cambiante.

El mundo industrializado ha venido actuando como moderador de los diversos órdenes en un sistema internacional multilateral, con predominio militar relativo de los Estados Unidos, mediante la acción de coaliciones no permanentes en escenarios críticos, como las que se configuraron durante las diversas acciones de fuerza en el Golfo Pérsico, la crisis de los Balcanes, la ocupación de Afganistán y la última campaña militar sobre Irak.

De esta suerte del multilateralismo unipolar emerge una tendencia a la regionalización del control mundial.

En el continente americano, la continuidad geográfica no es suficiente para definir una región integrada, con intereses y objetivos de seguridad y defensa compartidos como lo ha supuesto el denominado sistema interamericano.

Más allá de sus aproximaciones, marcadas diferencias gravitan sobre las proyecciones efectivas de sus acuerdos económicos y políticos, y el marco de sus alianzas de seguridad en los países del área. Los problemas comunes se proyectan sobre contextos sociales y estatales diferentes, con desiguales niveles de desarrollo económico, distintas configuraciones culturales y sistemas políticos con una evolución institucional y sustento social no homogéneos.

La débil integración e identidad del escenario americano no ha permitido la definición unificada y consensuada de una agenda de seguridad común, que exprese una proyección estratégica compartida, los equilibrios regionales, la presencia preponderante del interés de los

Estados Unidos se proyecta sobre la dispersión, debilidad o subordinación relativas de los otros actores estatales, determinada por los límites de su desarrollo, las fracturas internas, la fragilidad institucional de sus estados, el alcance limitado del potencial militar de la mayoría de países de la región y la ausencia de objetivos comunes y políticas cooperativas.

En el sistema interamericano, la perspectiva de una seguridad hemisférica se ha mantenido formalmente referida al marco institucional de la Junta Interamericana de Defensa (JID), y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), surgidos en condiciones propias del escenario bélico de la Segunda Guerra Mundial en el siglo pasado y, posteriormente, circunscritos a una percepción de amenazas propia del contexto ideológico-político de la guerra fría, condiciones irrelevantes en la actualidad.

En la definición de lo regional ha pesado la inercia de este régimen de convocatoria a la seguridad hemisférica que jamás llegó a implementarse como un sistema de seguridad efectivamente colectivo, dada la naturaleza unilateral y excluyente que determinó que la seguridad de las Américas solo haya existido como acontecimiento ideológico, y su institucionalidad haya sido inalcanzable en el ámbito de una cooperación militar restringida, de la cual el TIAR y la JID son productos inertes.

Bajo estas condiciones, las viejas instituciones de seguridad hemisférica no han podido impulsar un proceso político que se oriente a consolidar los vínculos regionales en materia de seguridad y defensa, ni han constituido un sistema de seguridad colectiva. Su significación y convocatoria para la definición de una agenda de seguridad regional es muy débil y carente de una legitimidad institucional plena para todos los países de la región, acusando en muchas ocasiones, una jerarquización arbitraria de los temas de seguridad que no guarda correspondencia con los procesos reales del sistema internacional contemporáneo ni con los imperativos propios de los Estados del área.

La inercia de una concepción de la seguridad definida en términos hemisféricos en el contexto del TIAR, conduce a efectuar una asociación mecánica entre las políticas de seguridad y defensa que han comenzado a ser sistematizadas y debatidas entre los países de la región y los organismos e instituciones propios del denominado sistema interamericano, lo cual en la actualidad no obedece necesariamente a las nuevas condiciones y tendencias de los intereses nacionales y colectivos y a su visión contemporánea de los sistemas de seguridad requeridos a nivel regional.

La reestructuración de la seguridad y la defensa en el marco del sistema interamericano, transita entre las nociones de defensa hemisférica y la de seguridad regional, en las que se expresan dos momentos de las relaciones interamericanas y su inserción en las condiciones de la seguridad internacional.

En este contexto, la precisión de la dimensión regional de la seguridad es un imperativo que surge del replanteo de lo territorial en las nuevas condiciones económicas, políticas y militares internacionales, a fin de definir el ámbito y las formas institucionales de una seguridad colectiva cooperativa y sistemas de defensa sustentables.

2.3. La Perspectiva de la Seguridad Regional

En una perspectiva estratégica, el continente americano y sus espacios subcontinentales se presentan como una zona en la que se despliegan intereses heterogéneos, inscritos en países de diversa estructuración social y política, dando lugar a un complejo sistema de subregiones, más proclive a una inserción regional múlticéntrica que a un esquema único y abarcante de seguridad hemisférica.

En lo que tiene que ver con el Sistema Interamericano, su reforma y transformación en una instancia más integral y participativa de los países del continente, abierta a las diversas visiones de seguridad y defensa que

se vienen gestando en nuestros países, permitiría que sus estructuras puedan converger con otras potenciales formas y mecanismos de asociación en un sistema común y unitario, para lo cual la reestructuración del sistema interamericano es indispensable.

La seguridad hemisférica debe partir de un concepto de seguridad colectiva en el nuevo escenario mundial, expresión más actualizada del pensamiento común de los Estados y las fuerzas militares americanas, que tenga como un referente básico la relación entre el establecimiento de sistemas de seguridad cooperativa y la implementación de políticas de defensa nacionales coherentemente concurrentes, desde el supuesto fundamental de que la seguridad de cada uno de los Estados está directamente vinculada con la regional y hemisférica en su conjunto.

En una renovada visión en la seguridad hemisférica es fundamental la relación entre las políticas de defensa y las políticas exteriores como constitutivos de la proyección estratégica de cada país, en un ambiente regional asumido como escenario común en sus concepciones, objetivos y acciones, así como la implementación de medidas de confianza efectivas y de una estructura institucional que resguarde los principios de integridad, equidad y transparencia que supone todo sistema de cooperación colectiva, tanto en sus organizaciones políticas como en sus instancias militares, a fin de superar la debilidad de los instrumentos políticos y jurídicos de la seguridad regional y elevar sus niveles de institucionalización y funcionamiento efectivo.

En el escenario latinoamericano, cada vez es más necesario delimitar y desarrollar sistemas de seguridad colectiva efectivos. La interdependencia debe funcionar como una condición para la seguridad nacional y es el espacio más apropiado para la consecución de objetivos estratégicos de alcance hemisférico o subregional.

Una administración superior de la defensa nacional, desde los supuestos cooperativos de la seguridad colectiva, propicia una

consolidación institucional de las fuerzas armadas, su desarrollo doctrinario y profesional, la modernización de su organización, métodos, sistemas e infraestructura, su readecuación operativa y tecnológica y el establecimiento de una adecuada relación entre las políticas y los presupuestos de defensa en cada uno de los países que comparten la limitación de los recursos y la presión de la insuficiente inversión social.

Una estructura sistémica de seguridad cooperativa, regionalmente sustentable, coadyuva a la elevación de la potencialidad de las sociedades nacionales y su proyección internacional, como un componente de procesos de desarrollo que enfrenten brechas sociales, conflictos y desequilibrios de trascendencia regional.

La integración se presenta como una dimensión necesaria para la formulación de objetivos políticos en el nuevo orden internacional, no solo en el plano de la economía sino también en el de la seguridad y las defensa nacional. Con la emergencia y transformación de bloques regionales, las percepciones de amenazas y vulnerabilidades se trasladan del plano nacional al nivel regional y continental, dando lugar a una internacionalización de las políticas de seguridad y defensa que puede reforzar las iniciativas regionales, las relaciones interestatales y el alcance de las relaciones interregionales, subregionales, zonales, vecinales o de área, y el contexto de una seguridad colectiva internacional.

Pasar de la defensa hemisférica a la seguridad regional, exige desarrollar una visión no estrechamente nacional de la seguridad, correspondiente a las condiciones de integración y al contexto globalizador en el que hoy se despliegan los asuntos de la defensa, avanzando hacia una seguridad cooperativa integral que responda a los grandes ciclos de la economía y a una nueva perspectiva del relacionamiento entre los sistemas políticos nacionales, a partir de un replanteo de los viejos fundamentos territorialistas de la seguridad nacional.

Se vuelve imperativa la necesidad de una aproximación en las concepciones y agendas de seguridad de los países del continente, que permita desarrollar una perspectiva de la seguridad al mismo tiempo común y diferenciada por sus niveles de especificidad dentro de la región.

Más que establecer un régimen general institucionalizado centralizadamente, se trata de lograr la integración diferenciada de una pluralidad de mecanismos subregionales y multidimensionales, hacia un nuevo sistema de relaciones hemisféricas más dinámico y efectivo, que pueda ser un instrumento activo de la prevención y canalización de conflictos mediante procesos de pacificación y democratización orientados a encontrar soluciones políticas para lograr un continente sin guerras civiles ni disputas territoriales interestatales.

El multilateralismo y la cooperación institucionalizada son las dimensiones demandadas para una acción concertada en seguridad y defensa, desplegada en diversos niveles y ámbitos subregionales. Este multilateralismo cooperativo favorecerá el precisar las estructuras institucionales de seguridad y el establecimiento de regímenes internacionales vinculantes que permitan superar los límites de legitimidad, representatividad y pertinencia de las actuales estructuras y regímenes de cooperación militar, fundamentalmente el TIAR (Tratado interamericano de asistencia recíproca) y la JID (Junta interamericana de defensa)

Una dimensión holística de la seguridad, demanda evitar la militarización de la seguridad hemisférica, que no se construye desde un poder militar sino mediante un sistema de relaciones multidimensionales, expresadas en la extensión política de un poder civil cooperativo, con capacidades militares subordinadas.

La nueva arquitectura de seguridad en el hemisferio deberá dar cuenta de factores de desequilibrio como la reactivación de conflictos interestatales, el impacto de fenómenos extraregionales o globales, los

fenómenos ilícitos transnacionales y la extensión de conflictos de origen interno más allá de las fronteras estatales, configurando zonas de inseguridad.

Se demanda definir con precisión los ámbitos de la seguridad y la defensa mediante foros capaces de superar los límites del uní lateralismo y los riesgos de la militarización de las relaciones internacionales.

Y esa es nuestra tragedia. La ONU es débil cuando más se la necesita. Ni que decir tiene que sus carencias no implican lo que podríamos definir como una situación de *vacío de Poder*, porque poseemos un gendarme informal: los Estados Unidos. Ahora bien, la propia complejidad del escenario descrito conlleva la insuficiencia del liderazgo fáctico de los EE. UU., porque si bien es verdad que su presupuesto de defensa lleva aparejada una posición de clara preeminencia militar, no es menos cierto que, atendiendo a otros parámetros, ese liderazgo está muy erosionado. Y es que no se puede cargar sobre las Fuerzas Armadas, (ni siquiera las suyas) la responsabilidad de acabar con conflictos que tienen causas muy profundas.

En efecto, la falta de perspectiva socio-económica de los gobiernos norteamericanos provoca que su discurso aparezca ante sus interlocutores como fragmentario. Así mientras existe una gran preocupación por la seguridad mundial (de hecho por el impacto que sobre su seguridad nacional pueden tener algunos focos de tensión existentes por doquier), existe una despreocupación por el bienestar mundial.

Gestión de la Seguridad internacional más allá de las utopías

Para ello, se parte de una doble realidad, a saber, que el instrumento militar de los países más desarrollados está conociendo un gran desarrollo gracias a la llamada *Revolución en los Asuntos Militares*

(RMA). Pero también que estamos en unos tiempos en los que, más que nunca, la guerra es un fenómeno socio-político, no teniendo ningún sentido plantearla al margen de esos condicionantes. De hacerlo, la guerra se perderá, por más RMA que exista.

Por lo demás, hay que tener en cuenta que la mejora de las capacidades de detección de destrucción de objetivos a grandes distancias cumple también una importante función socio-política. En efecto, el siglo XX ha conocido guerras muy sangrientas. Pero, las cosas están cambiando. Se ha consolidado la doctrina de las cero bajas (propias). Y lo ha hecho hasta el punto de que defender un planteamiento tan radical podría llegar a hipotecar la política exterior de los países implicados, así como la credibilidad de su disuasión, por eso, en este aspecto, se está llegando a un consenso algo distinto: operar bajo la previsión de un umbral moderado de bajas. Pero ese umbral seguirá siendo bajo.

Lo significativo es que estos estándares se van expandiendo hacia las bajas ajenas. Por supuesto, hacia los civiles; producto no ya de acciones indiscriminadas, que no se aceptarían de ningún modo, sino incluso de ~~los~~ daños colaterales. Pero también hacia las bajas militares ajenas. O hacia el respeto a los bienes del patrimonio histórico-artístico del antagonista. En este nuevo contexto, es nuestra propia ciudadanía la que está cada vez más y mejor informada y formada. Siempre se puede tratar de camuflar la realidad mediante dosis adecuadas de control de la información procedente del campo de batalla pero, a la larga, esto se vuelve contra sus promotores. Pues bien, la pulcritud ambicionada es directamente proporcional, entre otras cosas, al paulatino incremento de precisión de las armas que eufemísticamente calificamos de ~~los~~ inteligentes.

Pero sabemos que la RMA es mucho más que la implementación de modernas tecnologías en viejas unidades; también incluye cambios en la doctrina y, en última instancia, en la organización de las Fuerzas

Armadas que pueden y desean tomarla como referente para proceder a su modernización.

En este sentido, hay retos que todavía no se han alcanzado. Algunos de ellos son anteriores al advenimiento de la actual RMA. Pero sin perfeccionamiento la RMA pierde vigor. Pensemos en las operaciones conjuntas. Ya se dan en la segunda guerra mundial: Con el tiempo se han convertido en un requisito para el éxito. Sin embargo, las fuerzas aéreas y navales todavía tienen problemas para integrar sus respectivos esfuerzos en aras a un despliegue y sostenimiento más eficiente de las fuerzas terrestres empeñadas en combate..

Los comandantes que están sobre el terreno se lamentan de su escasísima capacidad de control sobre la llegada, en tiempo y forma, de los suministros, municiones o repuestos requeridos.

Por lo demás, la RMA, implica también la crisis de la (GU,s) Grandes Unidades clásicas, especialmente de nivel División. Crisis de dimensiones, pero también de formato y de filosofía. De hecho, el sueño perfecto de los apologistas de la RMA incluye guerras ganadas literalmente ~~a~~ a distancia+ con preeminencia aérea y con una muy somera participación de los ejércitos de tierra propios. Este sueño se ha revelado demasiado ambicioso. Sigue siendo preciso desplegar cantidades relevantes de tropas. Pero, los medios de transporte estratégico son un bien escaso y hay que aquilatar los envíos. Por eso, se requiere contar con unidades que nazcan con la vocación de desplegables, más pequeñas y más flexibles.

2.4 Amenazas y desafíos

El escenario mundial

“Asistimos a una época de profundos cambios en el ambiente geoestratégico mundial, los cuales inciden de manera determinante en la

vida del ser humano, las organizaciones y los Estados. Esta nueva situación está marcada por una acelerada globalización -caracterizada por una compleja interdependencia de procesos económicos, sociales, políticos, ambientales y militares, que ha modificado los mapas de equilibrios regionales, concepciones geopolíticas, de modos de vida, valores y las concepciones de seguridad y defensa.

El anterior ordenamiento mundial, conocido como el período de la guerra fría, vigente desde la etapa inmediatamente posterior a la II Guerra Mundial, estuvo marcado por una clara confrontación política, económica e ideológica, entre dos grandes bloques que se disputaban, fuera de su espacio territorial, el dominio del mundo. Este ambiente estratégico era evidente: se podían identificar con absoluta claridad los ámbitos geográfico y político y los actores que intervenían. Por consiguiente, las amenazas estaban claramente determinadas y eran en su mayoría predecibles. La disuasión nuclear y el equilibrio de poderes eran los conceptos político estratégicos dominantes en la seguridad mundial.”1

En la actualidad constantemente se habla de nuevas amenazas, pero en realidad las amenazas a que se hace referencia, siempre han existido, lo que sucede es que hoy se presentan con mayor intensidad complicando el ambiente personal y de la comunidad por los altos grados de inseguridad colectiva.

Las amenazas a la seguridad tradicionales, que se vislumbran como menos probables, se complementan con las emergentes, que ponen en riesgo a la población, la integridad territorial y la soberanía nacional, son transfronterizas, difusas, impredecibles y de afectación regional a la estabilidad, la democracia y la paz.

El Ecuador es un país con vocación pacífica y con derecho a defender sus intereses; entiende la seguridad como una condición en la que el Estado se encuentra libre de agresión y de presiones; se diferencia así, claramente, de los conceptos de defensa; que más bien tienen que ver con la previsión, prevención y provisión de recursos necesarios para la protección de la población, patrimonio e intereses nacionales, que garanticen una convivencia pacífica y el libre ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos.

La pobreza, la violencia, la falta de oportunidades, la delincuencia común, los retrocesos económicos a nivel nacional, la falta de garantías individuales y colectivas, la inseguridad jurídica, el populismo, la inseguridad ciudadana, siempre han existido , y al momento la delincuencia ha incursionado en actividades relacionadas con las amenazas identificadas con innovaciones y audacia que sorprenden a diario; además se complementa el cuadro de peligro al sumar las amenazas producto del Narcotráfico y Narcoguerrilla, los desplazamientos masivos de ciudadanos colombianos que viven cerca de la frontera norte y que producto de las acciones del plan Colombia y Plan Patriota se han mudado a territorio Ecuatoriano, convirtiendo una amenaza externa en interna, cuando hablamos de que esta población desplazada viene a incrementar los espacios de miseria en que vive gran cantidad de nuestra población en las regiones fronterizas, dándose nuevas figuras como la delincuencia organizada, interna e internacional.

La permanente lucha por el poder utilizando medios oscuros, financiamiento externo no permitido, partidos políticos convertidos en verdadera empresas electorales con influencia igualmente externa crean desigualdades que se traducen luego en antagonismos presiones y presiones dominantes como veremos mas adelante, La inseguridad política y la inseguridad jurídica son graves amenazas que están

ocasionando desequilibrios sociales e ingobernabilidad que afectan directamente a la seguridad y desarrollo.

Este cambio histórico estableció un nuevo escenario estratégico que obedecía a nuevos condicionantes y paradigmas, colocando al mundo en un proceso de transición, en el cual las reglas recién están estructurándose. Se establece entonces una paradoja: los sistemas y conceptos de seguridad y defensa de los países responden aún en cierta medida a un escenario que desapareció y todavía no se han terminado de adaptar a las necesidades de los nuevos escenarios vigentes.

De acuerdo a la política de defensa nacional contemplada en el libro blanco Las nuevas amenazas a la seguridad y defensa son las siguientes:

La extrema pobreza e injusticia social. El incremento de los niveles de pobreza e indigencia en los países pobres afecta a la estabilidad política de los Estados, en especial por los efectos negativos en su desarrollo social y económico.

El terrorismo ha alcanzado dimensiones globales y hoy ningún Estado ni organización está seguro, ante la capacidad organizativa y proyección de estas redes. Los nuevos escenarios nos permiten avizorar la acción no sólo de grupos radicales, sino la activa presencia de fundamentalistas religiosos, cuya área de influencia rebasa las fronteras estatales.

El narcotráfico ha desarrollado un complejo sistema de redes delictivas, cada vez más poderosas y sofisticadas. Esta amenaza de la humanidad genera en su entorno un vasto sistema de corrupción, violencia y degradación humana.

La posibilidad de que grupos terroristas y fundamentalistas .o gobiernos que apoyen a este tipo de movimientos- estén en capacidad de

acceder a armamentos de carácter nuclear, químico o bacteriológico. La división del arsenal nuclear de la extinta Unión Soviética y los avances tecnológicos en esta materia han determinado que la posesión de armas nucleares no sea ya de exclusividad de las grandes potencias; actualmente existen diversos países y organizaciones sospechosas de poseer capacidad para producir armas nucleares y muchos de ellos tienen simpatía hacia grupos terroristas. Los últimos acontecimientos en la frontera indo-paquistaní evidenciaron al mundo que los peligros de una confrontación bélica entre países con capacidad tecnológica nuclear no está descartada. A lo anterior se suma el peligro evidente de la posesión y utilización, en diversas regiones del planeta, de armas químicas y bacteriológicas.

La corrupción afecta a los Estados, en especial sus estructuras administrativas, desviando importantes recursos económicos, comprometiendo el desarrollo nacional y aumentando la inequidad y la concentración de riqueza.

La degradación del ambiente, la alteración del equilibrio ecológico, el constante aumento de la población mundial, la ubicación de desechos nucleares e industriales, la contaminación de aguas, suelo, aire y la deforestación son amenazas que crecen y obligarán a la comunidad mundial y a cada Estado a proteger su medio ambiente.

La escasez de recursos naturales, en especial del agua dulce y energéticos, determina una perspectiva de conflictos futuros. La energía será cada vez más disputada y esto se debe a que las reservas de gas, petróleo y carbón se agotan progresivamente y de no ser substituidas por otras fuentes alternativas como la termonuclear, nuclear, solar o eólica, será un motivo claro de nuevos conflictos intra e interestatales.

2.4.1 El fenómeno de la globalización

Los actores sociales, pertenecientes al campo económico financiero público y privado constantemente hablan de la globalización; unos grupos a favor en el sentido de que este fenómeno nos sacará de la pobreza y la miseria y otros grupos en el lado contrario, aduciendo que este fenómeno causara efectos negativos y que se incrementara la diferencia entre clases sociales económicas, se incrementara la brecha entre pobres y ricos donde los unos no tienen casi nada y los otros tienen casi todo, pero también se tilda de global a muchos otros aspectos de la actividad humana, de una manera claramente indiscriminada; no siempre se emplea adecuadamente tal concepto, se hace necesario analizarlo en el ámbito de una amenaza evidente por el enorme desequilibrio entre las economías de los países desarrollados con la de los subdesarrollados, especialmente para éstos últimos¹, que realmente son invadidos espectacularmente, mediante las comunicaciones, la informática el Internet, y la capacidad económica respaldada por leyes y normas que privilegian el capital externo, tomando todas las medidas para asegurar el rendimiento financiero que ellos esperan sin importarles las condiciones de las masas de consumidores y trabajadores nacionales que de acuerdo a normativa legal existente deben ganar 90 centavos de dólar por una hora de trabajo, mientras en los países desarrollados se gana 10, 12, 15 dólares la hora a nivel laboral

La globalización es la integración de los mercados, las finanzas y la tecnología, con predominio total de los países desarrollados que son los que exportan todo tipo de mercadería que contiene valor agregado en su producción, mientras los países en vías de desarrollo siguen exportando materias primas a precios relativamente bajos, creando un ambiente alejado de la justicia y equidad.

El impacto de la globalización lo estamos sintiendo los países denominados del Tercer Mundo, se está produciendo un fenómeno

contraproducente e incomprensible, por un lado los índices macro económicos reflejan el crecimiento económico, pero por otra parte y simultáneamente los índices de pobreza aumentan. La percepción inmediata de las causas, se orientan a determinar que la globalización lejos de unificar los Estados, los desintegra, por la desigual, desleal e injusta condición de competencia entre países ricos y pobres desarrollados y subdesarrollados.

En esta conjunción de aspectos negativos de la globalización, agregaremos, la posibilidad de que culturas frágiles puedan ser destruidas. El hecho de que se destruyan las culturas, la solidaridad, los lenguajes, no es un hecho nuevo. En América Latina se han destruido muchas culturas, por lo que no debemos olvidar que la globalización es una etapa en la historia de los seres humanos independientemente de que exista o no un acuerdo, de hecho estamos globalizados, por el uso de los medios tecnológicos que se disponen, como lo son las comunicaciones, la informática y el Internet.

La globalización afecta a diferentes regiones de modo distinto y vincula diferentes países en formas también distintas. Sin embargo, en cierto modo, cada parte del mundo está globalizándose, ya sea de manera directa o indirecta, lo cierto es que nadie escapa a la ~~moda~~ de integración. Es en éste contexto el Estado es el elemento vinculante, es el conector que enlaza la red, y como toda conexión, puede sufrir fallas y distorsiones, lo que significa que ese Estado averiado, sentirá los efectos de esa avería; del mismo modo y contrario a ello, si la conexión funciona bien, el flujo entre un Estado y el sistema global será más provechoso.

Es de vital importancia señalar la lucha permanente de la mujer por la igualdad de género y su incursión y participación en todas las actividades del convivir humanitario, cuya difusión es mas efectiva por efectos del fenómeno que nos ocupa, la globalización.

Respecto al impacto de la globalización en las libertades individuales y la democracia, va en ambos sentidos; puede amenazar las democracias y al mismo tiempo fortalecerlas. No obstante, a fin de cuentas, creemos que con el liderazgo apropiado, la globalización será una fuerza que permitirá lograr una mayor apertura, un Estado de derecho más consistente y mayores oportunidades individuales, si se logran tratos igualitarios en un casos y preferenciales en otros en los que los países menos desarrollados tienen desventajas

La globalización es tan antigua como el hombre mismo, en este sentido, vale la pena recordar que Alejandro Magno, hace miles de años, ya quería unificar el Universo. Hitler quería un mundo dominado por Alemania; el estalinismo, el comunismo y cualquier forma de totalitarismo, no son otra cosa que formas de la ambición para la globalización+1, creándose el conflicto cuando fuerzas contrarias se oponen a estas intenciones

Lo cierto es que esta tendencia globalizadora esta basada en un modelo neoliberal donde se privilegia al capital se exige que el mercado regule la vida de los pueblos y que los estados den las garantías necesarias para que este modelo se desarrolle.

2.4.2 El Terrorismo Internacional

Definiciones de Terrorismo.

Existen varias definiciones de terrorismo, descritas desde diferentes puntos de vista, así, en su sentido más amplio, el terrorismo es la táctica de utilizar un acto o una amenaza de violencia contra individuos o grupos para causar daño y obtener resultados perversos en los campos político, económico social y militar, el terrorismo puede ser definido de manera más específica tomando en cuenta diversos aspectos:

Definición gramatical; que siguiendo el diccionario de la lengua española, editado por la Real Academia Española, se define así: %del Latin terror) m. Dominación por el terror. // Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir miedo+.

Definición Histórica ; %época durante la Revolución Francesa en que eran frecuentes las ejecuciones por motivos políticos+.

Definición Jurídica; que de acuerdo al diccionario de Ciencias jurídicas, políticas y sociales de Manuel Osorio, lo define así: actos de violencia en contra de personas, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, los poderes públicos y el orden constitucional o contra la administración pública+.

Definición Militar; %serie de actos de violencia, destinados a infundir terror por medio de la eliminación de personas. Crea un estado físico y espiritual que prepara a la población para su captación y conquista y que facilita su dominación. El terrorismo tiene un objetivo aparente y sin mayor sentido en si mismo, como es la difusión del miedo, pero su finalidad real pasada es, juzgar al pueblo, a través de la aplicación de una metodología activa y esencialmente torturante+1.

En casos de guerra estos conceptos han sido calificados desde dos puntos de vista la primera consideración relacionada con la violación de tratados y convenios suscritos en estado de guerra tales como Convenios de Ginebra de 1949, o de aspectos particularizados, como aquellos que originaron el Acuerdo y Estatuto de Londres, del 8 de Agosto de 1945, determinantes del Tribunal de Nuremberg donde se juzgaron a los criminales de guerra luego de la II GM. El segundo, relacionado con la normativa de la ONU en tiempos de Paz según resolución de 1974 relacionada con la agresión y violación de los DDHH.

El Terrorismo a lo largo de la historia

Si consideramos que la Guerra es la historia de los hombres, esta siempre ha estado revestida de actos de terror en la que una parte debía doblegar a la otra así siempre se han registrado guerras y actos de dominación en base al terror, han existido dominios religiosos étnicos usando como métodos de dominación el terror así han existido campañas tanto internas como internacionales, como cuando los fascistas apoyaban al Ejército Republicano Irlandés dentro y fuera de sus territorios

El terrorismo ha aparecido una y otra vez pero siempre sus características han sido

Violencia indiscriminada extendiendo sus efectos a toda la población

Actúa con sorpresa infundiendo terror esto es imprevisibilidad

Su inmoralidad produce sufrimiento innecesario, golpeando las áreas más íntimas y vulnerables de las personas.

Es indirecto, desvía la mirada a un punto de la población que no es el blanco que se proponen

Tiene su accionar en la capacidad de doblegar a las ideologías contrarias así en Japón el Imperialismo usó métodos de terror, en Estados Unidos después de la derrota de los Estados del Sur (1861-1865) aterrizaron a los antiguos esclavos y a los representantes de las administraciones de la reconstrucción impuesta por el Gobierno Federal.

En toda Europa, los anarquistas en Rusia el movimiento revolucionario de la I Guerra Mundial. Este tipo de terrorismo nacionalista apoyado por el Estado provocó el asesinato de Francisco Fernando de Habsburgo en Sarajevo en 1914, lo que dio origen a la I Guerra Mundial.

Terrorismo después de la II Guerra Mundial.

Algunos aspectos que engloban al terrorismo son el escape de la religión y en alguna medida del nacionalismo y sus conceptos básicos, producto de la Globalización que desconoce fronteras.

La cultura de la violencia y la confrontación.

La naturaleza de la guerra, donde la distinción entre civiles y combatientes ha dejado de existir a partir de conflictos como el de Ruanda, Bosnia o Chechenia.

El auge de la toma de rehenes y escudos humanos. Por ejemplo: Los serbios de Bosnia tomaron de rehenes a cascos azules de Naciones Unidas, para evitar el bombardeo de la O.T.A.N.

Surgimiento de las nuevas diásporas que se mantienen a medio camino entre la separación y la integración.

El Terrorismo por cuenta propia que tiene como blanco a la población civil.

Participación creciente de militares, ex . militares, y miembros de los servicios de inteligencia.

El recambio generacional y el aumento del Terrorismo freelance; en el pasado, los terroristas defendían una idea, aunque esta fuera en contra de los Derechos del Hombre, actualmente lo principal es la violencia, sin perseguir una justificación ideológica.

Los actos de terror luego de la segunda guerra mundial se pueden graficar detallando ciertas manifestaciones de violencia internacional como el conflicto que en el Oriente Próximo árabes contra Israelíes a finales de la década de los cuarenta, algunos radicales judíos, utilizaron el terror contra las comunidades árabes que luchaban por independizarse de Israel los métodos utilizados fueron realmente inhumanos y se mantienen actos de esta naturaleza hasta la presente fecha, a pesar de los intentos ya avanzados de encontrar un arreglo al problema entre Palestina e Israel. La expulsión de guerrillas palestinas de Jordania en Septiembre de 1970 fue conmemorada con la creación de un brazo terrorista extremista llamado Septiembre Negro.

Se aprovechará también para mencionar algunos sucesos realizados por el Terrorismo, para que se tome conciencia de las tragedias que ocasionan

- Atentado sufrido por el barco estrella de la organización ecologista Greenpeace, el Rainbow Warrior, en el puerto de Auckland en 1985, por obra de los servicios secretos franceses
- El 17 de marzo de 1992, un coche bomba estalla en la embajada de Israel en Buenos Aires, quedando un saldo de 29 muertos y 250 heridos.
- En febrero de 1994 explota una bomba, quedando un saldo de 66 muertos en el Mercado Central de Sarajevo.
- El 4 de febrero de 1994, tres granadas cayeron en Dobrinja sobre personas que hacían cola para la primera distribución de víveres.
- El 18 de julio de 1994, en Buenos Aires, estalla un coche bomba en la sede de la A.M.I.A., muriendo en el incidente 86 personas.
- En la ciudad japonesa de Tokio, el 20 de marzo de 1995 se encuentra gas sarín en el subte, quedando un saldo aproximado de 11 muertos y 5000 heridos.
- E.T.A. atenta contra el presidente José María Aznar, en Madrid el 19 de abril, este atentado deja un saldo de 15 heridos.
- En Estados Unidos, el 27 de julio de 1996 estalla una bomba en el parque olímpico, quedando un saldo de 2 muertos y 111 heridos.
- La explosión ocurrida en el World Trade Center de New York en 1993. En la explosión 6 personas perdieron la vida, y se ocasionaron pérdidas económicas inmobiliarias por un valor aproximado de 600 millones de dólares. Este atentado estaba relacionado también con el terrorismo fundamentalista

- También, en 1994 un atentado contra la Asociación Mundial Israelí (AMIA) de la Argentina se cobró centenares de víctimas, entre muertos y heridos.
- Ya en la década de los noventa, el terrorismo fundamentalista dirigido contra el gobierno socialista de Argelia había desembocado de hecho en una guerra civil, en la que tanto el Gobierno como los islámicos radicales extendían el terror a través de una brutal violencia.
- El avance del terrorismo más allá del Oriente Medio en la década de los sesenta fue evidente en las tres naciones industrializadas en las que la transición del autoritarismo a la democracia, tras la II Guerra Mundial, había sido más rápida y traumática: Alemania Occidental (hoy integrada dentro de la República Federal de Alemania), Japón e Italia.
- En otros Estados occidentales surgieron de igual manera grupos radicales de izquierda, financiados a menudo por gobiernos comunistas durante la guerra fría.
- En Alemania Occidental, la llamada Facción del Ejército Rojo, más conocida como la banda Baader-Meinhoff, efectuó numerosos atracos a bancos y asaltó instalaciones militares estadounidenses. Sus acciones más espectaculares tuvieron lugar en 1977 con el secuestro y asesinato de un importante industrial, Hans-Martin Schleyer y el posterior secuestro, realizado por simpatizantes árabes, de un avión de Lufthansa con destino a Mogadiscio, en Somalia.
- Al igual que lo hiciera el grupo terrorista japonés Ejército Rojo, los miembros de la banda alemana colaboraron a menudo con los terroristas palestinos, siendo de especial relevancia el asesinato de atletas israelíes durante los Juegos Olímpicos de Munich en 1972.

A finales de la década de los setenta, la mayor parte de los activistas de la Facción del Ejército Rojo se encontraba en prisión o había muerto.

- La campaña terrorista llevada a cabo por el IRA tras la II Guerra Mundial surgió a partir del movimiento irlandés a favor de los derechos civiles de los años sesenta, que reclamaba mejores condiciones para los católicos de Irlanda del Norte. El terrorismo cada vez más intenso utilizado tanto por católicos como por protestantes desembocó en la segregación de ambas comunidades e zonas vigiladas por soldados y en la militarización de Irlanda.
- Motivados por una ideología revolucionaria de izquierda y apoyados por Libia y otros gobiernos simpatizantes de izquierda, el IRA Provisional realizó una serie de explosiones, asesinatos tanto contra objetivos militares como civiles. La campaña continuó hasta que el IRA declaró un alto al fuego el 31 de agosto de 1994.
- La fuerza de los terroristas italianos, de quienes los más importantes eran las Brigadas Rojas, puede tener su origen en la tradición anarquista del país y en su inestabilidad política. Sus actividades culminaron en 1978 con el secuestro y asesinato del antiguo primer ministro Aldo Moro.
- El terrorismo de izquierda disminuyó años después, gracias a las medidas policiales, aunque no desaparecieron en absoluto. No obstante, el terrorismo de izquierda pareció aumentar en Italia, tal y como quedó evidenciado en 1980 con la explosión ocurrida en la estación de ferrocarril de Bolonia. La histórica Galería de los Uffizi de Florencia fue uno de los objetivos de una serie de atentados terroristas que tuvieron lugar en 1993, al parecer ejecutados por la mafia.

- . La OLP ha sido considerada como exportadora de terrorismo, pues ha llevado a cabo operaciones terroristas y de comando tanto en Israel como en diversos países del mundo.

El terrorismo internacional con base Palestina disminuyó durante la década de los ochenta, como una consecuencia de la política palestina tendiente a convencer al mundo de su causa,

.Los movimientos terroristas de Latinoamérica tuvieron sus orígenes en antiguas tradiciones de conflictos políticos localizados. La principal innovación la constituyó la creación de los llamados movimientos de guerrilla urbana, ya que las actividades terroristas se desplazaron desde el campo hasta las ciudades.

Sendero Luminoso, grupo terrorista maoísta del Perú , se convirtió en uno de los ejemplos más sangrientos y famosos por el uso de tácticas muy cruentas destinadas a desestabilizar el Estado y a provocar por parte de éste medidas de represión. En la década de los noventa, dentro de una tendencia existente en Italia, con rasgos específicos por la cual el crimen organizado emula a los terroristas para promover sus intereses,

En Colombia grupos de narcotraficantes utilizaron tácticas terroristas para dificultar la aplicación de las leyes orientadas a luchar contra el tráfico de drogas.

Tanto en naciones del Tercer Mundo como en otros lugares, se da el fenómeno de que antiguos grupos terroristas se legitiman una vez que triunfa su lucha y obtienen el control del Gobierno o espacios concretos Israel y Argelia son dos ejemplos de Estados cuyos funcionarios y dirigentes fueron en su época clasificados como terroristas.

Los regímenes nacidos en este tipo de circunstancias pueden mantener sus vínculos con el terrorismo una vez en el poder. Se sabe que tanto Libia como Irán, ambos con Gobiernos revolucionarios, han promovido actos de terror, con carácter institucional.

Durante la guerra de Vietnam, Vietnam del Norte respaldó una campaña comunista de terrorismo y subversión en Vietnam del Sur. Algunos comentaristas han considerado como terroristas acciones realizadas por agentes israelíes del Mossad dirigidos contra la OLP y otros objetivos fuera del Israel.

Corea del Norte ha llevado a cabo varios atentados terroristas contra Corea del Sur, como la explosión ocurrida en Rangún en 1983, en la que murieron 4 miembros del Gobierno y 13 surcoreanos más, y en el atentado a un avión de pasajeros de las Líneas Aéreas Coreanas en 1987 ocasionado por agentes norcoreanos.

Uno de los más trágicos ejemplos del terrorismo reciente en Europa lo constituye el protagonizado en España por la banda armada ETA, la cual, con sus constantes atentados, secuestros, asesinatos y coacciones, ha teñido de sangre el pacífico proceso español de consolidación de los valores democráticos.

Los actos de terrorismo no tienen una explicación lógica son una demostración de la descomposición de la humanidad de las personas, de una pérdida total de los sentimientos de conservación, de realización plena, se ha cambiado estos valores de respeto a la vida por un fanatismo enfermizo que solo causa dolor a quienes son víctimas inocentes del resultado de sus acciones. Esta es la mayor amenaza con que la sociedad mundial esta enfrentada, es posible que combatiendo a la injusticia y a la corrupción se logre disminuir los niveles alarmantes de actos de terror que como hemos pasado una breve revista a los acontecimientos mas significativos que han causado asombro a la humanidad. el 11 de septiembre del 2001; se produce el ataque a las torres gemelas y el pentágono, en el que Al Qaeda demuestra al mundo su capacidad de causar daño por parte del terrorismo radical islámico, fanatismo y secretismo orientales, luego de lo cual, se dan un receso por

un buen lapso de tiempo, mientras los afectados, despliegan todo su poderío bélico en un combate contra un enemigo invisible

A manera de vengar este acontecimiento se emprende una campaña igualmente sangrienta, la violencia generando violencia, se capturan talibanes y se los confina a una prisión lejos de su Patria, donde se los somete a las más crueles torturas,

Con estos acontecimientos se inicia el nuevo milenio, con una potencia mundial con poder unipolar, pero con enemigos invisibles capaces de causarle, daños impredecibles y que de hecho generaran mas violencia, es hora de que el dialogo y el descubrimiento de los intereses de cada actor sean explorados para buscar una negociación, se estima que la negociación debe ser el arma del futuro

Estamos frente a una de las amenazas más impredecibles de la historia de la humanidad el atrevimiento y la audacia han demostrado que no tienen limites, todos los aparatos de seguridad de las naciones deben unirse para plantear las mejores alternativas de solución y escoger de entre ellas los cursos de acción mas apropiados para buscar un mundo mejor donde la sociedad este protegida por el estado, a través de sus organizaciones de seguridad y defensa

La reacción de los Estados Unidos fue inmediata pero desconcertada nadie podía predecir lo sucedido nadie podía imaginar que los aparatos de seguridad y defensa del país mas poderoso del mundo podrían ser burlados y violada su seguridad, el Presidente de los Estados Unidos George Bush acudió al congreso, prometió desafiantemente, en nombre de Dios, conducir a la nación y al mundo civilizado, en una decisiva campaña contra las fuerzas del terrorismo. Representada por el extremista islámico Osama Bin Laden y su red Al Qaeda. En las montañas de Afganistán. Las fuerzas estadounidenses se se desplazaron en dirección al objetivo, a pesar de que no se habia resuelto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El presidente George Bush declaró: %a partir de éste

día, cualquier nación que continúe ofreciendo refugio o respaldando el terrorismo será considerada por los Estados Unidos, un régimen hostil+.

Estos actos de violencia han sucedido como vemos sin que se encuentre hasta el momento una solución que logre parar este flagelo, es importante resaltar la actividad de inteligencia que debe ser manejada en estos casos y en las medidas preventivas de seguridad que se deben implementar para prevenir casos como el sucedido, la seguridad colectiva cobra mayor importancia para de alguna manera lograr una disminución de estos actos terroristas

.La Organización de las Naciones Unidas ha estado activa en la lucha contra el terrorismo internacional,, reflejando la determinación de la comunidad internacional para tratar de eliminar esta amenaza. La Organización y sus agencias han desarrollado una amplia gama de acuerdos legales internacionales, que permiten a la comunidad internacional tomar acción para suprimir el terrorismo y poner a los responsables a ordenes de la justicia.

Desde 1963, estos acuerdos proporcionan las herramientas legales básicas para combatir el terrorismo internacional en todas sus formas -- desde el secuestro de un avión - hasta su financiamiento. Dichos acuerdos, a excepción de uno, el cual no ha sido aún puesto en vigor, han sido ratificados por la mayoría de los países alrededor del mundo. Tales acuerdos han sido desarrollados por la Asamblea General, la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI), la Organización Marítima internacional (OMI), y el Organismo Internacional de Energía Atómica (la OIEA).´

Después de todo lo que se ha podido apreciar en el detalle de tan funestos acontecimientos, se requiere perfeccionar las armas de inteligencia de manera que se vislumbren ingeniosas formas de explorar las causas mas profundas del descontento social para tratadarde tener una vida equilibrada que no impulse movimientos extremistas que a lo

único que conducen es ha incremenar los grados de angustia e incertidumbre en la sociedad mundial, pues no existe lugar seguro. Siempre hay que estar alertos para aplacar cualquier intento que cause daño, en cualquier lugar del planeta.

2.4.3. Narcoterrorismo

Así como en política internacional y política económica se habla de un nuevo orden mundial, en el campo delictivo también podemos hablar de nuevos ordenes mundiales, cuando el afán de combinar formas de hacer dinero fácil sin considerar los daños que se pueden ocasionar a la humanidad, se asocian diferentes tipos de delincuentes (delincuencia organizada) entre quienes producen procesan y comercializan las drogas a nivel mundial para lograr el acrecentamiento de verdaderas fortunas de los mafiosos que a base del dinero consiguen sus propósitos

Estamos frente al azote de mayor incidencia en los países tanto productores como consumidores de drogas, pues la unión organizaciones delictivas como guerrilleros y terroristas, camuflados como grupos

insurgentes se han puesto a la orden de grupos humanos que mueven grandes capitales en el negocio sucio de las drogas

El objetivo de lograr seguridad para sus operaciones va configurando otro delito que es el negocio del tráfico de armas y municiones . Esta realidad ha tenido una fácil conformación en grupos especialmente de campesinos que ante la falta de trabajo y justo reconocimiento a sus actividades normales como agricultores están siendo víctimas de este fenómeno social que los lleva a integrarse con los grupos de mafiosos, para tener ingresos que les permitan un sustentar su vida. Estamos así frente a una realidad que amenaza la integridad familiar, y a la salud física y mental de la sociedad.

Los países considerados como los mayores productores de droga a nivel mundial han sido : Bolivia, Colombia, y Perú , sin descartar otros países como el nuestro que se están convirtiendo de países en transito de drogas a productores. Fenómeno que se esta dando exclusivamente por la ejecución del plan Colombia en territorios aledaños a nuestra frontera

Todos los países del hemisferio, tal cual se presenta la globalización se están convirtiendo en países de transito para la droga. En cuanto al consumo, se estima que los índices mas altos de consumo se dan en los Estados Unidos de Norteamérica, país que hace esfuerzos a nivel interno y externo para menguar los efectos que esta causando este flagelo en su sociedad.

La lucha contra este fenómeno que abarca intereses económicos, sociales y culturales se torna cada ves mas difícil, por que el enemigo, el consumidor esta incrustado en todas las clases sociales, en todos los campos sean estos públicos o privados, el combatirlos es una verdadera guerra contra un enemigo que se presenta casi invisible ante la ley.

La rentabilidad que produce este ilícito negocio orienta los capitales mal habidos a la inversión en activos, en propiedades, en negocios de carácter local, nacional e internacional en diferentes países, configurándose de esta manera otra actividad conocida como el lavado del dinero,.

En el ámbito regional y vecinal existen evidencias de la unión que han tenido en Colombia los movimientos insurgentes, las Fuerzas Armadas de Colombia conocidas comúnmente como las FARC, Las fuerzas denominadas como Autodefensas unidas de Colombia, el Ejército de liberación nacional ELN, con los grupos de narcotraficantes, estimándose que gran parte del financiamiento de la logística de las fuerzas guerrilleras en Colombia provienen del narcotráfico, al cual proporcionan seguridad a cambio de grandes sumas de dinero que en condiciones de trabajo normal serían imposibles de conseguirlas.

Dado lo difícil del control de estas ilícitas actividades, no se conocen con exactitud las cantidades de toneladas que se procesan en el vecino país de Colombia, pero si se conoce que tan solo una ínfima cantidad del dinero producido regresa al país sede de la elaboración de la droga como costo de producción, quedando el grueso del negocio o sea las utilidades en manos de los grandes capitalistas que están patrocinando esta actividad.

De acuerdo a datos presentados por el Doctor Franklin Barriga la cocaína antes de ir al laboratorio cuesta \$1.200 salido del laboratorio US\$ 7.000 y se incrementa el precio a US\$ 40.000 en Estados Unidos y a US\$ 55.000 en Europa y se comercializa para el consumo en dosis individuales en US\$ 250.000.

Con este breve esbozo, nadie puede dudar que un Estado que sufre la agresión combinada del narcoterrorismo, deberá emplear parte de su poder económico y todo el poder militar, para combatir y destruir esta amenaza que se cierne en todos los estratos sociales.

2.4.4. La Sobreproducción Mundial y la Carencia de Alimentos

El mundo ha tenido un crecimiento vertiginoso de su población, pese a las guerras y catástrofes, el índice de nacimientos supera al de defunciones y se estima que cada año aumentan casi 100 millones de personas al año, con lo que, de acuerdo a las estadísticas, en la actualidad, el planeta contaría con 6.000 millones de habitantes, de los cuales, las dos terceras partes, viven en situación de pobreza y extrema pobreza, esto hace prever que se tendrá que consolidar acciones sobre esas áreas con el propósito de asegurar la supervivencia de esa periferia.+

Esta forma de crecimiento si bien dinamiza el consumo y permite la producción de bienes y servicios para esta gran cantidad de personas, está agotando los recursos vitales para la vida, la explotación inadecuada de los recursos renovables y no renovables que se torna indiscriminada ante la ambición de los países productores que obtienen grandes ganancias producto del comercio mundial,

En este negocio quienes llevan la mejor parte son los países industrializados, son ellos quienes han logrado en base a la investigación y experimentación altísimos rendimientos en la producción agrícola en base a productos transgénicos, que por el momento no se conocen los efectos posteriores que esta actividad contraria a la naturaleza puede acarrear con el tiempo

La expansión demográfica obliga a desplazar grandes cantidades de espacio físico en el mundo para ser destinadas a la vivienda, en este aspecto se van destruyendo terrenos que han sido aptos para el cultivo, o que formaban grandes espacios verdes y bosques que ayudaban a la purificación del ambiente, el resultado es indudablemente la desertificación. Produciéndose un desequilibrio entre áreas pobladas y áreas rurales de producción agrícolas que no alcanzan a atender las necesidades alimenticias para su sostenimiento.

Los recursos naturales como el agua se van agotando y al convertirse en escasos serán motivos de conflictos entre las naciones que lo poseen y las que no lo tienen , o los tienen en forma escasa

De ahí la importancia de que nuestro país participe en tratados internacionales como el antártico que prevén las medidas cautelares para la alimentación mundial en base a la explotación del continente Blanco , la Antartida.

2.4.5. La Generación De Corrientes Migratorias

Este fenómeno se presenta cada vez mas fuerte especialmente en los países menos desarrollados debido a la falta de empleo causada por la incapacidad de generar nuevas tecnologías de producción que permitan entrar en los mercados mundiales en condiciones de competitividad, para lo cual se requieren de grandes capitales que pueden ser invertidos nacionalmente mediante el endeudamiento, o a su vez permitiendo la inversión extranjera, que consiste en que personas ajenas al país sede realizan inversiones en diferentes campos de la producción necesaria para el consumo mundial, corriendo el riesgo de sus inversiones, normalmente los países que se dedican a invertir son los desarrollados a través de sus empresas transnacionales, que a mas de experiencia tienen la tecnología de punta que les permite asegurar el rendimiento de sus inversiones . En países como el nuestro en los que los niveles de seguridad política, jurídica principalmente no son adecuados a los intereses extranjeros se produce un abandono de actividades de rentabilidad asegurada, como son las orientadas a los campos energéticos y mineros, como por ejemplo petróleo en las diferentes etapas de exploración producción refinación comercialización

Los países calificados como en vías de desarrollo entre los cuales se encuentra el nuestro carecen de capital propio para realizar inversiones y para adquirir tecnología, razón por la cual los índices de desempleo y la incapacidad de mantener a sus familias con un grado aceptable de

bienestar hacen que gran parte de la población de estos países salgan en busca de lo que no pueden conseguir en el país de origen, produciéndose gran cantidad de movimientos en busca de mejores días para ellos y sus familias emigren a otros países en donde a pesar de que logran empleo no son remunerados en igualdad de condiciones con los ciudadanos del país receptor, produciéndose acciones de desventaja que caen en el campo de la explotación laboral.

A lo largo de la historia de la humanidad han sido causas frecuentes de fenómenos migratorios las guerras,, la falta de alimento, la falta de trabajo, las condiciones hostiles de determinados sectores del planeta en donde se suceden grandes catástrofes naturales o sociales como son los que tienen que ver con la dignidad humana, conflictos de razas

Las corrientes migratorias en le hemisferio se han dado en sentido sur norte , es decir los países menos desarrollados se encuentran en el sur del continente americano, de ahí que los movimientos migratorios son hacia los países industrializados que se encuentran al norte del continente, como son Los estados Unidos y el Canadá, hablando de nuestra región hemisférica; son inicialmente estos países desarrollados los que dan cabida a la mano de obra de migrantes extranjeros para trabajar como obreros y en actividades que no son muy atractivas para la sociedad receptora, con el transcurso del tiempo la migración a los Estados unidos de Norteamérica se ha agotado por falta de capacidad de recepción y los movimientos migratorios en la ultima década especialmente de nuestro país se han orientado hacia los países del viejo mundo como son los de Europa, especialmente España e Italia donde prestan su contingente los migrantes en las actividades agrícolas y domesticas; no existen datos exactos sobre los movimientos migratorios pero se estima que alrededor de un millón y medio de Compatriotas ecuatorianos se encuentran formando la masa de desplazados que paradójicamente a cambio de la inestabilidad laboral, y de la

desintegración familiar producto del abandono de sus hogares, de sus lugares natales, de sus costumbres, en la actualidad contribuyen en gran medida al sostenimiento del sistema de la dolarización vigente en el país , ya que mediante el envío de las denominadas remesas llegan al país procedente de esta masa laboral en el extranjero , aproximadamente un mil setecientos millones de dólares al año lo que permite dinamizar la economía nacional, ya que estos dineros sirven para el mantenimiento de sus familias , por lo tanto esta cantidad de dinero se utiliza en gran porcentaje en el consumo familiar y en muy poco monto se destina a la inversión, por falta de asesoramiento y cultura económica financiera de esta población.

Esta masa humana de migrantes, además de contribuir a la manutención de sus familias en sus lugares de origen, también contribuyen en el país receptor mediante el pago de impuestos y abaratando los costos de producción en las actividades en las que se ocupan en las diferentes ramas de la industria en el país de destino

El impacto cultural de la transnacionalización, la ausencia de oportunidades, la poca transparencia de los sistemas políticos, la poca legitimidad o participación del sistema político, poca representatividad o falta de solidez en las instituciones así como la incapacidad de los sistemas judiciales para arbitrar conflictos y administrar justicia son otras razones que impulsan a los trabajadores y en especial a los mas jóvenes y capaces a emigrar desde áreas de pocas perspectivas de mejoramiento familiar hacia zonas percibidas como de mayor oportunidad

Es necesario por lo tanto trabajar en un marco legal, basado en una ideología jurídica orientada a la formación y entendimiento de un nuevo orden normativo, en una legislación que abarque los ámbitos nacional, regional y mundial en el sentido de que proteja los derechos y flexibilice los movimientos migratorios en consideración de la libre movilidad de capitales , de productos y materias primas

2.4.6. Proliferación De Armas De Destrucción Masiva.

A raíz de la desaparición de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas entre los años 1987 y 1991 patrocinada por el entonces presidente Mijail Gorbachov, millones de personas lograron cambiar su estilo de vida, basada en las libertades y en el respeto a sus mas elementales derechos individuales , estas acciones de trascendencia mundial positiva, también encierran algo de peligrosidad, pues no se sabe a ciencia cierta a donde ha ido a parar el gran arsenal nuclear que sirvió de barrera de contención y de respeto mutuo entre las dos potencias mundiales

La amenaza de que se usen las armas denominadas de destrucción masiva radica en la posibilidad de que grupos terroristas, extremistas que ya se han hecho presentes con mayor intensidad, en los Estados unidos de América y en Europa donde han conmocionado a la humanidad, con actos tales como la colisión de los aviones contra las torres gemelas en New York, y al pentágono, de manera diabólicamente coordinada, estos hechos por su alto grado de destrucción y desprecio dan a entender la capacidad de organización que disponen los grupos terroristas enemigos y su fanatismo para inmolarsse junto con las inocentes victimas que causan y que hacen entender que la violencia humana no tiene limites previsibles y su audacia causansorpresas insospechadas

Los símbolos del poderío económico y militar de la nación mas poderosa del mundo fueron atacados infamemente, este acto de terror cobro la vida de miles de personas inocentes de diferentes nacionalidades del mundo De esta manera la posibilidad de utilización de armas químicas nucleares bacteriológicas, esta presente; La actitud asumida por Corea del Norte con ocasión de las declaraciones de Pionyang de suspender el tratado de no proliferación nuclear ha reavivado una crisis internacional y ha amenazado públicamente a los Estados Unidos manifestando que un posible ataque a su nación provocaría una guerra

total y ha sentenciado además que el principio de ataque preventivo lo considera que no es un derecho exclusivo solo de los Estados Unidos.

Se ha manifestado de igual forma a la opinión mundial que las plantas nucleares que dispone Corea del Norte son con fines pacíficos y de desarrollo, pues servirán para la generación de energía eléctrica.

Concluida la Guerra Fría se presumía que la amenaza de una guerra nuclear había reducido su prioridad por cuanto se habría aceptado mundialmente la letalidad atómica, tomando en consideración esta

amenaza que no ha desaparecido, ya que no se sabe con exactitud cual ha sido el destino final del arsenal nuclear de la ex Unión Soviética, presumiéndose que Corea del Norte sería una de las naciones que posee armas de destrucción masiva, por lo que los Estados Unidos han amenazado con invadir a esta Nación bajo el concepto de ataque preventivo, acción que esta contemplada dentro de la estrategia de seguridad nacional de la potencia mundial

Esta forma de manifestarse esta orientada a precautelar la dignidad humana, a fortalecer la unión de todos los países del mundo que condenan al terrorismo y cualquier forma que se presente.

2.4.7. El Plan Colombia

Colombia vive un conflicto armado que lleva más de cincuenta años. Este proceso bélico se ha visto incrementado durante los últimos cinco años por la aplicación del denominado Plan Colombia, y prospectivamente se puede evidenciar un incremento en virtud de que se inicia la segunda fase del plan y como parte de esta la aplicación de la nueva Política de Defensa y Seguridad Democrática de Colombia, si a estos escenarios insurgentes se incorpora la actividad de narcotráfico la situación de inseguridad e estabilidad en Colombia y en la frontera con nuestro país serán incontrolables.

Estos dos fenómenos: violencia y narcotráfico, son los grandes generadores de problemas como los de pobreza, desempleo e inseguridad para la mayoría de la población colombiana, por lo que el gobierno de ese país diseñó una estrategia integral denominada: **EL PLAN COLOMBIA+**, que le permitirá fortalecer la democracia, mejorar la participación ciudadana, alcanzar la paz, luchar efectivamente contra el narcotráfico, modernizar y ampliar el acceso a la justicia, promover aún más la protección de los derechos humanos y realizar programas sociales que produzcan efectos positivos en la población más necesitada.

Bajo el concepto de responsabilidad compartida, el Gobierno colombiano ha acudido a la comunidad internacional para pedir una mano del mundo en el área económica, que le permita salir de la pesadilla del narcotráfico y de la violencia

Con la vigencia y puesta en ejecución del PLAN COLOMBIA, las Fuerzas Armadas Colombianas incrementaron sus acciones contra la subversión y el narcotráfico, obligando al desplazamiento de guerrilleros y campesinos dedicados a la producción de drogas hacia territorio ecuatoriano, en calidad de refugiados, convirtiéndose las Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, en zonas de refugio y recuperación.

El Fondo de Inversión para la Paz (FIP), como parte del Consejo Directivo del Plan Colombia, se reunió a fin de dirigir y coordinar la formulación de la Fase II del Plan Colombia, la cual tendrá como ejes temáticos la reactivación social, la seguridad democrática y el desarrollo económico.

Dentro de la Fase II del Plan Colombia que inició en julio del 2003 se tiene previsto mantener algunos de los programas que se vienen ejecutando en desarrollo de la primera fase en el marco de los

componentes de Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Social, Iniciativa contra el Narcotráfico y Recuperación Económica y Social.

Vale la pena recordar que en la primera fase del Plan Colombia se han comprometido recursos representados en los bonos de paz y en créditos con la banca multilateral, asistencia de los Estados Unidos y cooperación internacional reembolsable y no reembolsable. Dado que tales recursos se encuentran garantizados hasta el año 2005, se hace prioritario formular lo que será la II Fase del Plan con la debida anticipación, toda vez que esta será un insumo fundamental para que la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) y la Cancillería le den continuidad al trabajo iniciado hace algún tiempo en Inglaterra, en busca de cooperación internacional

Por otro lado mientras el Gobierno del Presidente Uribe busca una nueva asignación de recursos para el Plan Colombia, en Ecuador la zona fronteriza norte sigue siendo la más afectada, se evidencia un incremento de la inseguridad y violencia con la ejecución de la segunda fase del Plan Colombia.

A pesar de los anuncios oficiales que no habrá consecuencias de las acciones que contempla el Plan Colombia, es necesario tomar las previsiones para evitar incursiones guerrilleras, traspaso de cultivos de coca y amapola a nuestro territorio, el flujo incontenible de refugiados y los impactos en el hábitat y equilibrio económico y social de las poblaciones fronterizas ecuatorianas.

Si bien el Ecuador nada tiene que ver con el Plan Colombia, sin embargo, la proximidad geográfica, obliga a tomar todas las acciones necesarias para que los efectos de lo que ocurra en Colombia sean lo menos perjudiciales para el país, evitando el involucrarnos en el problema interno de Colombia.

POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DE COLOMBIA

El gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez presentó en Orito, Putumayo, el documento en el que se consagran los lineamientos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del Estado Colombiano.

La Seguridad Democrática es una política integral a largo plazo 2002 - 2012, que compete a todo el Estado y a toda la sociedad colombiana. Su objetivo principal es garantizar la protección de los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su sexo, raza, origen, lengua, religión o ideología política. También busca la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones legítimamente constituidas, en el marco de la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos.

Estos derechos y valores se han visto amenazados en los últimos años por fenómenos como el terrorismo de las FARC, el ELN y las AUC, el narcotráfico, el tráfico de armas, municiones y explosivos, la delincuencia común y el secuestro, entre varias amenazas que han aparecido o crecido debido a vacíos históricos del Estado en varias regiones de Colombia y en ciertas áreas críticas de nuestra democracia.

De allí que el eje de esta política sea precisamente lograr el completo control del territorio por parte del Estado para asegurar el pleno imperio de la ley, la gobernabilidad y el consecuente fortalecimiento del Estado de Derecho.

Es así como la Política de Seguridad Democrática propone un ciclo de recuperación y consolidación del control territorial en tres fases complementarias:

En primer lugar, se busca la recuperación por parte de la Fuerza Pública de aquellos lugares donde su ausencia ha permitido el libre desplazamiento y accionar de las organizaciones terroristas y del narcotráfico.

Segundo, se pretende mantener el control territorial con unidades de soldados regulares y profesionales, soldados campesinos y policías, así como estructuras de apoyo de la Fiscalía, en el marco de un absoluto respeto de los Derechos Humanos.

En tercer lugar, se busca lograr la consolidación de este control con la participación activa y permanente las entidades del Gobierno y otras ramas del poder corresponsables en el logro de la seguridad, incluyendo el sistema judicial y los ministerios de protección social, educación, y transporte entre otros, pues la Seguridad Democrática es una política integral del Estado que jamás podría recaer exclusivamente en la Fuerza Pública.

Así mismo, para que la Seguridad Democrática sea una realidad es absolutamente indispensable la colaboración decidida de toda la sociedad en su conjunto, a través de lazos de solidaridad que fortalezcan y enriquezcan el tejido social que debe fundamentar a toda nación.

Desde el 7 de agosto de 2002, el Gobierno del presidente Álvaro Uribe ha implementando en forma gradual los diferentes componentes de la Política de Seguridad Democrática, los cuales se reflejan en resultados positivos que, sin triunfalismos, han permitido a los colombianos fortalecer la confianza y el apoyo a sus instituciones legítimamente constituidas, generándose así un círculo que consolida la Seguridad Democrática y a largo plazo garantizar la seguridad para todos los habitantes de Colombia.

Desde el inicio de su implementación, la Política de Seguridad Democrática ha permitido una reducción significativa en los delitos de

mayor impacto social como el homicidio, el secuestro, la extorsión, los actos terroristas y los hurtos a personas, residencias y a entidades financieras, entre otros.

En la lucha contra los grupos terroristas, los avances de la política son alentadores aunque aún lejanos del objetivo a largo plazo. Los ataques a poblaciones se han reducido a sólo una quinta parte, igualmente, los atentados terroristas se redujeron en un 50% y el número de víctimas por las masacres cometidas por estos grupos también a disminuido

Cabe destacar que, tanto las Fuerzas Militares como la Policía Nacional han basado su planeación estratégica en los objetivos de esta política.

Así mismo, se ha hecho un esfuerzo por incrementar la coordinación y el trabajo conjunto, tanto al interior de la Fuerza Pública como entre ésta y los demás organismos judiciales y de investigación del Estado. Ejemplo de ello es la coordinación de la Inteligencia.

Otro logro fundamental para la política de Seguridad Democrática, y que se ha ido concretando, es el fortalecimiento del compromiso de la ciudadanía a través de las redes de cooperantes, que en la actualidad cuentan con cerca de un millón y medio de miembros, así como del compromiso solidario cada vez más amplio de diversos sectores de la sociedad a través del programa *Tejido Humano*. Igualmente, se ha recuperado en un 66 por ciento el tránsito en las carreteras de Colombia, fortaleciéndose así la confianza y el aprecio de los viajeros colombianos a su Fuerza Pública.

La Seguridad Democrática está cimentada sobre el pleno respeto a los derechos humanos, el cual condiciona el campo de acción de la democracia y es a la vez su principal objetivo. La materialización de los

derechos humanos depende de que el proceso político sea eficiente y esté libre de amenazas, de que las leyes y las instituciones sean efectivas, y de que los ciudadanos participen activamente en la democracia.

De la misma forma, el gobierno Colombiano y los Estados Unidos de Norteamérica requiere del apoyo y la cooperación de la comunidad internacional, ya en la cumbre de ministros de América celebrada en Ecuador en el mes de noviembre del año anterior se manifestaron en el sentido de regionalizar el plan Colombia, lo que finalmente no fue aceptado por la comunidad Americana. Sin embargo el respaldo para el combate al tráfico ilícito como amenaza global ha sido unánime y ha empezado, poco a poco, a reflejarse en hechos concretos en diferentes países y en los organismos internacionales.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática que se encuentra ejecutando el gobierno del presidente Uribe como parte de la segunda fase de del Plan Colombia, repercute en el Frente Militar de nuestro país pues exige un mayor control de las fronteras debido a la presión de las Fuerzas Legales colombianas sobre la insurgencia y el narcotráfico en los Departamentos de Nariño y Putumayo.

Esta presión origina desplazamientos de insurgentes que violando nuestra soberanía, ingresan a nuestro territorio; Con estas acciones el Estado Colombiano pretende involucrar a Ecuador, a fin de que las Fuerzas Armadas tomen parte en el conflicto y refuercen su presencia en la frontera, lo que permitirá a Colombia emplear sus unidades en otras partes del territorio nacional, dejando el control temporal y el problema al Ecuador.

Un mayor empleo de efectivos y recursos militares en la frontera, como está ocurriendo hoy en día, solo originará un mayor escalamiento

del conflicto social en el cordón fronterizo situación que cada vez se torna más difícil para el control de los efectos causados que tienen incidencia en los desplazamientos, falta de empleo, pobreza y miseria en la población desprotegida.

Con respecto a nuestro país, el principal problema es la crisis política, no se ha logrado superar los acontecimientos políticos sucedidos el 20 de Abril, agitación social que convulsionó al país y que ocasionó la caída del Sr. Presidente Lucio Gutiérrez, dando paso a la sucesión presidencial conforme a la constitución en la persona del Sr. Dr. Alfredo Palacio. En esta ocasión se ha instaurado una investigación a través del ministerio público sobre los acontecimientos y se está indagando el porque El Comando Conjunto de las FF.AA. no dio protección al Nuevo Presidente que permaneció rodeado de manifestantes en el interior del edificio de CIESPAL, tras ser posesionado como Presidente Constitucional de la República por el Congreso Nacional que se reunió en dicho lugar.

El hecho de que el Comando Conjunto de las FF.AA. haya retirado el respaldo a su presidente es motivo de un intenso debate, que seguramente llevara a modificar la Constitución de la República, especialmente en la parte de la misión que indica que las Fuerzas Armadas son garantes del orden constituido. Se espera que el debate lleve a resultados positivos que beneficien al estado y a la sociedad, y que sirva para que las instituciones democráticas corrijan errores y se fortalezca el sistema.

Es responsabilidad del Congreso Nacional reformar las leyes para y adecuarlas para normalizar la conformación de la corte de Justicia, ya que la destitución de los magistrados por parte del anterior Gobierno, más los fallos en los casos que estaban involucrados el Abg. Abdala Bucaran (ex presidente), el Dr. Gustavo Noboa (ex presidente) y el Economista Alberta

Dahik (ex vicepresidente) originaron la revuelta ciudadana que convulcinó a la Capital y termino con el Gobierno del Ing. Lucio Gutierrez.

Para los países de la región, el Ecuador no es un peligro en sí mismo, sino un ingrediente más que puede contribuir a la volatilidad de la región andina, por cuanto, los acontecimientos producidos, pueden desatar iguales movimientos y reacciones en los países de la región.

Las facilidades dadas a los Estados Unidos mediante el convenio de uso de la Base Aerea de Manta para que intervengan en el conflicto colombiano, compromete al Estado ecuatoriano ya que las fuerzas insurgentes entienden como que se cristaliza la "subregionalización" de las operaciones militares contra el narcotráfico; considerando el análisis desde la óptica militar, convertiría a la Base de Manta en un objetivo estratégico para operaciones de la guerrilla y el narcotráfico, por cuanto dicha base, tiene un papel clave en el control del movimiento de los narcotraficantes y de la narcoguerrilla, operaciones de interceptación no sólo aérea dentro del Plan Colombia, son aspectos muy preocupantes y contradictorios con las declaraciones del gobierno del Ecuador, de que no intervendrá militarmente en dicho Plan. Sin embargo esta reforzando las unidades y destacamentos militares de la frontera norte y ha priorizado la amenaza externa hacia esa zona.

Estas acciones, directa o indirectamente comprometen al Ecuador en el conflicto, ya que tiene que realizar movilizaciones, intensificar el control y afrontar gastos que al momento ocasionan graves desfases presupuestarios.

En cuanto a la seguridad regional, la combinación de las crisis individuales de cada uno de los países da como resultado un panorama preocupante; en especial, si tenemos en cuenta que solamente el caso de Colombia constituye un importante riesgo para la seguridad regional. El efecto de "irradiación", es decir, la expansión de los efectos de la violencia colombiana, más allá de las fronteras nacionales, ha generado diversos

conflictos con los países vecinos. Así, los paramilitares y grupos guerrilleros incursionan en territorio de países limítrofes; la producción creciente de drogas extiende los tentáculos de su organización en toda la región; los desplazados que huyen de la violencia inundan las zonas fronterizas con Panamá, Venezuela, Ecuador y Brasil y las violaciones a los Derechos Humanos ya no se restringen al territorio colombiano.

Colombia es sin lugar a dudas es la principal fuente de inestabilidad en la región.

Para los Estados Unidos, hoy la región andina es un área de bastante preocupación, tal como lo fuera en los años sesenta el Cono Sur y en los años ochenta Centroamérica. Sin embargo, tras el fin de la Guerra Fría hace falta mayor claridad y una estrategia coherente respecto de cuál es la mejor forma de responder ante la crisis colombiana. Existe una sensación de pérdida de control, más que una política consistente. El único tema que tiene resonancia política en la actual coyuntura es el narcotráfico; en tal sentido, el gobierno Norteamericano ayuda a Colombia como política de enfoque eminentemente antinarcóticos.

2.4.8. La Bisectriz: un posible problema limítrofe marítimo¹ Ecuador-Perú

A fin de ubicarnos en el problema del posible problema limítrofe marítimo entre Ecuador y Perú , a continuación se transcriben algunos antecedentes jurídicos relacionados con el tema:

1.- En Ecuador.

Reglamento de guardacostas

Art. 1 decreto de abril 15, 1836.- ~~tod~~as las embarcaciones que salgan de las costas del Perú o cualquier otra parte, y se dirijan a la costa abajo, ya sea al chocó, panamá, costa rica...+ esta sentencia se complementa con el art. 10 en la que se indica lo siguiente.

Art. 10.- Deberán pasar 3 millas al oeste del cabo san francisco y conservar este meridiano hasta llegar al **paralelo del estado limítrofe**. El paralelo ha sido históricamente considerado como límite marítimo internacional

En Perú , Decreto No. 787 de 1947, Numeral 3

El estado peruano ejercerá control y protección sobre el mar adyacente a las costas y a **una línea imaginaria paralela** entre ellas y trazada sobre el mar a una distancia de 200 millas marinas siguiendo la línea de los paralelos geográficos

La legislación peruana también ha considerado históricamente al paralelo como el límite marítimo internacional.

Declaración de Santiago de 1952

Párrafo II Los gobiernos de Chile , Ecuador y Perú proclaman como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas

Párrafo III La jurisdicción y soberanía exclusivas sobre la zona marítima indicada incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponde

Este párrafo es importante por cuanto el espacio marítimo proclamado incluye también el suelo y subsuelo.

Párrafo IV En el caso del territorio insular, la zona de 200 millas marinas se aplicará en todo el contorno de islas y grupos de islas.

Si una isla o grupo de islas pertenecientes a uno de los países declarantes estuviere a menos de 200 millas marinas de la zona marítima general que corresponde a otro de ellos, la zona marítima general de esta

isla o grupo de islas quedará limitada por el paralelo del punto en que llega al mar la frontera terrestre de los respectivos estados+

Claramente se establece el paralelo como límite marítimo. en el caso de Ecuador y Perú tenemos la isla Santa Clara que al generar una zona de 200 millas se sobrepone a la zona marítima peruana, quedando ambas zonas delimitadas por el paralelo

Las islas tienen derecho a 200 millas de mar territorial

¿Que pasa con las islas cercanas a la frontera? . ¿hasta donde se extiende su mar territorial?

Párrafo IV): Los gobiernos de Chile , Ecuador y Perú expresan el propósito de suscribir acuerdos o convenciones para la aplicación de los principios de la declaración.+

Esto lo interpreta el Perú como que existe la necesidad de un pacto, acuerdo o tratado de límites marítimo específico y que la declaración de Santiago por lo tanto no constituye un tratado de límites marítimo.

La declaración de Santiago ha sido ratificada por los Congresos de Ecuador, Chile , Perú y Colombia.

Convenio sobre zona especial fronteriza marítima de 1954

Se trata de un convenio complementario a la declaración de santiago, suscrito con el propósito de evitar violaciones a la frontera marítima por embarcaciones pesqueras que no cuentan con buen posicionamiento en alta mar.

Artículo primero .- Establécese una zona especial, a partir de las 12 millas marinas de la costa, de 10 millas marinas de ancho a cada lado del paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países+

Este convenio define claramente al paralelo como límite marítimo entre los estados. el convenio fue debidamente ratificado por los congresos de Ecuador, Chile y Perú .

Para el Perú el convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima (ZEFM) de 1954 se firmó con la finalidad de evitar violaciones de soberanía, por parte de embarcaciones pesqueras en la frontera marítima.

Para el Perú es un acuerdo de pesca y no constituye un tratado de límites.

Nota verbal del Embajador del Perú en Quito, Sr. Juan Miguel bákula enviada a la cancillería ecuatoriana el 26 de septiembre de 1969, en respuesta a un reclamo de ésta por el trazado de los límites marítimos aparecidos en un mapa editado en Suiza (harry wassall and associattes petroleum & mining), sobre concesiones para estudios de prospecciones petroleras hechas por el Perú en la zona norte de su territorio marítimo y que afectaba el mar territorial ecuatoriano:

En respuesta (al reclamo ecuatoriano), la embajada del Perúha efectuado ya por medio de la embajada peruana en Suiza la representación del caso ante la casa editora a fin de que proceda a la correspondiente rectificación...+

Nota verbal de la embajada del Perú en Quito .- En confirmación de lo anterior, la embajada del Perú se permite acompañar a la presente nota un ejemplar del mapa correspondiente al mes de agosto de 1969 en el cual puede apreciarse que el límite internacional está correctamente señalado, habiéndose incluido, a mayor abundamiento, sobre la línea del paralelo de la boca de capones (límite territorial norte del Perú), la siguiente leyenda: general recognized offshore boundary between Perú and Ecuador (03° 23q33.96-s).

El punto más hacia el mar, de la frontera terrestre, fue determinado por la comisión demarcatoria ecuatoriano-peruano en 1945, en las coordenadas lat. 03° 23q33.96-s y long. 080° 19q16.31+.

Considerando: que es menester precisar en los trabajos cartográficos y de geodesia la manera de determinar la zona marítima

peruana a que se refiere el decreto supremo del 1º de agosto de 1947 y la declaración de Santiago del 18 de agosto de 1952 por el Perú , Chile y Ecuador.

Resuelve:

2º de conformidad con el inciso iv de la declaración de santiago, dicha línea no podrá sobrepasar a la del paralelo correspondiente al punto en que llega al mar la frontera del Perú .+

Publicacion: international maritime boundaries, 1999 PG. 285

Las delimitaciones marítimas en el pacífico, entre Chile y Perú (1952, no 3-5) y Perú con Ecuador(1952, No. 3-9), siguieron el método de fijar el límite por un paralelo de latitud dibujado desde el punto donde la frontera terrestre entre los respectivos países alcanza el mar. Este método de delimitación por el paralelo fue adoptado en una declaración tripartita promulgada por los tres países antes mencionados, el 18 de agosto de 1952+.

La Convención del Mar (CONVENMAR), artículo 15 .- Los estados tendrán derecho, salvo acuerdo en contrario, a extender su mar territorial más allá de una línea media cuyos puntos sean equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial en cada uno de estos estados.....+

Este artículo no es aplicable a Ecuador y Perú que ya acordaron delimitar por el paralelo

Ecuador y Perú no son partes de la CONVEMAR

No obstante, esta disposición no será aplicable cuando, por la existencia de derechos históricos o por otras circunstancias especiales, sea necesario delimitar el mar territorial de ambos estados en otra manera+

Existen derechos históricos: legislación interna de ambos países, tratados, acuerdos, ejercicio de soberanía sobre la pesca y explotación de recursos minerales al norte del paralelo limítrofe.

Artículo 74.- CONVEMAR .- %Cuando exista un acuerdo en vigor entre los estados interesados, las cuestiones relativas a la delimitación de la zona económica exclusiva se resolverán de conformidad con las disposiciones de ese acuerdo+

Artículo 83 .- CONVEMAR .- %Cuando exista un acuerdo en vigor entre los estados interesados, las cuestiones relativas a la delimitación de la plataforma continental se resolverán de conformidad a las disposiciones de este acuerdo

Para Ecuador, la declaración de Santiago de 1952 y el convenio de ZEFM de 1954 definieron al paralelo para delimitar tanto las aguas como el suelo y subsuelo hasta las 200 millas.

Para el Perú , no existe un tratado de límites marítimos

La bisectriz entre Chile . Perú

Posición Peruana

Desconocer tratados y antecedentes históricos haciendo prevalecer la tesis de la bisectriz ante próximo debate parlamentario para modificar la constitución y el proceso para ratificar CONVEMAR.

Posiciones Chilena

Exigir derechos históricos basado en tratados, antecedentes y artículo 311 de la CONVEMAR que señala que: la convención no modificará los derechos ni las obligaciones de los estados partes dimanantes de otros acuerdos compatibles con ello y que no afecten al disfrute de los derechos ni al cumplimiento de las obligaciones que a los demás estados partes correspondan en virtud de la convención.

Situación actual entre Ecuador y Perú

2000: Perú desconoce oficialmente paralelo hito 1 como delimitación marítima.

2001: Perú inicia trámite legislativo CONVEMAR y modificación de su constitución

2002: El gobierno Peruano se niega a reconstruir el faro enfilación marítima (destruido por terremoto) por ser materia a negociar en el contexto tratado de delimitación marítima

Acciones Peruanas para desconocer el Paralelo como límite marítimo

La escuela de guerra del Perú establece unilateralmente una nueva delimitación marítima a lo largo de una bisectriz, pretendiendo áreas de responsabilidad para operaciones navales en aguas de soberanía ecuatoriana.

La academia de guerra naval del Ecuador no aceptó (1983) la academia naval del Perú se retiró del juego (1984) de instrucción entre academias de guerra.

Reunión de autoridades marítimas Ecuador-Perú , 1985

En la reunión para establecer normas y procedimientos complementarios al convenio de Lima de 1954 sobre la Zona Especial de Frontera Marítima (ZEFM), la delegación peruana presentó una propuesta utilizando términos ambiguos diferentes a los empleados en el convenio. La reunión no llegó a un acuerdo definitivo y se suspendió.

Reunión entre autoridades marítimas de 1990 (DIGMER)

Art. 1 (a) Zona de tratamiento especial para embarcaciones pesqueras (zteep) definida como la zona a partir de la línea de costa de

los dos países de 10 millas marinas de ancho a cada lado del paralelo 03° 23'33.96"+s.

Art. 2 Las autoridades marítimas de los dos países harán conocer a los armadores y patrones de embarcaciones pesqueras la prohibición de cruzar el paralelo divisorio de la ZEFM Zona Especial de Frontera Marítima entre Ecuador y Perú ...+.

El espíritu de la ZTEEP es cubrir el área entre la costa y la milla 12 desde dónde empieza la ZEFM. El Perú pretende darle un carácter netamente de pesca. el paralelo divisorio se mantiene pero no se menciona que es un paralelo limítrofe.

Cartilla de seguridad para los puestos de vigilancia de 1996

En un primer documento se define en el párrafo 17, lo siguiente:
zona especial fronteriza marítima: área marítima a partir de las 12 millas de la costa y de 10 millas marinas de ancho a cada lado del paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países+.

Las autoridades militares peruanas presentaron un proyecto modificadorio: ~~reemplazar~~ zona especial fronteriza marítima por zona especial de navegación marítima, término que se ajusta a un acuerdo concordante con los objetivos de la cartilla de seguridad+.

El cambio fue aceptado por el Ecuador y el documento fue firmado entre las máximas autoridades militares como parte de las medidas de fomento a la confianza mutua luego de la paz de Itamaratí.

Ejercicio combinado SAR Ecuador-Perú de 1999

El apéndice i al anexo ~~de~~ ~~los~~ sectores del área sol+, detalla los sectores de la zona de tratamiento especial de embarcaciones pesqueras artesanales y define claramente al paralelo geográfico a la altura de la Boca de Capones como la línea política internacional marítima

ÉEn la orden de operaciones no existe ni una sola referencia al convenio de 1954, no se menciona al paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países.

ÉEl Perú no acepta que se hagan referencias a esos tratados.

ÉNótese que ya no se denomina zona especial fronteriza marítima como lo dice el convenio de 1954, ahora es zona de tratamiento especial de embarcaciones pesqueras artesanales.

XXIV REUNION ORDINARIA Y VII REUNION DE LA COMISION JURIDICA DE LA CPPS (Comisión Permanente del Pacífico Sur), FEB. 2000

ÉLos países miembros de la CPPS deciden suscribir un acuerdo marco para proteger la zona marítima más allá de las 200 millas, hasta el meridiano 120°. (Galápagos se encuentra en el meridiano 92° oeste)

ÉLa delegación del Ecuador planteó la necesidad de delimitar no solo las áreas marítimas externas sino las internas, del acuerdo marco, debiendo estas últimas efectuarse siguiendo el método del paralelo.

ÉEl presidente de la delegación peruana manifestó que no era necesario tratar la delimitación interna de las áreas de aplicación del acuerdo marco y peor aún hablar del paralelo como límite marítimo en virtud de que para Perú y como posición oficial de su chancillería, el convenio de ZEFM de 1954 era sobre aspectos pesqueros y no de límites marítimos.

ÉA nivel Cancillería se habría pedido explicaciones

Declaración del Ministro de Pesquería del Perú , Marzo 2000

En una declaración publicada por el diario El Tiempo, el ministro de pesquería del Perú expresa: **%alta delimitar frontera marítima con Ecuador+**

Reunión Planificación ejercicio SAR, mayo 2000-2001-2002-2003

ÉLa delegación del Perú no acepta que se incluya en la orden de operaciones lo siguiente:

ó La referencia al convenio sobre zona especial fronteriza marítima de 1954

ó El paralelo $03^{\circ} 23' 33.96''$ como el límite marítimo internacional

ó Que en el gráfico anexo a las operaciones aparezca el paralelo limítrofe entre Ecuador y Perú

ÉEn el año 2003 el Perú propone que el ejercicio se realice alternativamente en aguas nacionales de cada país, sin que se considere el paralelo.

Publicación de funcionaria de cancillería Peruana, patrocinada por el congreso, respecto de la delimitación marítima del Perú , 2001%

ÉEn cuanto se refiere a la frontera marítima, no se tiene registrado ningún tratado específico sobre el particular; sin embargo, existen ciertos acuerdos sobre política internacional marítima y sobre zonas de exclusión para fines de pesca, alcanzados dentro del marco multilateral.

ÉLa Declaración de Santiago no es ni un tratado ni versa sobre delimitación

ÉEl convenio de 1954 no constituyó un acuerdo de delimitación de las fronteras marítimas de los tres países, pues aunque hizo referencia al paralelo marítimo, fue con el propósito de establecer un área de tolerancia pesquera

ÉPerú debe cambiar su legislación interna respecto del paralelo

ÉPerú debe retirarse de la CPPS Comisión Permanente del Páfcico Sur y denunciar los acuerdos allí establecidos

ÉPerú debe negociar con Ecuador y Chile tratados de delimitación marítima por medio de líneas de equidistancia (bisectriz).

Otras posibles acciones peruanas

É Modificar su legislación nacional con el fin de reivindicar los espacios marítimos que según ellos, les corresponden por derecho

É Suscribir acuerdos y convenios bilaterales con Ecuador y multilaterales modificando o interpretando de manera diferente el contenido de la declaración de Santiago y acuerdo de ZEFM de 1954

É Adherirse al derecho del mar de 1982, declarando que los límites marítimos serán establecidos en convenios futuros.

É Fortalecer su poder naval y realizar ejercicios en la zona marítima por ellos pretendida.

É Denunciar unilateralmente la declaración de Santiago y acuerdo de ZEFM de 1954

É Desconocer oficialmente el paralelo como el límite marítimo con sus vecinos.

É Aceptar el paralelo como límite de pesca y exigir la delimitación del suelo y subsuelo mediante líneas equidistantes.

Adquisición de material bélico y equipamiento militar por parte del Gobierno Peruano .- Según informes de fuentes muy confiables, el 25-mar-03, el Gobierno autoriza la compra de dos fragatas misileras clase lupo a 15 millones de dólares, bajo el concepto de estandarizar la fuerza, reducir las dotaciones, abaratar el costo y proyectar una fuerza con fragatas similares a las que dispone ya que cuenta con talleres, repuestos, municiones y personal técnico para operar este tipo de unidades.

Proyectos de adquisiciones hasta el 2010

- 4 fragatas misileras, dos estan en proceso de adquisición.
- 8 misiles otomat mk II bloque IV, en el 2004.

- 2 helicópteros antisubmarinos Agusta a-109 Hirundo.
- 2 submarinos tipo kilo a la unión soviética.

Repotenciación de unidades

- Diciembre del 2002 cm-26 %Sánchez Carrión+, ingresó al sima-chimbote, para un recorrido integral.
- CM-22 %Santillana+, se repotenció.
- Ampliación cubiertas de vuelo de las FM.
- Remotorización y modernización de las CM.
- Repotenciación de misiles otomat.
- Recuperación de unidades de exploración aeromarítima (eam) y de ala rotatoria de ataque antisubmarino.
- Repotenciación de los submarinos U-209.

Análisis: acciones que podría emprender el Perú para desconocer el paralelo como delimitación marítima con Ecuador

Problema:

ÉEl Perú viene realizando periódicamente varias acciones tendientes a desconocer los límites marítimos internacionales establecidos con el Ecuador.

ÉAntecedentes: históricamente el Ecuador ha ejercido soberanía marítima al norte del paralelo en que llega al mar la frontera terrestre, con la aceptación del Perú

ÉChile, Ecuador y Perú, en la declaración de Santiago de 1952, establecieron principios que ayudan a la definición de los límites marítimos entre estos países. (Art. IV)

ÉEl convenio sobre Z.E.F.M. de 1954, firmado por los representantes de Chile, Ecuador y Perú, establece en forma clara lo que constituye el límite marítimo entre los países (Art. I).

Delegados peruanos en algunos foros internacionales han expresado que entre Ecuador y Perú no existe un tratado de límites marítimos y que esta pendiente su delimitación

É Desconocimiento a nivel nacional sobre los límites marítimos del Ecuador. comentarios respecto a que por la bisectriz se pierde Galápagos , que no existe un límite marítimo con Perú , que solamente tenemos acuerdos de pesca, etc.

Definición de líneas de base según la Convención del mar de 1982

Son líneas a partir de las cuales se mide la amplitud de los espacios marítimos, la Convención del mar establece dos tipos de líneas de base: rectas y normales

La línea de base normal es la línea de costa durante bajamar

Líneas de base rectas: son las que se toman entre los puntos mas sobresalientes del territorio. En ocasiones muy especiales las líneas de base son líneas rectas:

Datos adicionales Relacionados con el problema de la bisectriz:

En 1996 Chile se adhiere a la Convemar y declara que sus límites marítimos se encuentran vigentes en tratados anteriores

En Enero del 2002, el Perú oficialmente comunica a las Naciones Unidas que desconoce los límites marítimos definidos por Chile .

En Octubre del 2002, durante la visita del presidente Toledo a Chile, el Perú trata de que los límites marítimos bilaterales sea tema de agenda. Chile rechaza el pedido e indica que es tema resuelto hace muchos años.

En marzo 2002 Chile envía un comunicado a Naciones Unidas indicando que sus límites con Perú fueron definidos claramente en la Declaración de 1952 y convenio de 1954

CAPITULO III

EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE DEARROLLO Y SEGURIDAD

3.1. Análisis

El presupuesto es una herramienta de trabajo financiero que permite prever los ingresos y gastos en el futuro inmediato; normalmente se le conoce con el nombre del ejercicio económico, basado en lapsos de corto y largo plazo, de manera que las actividades a emprender estén sustentadas y dotadas de los recursos financieros necesarios para poder ejecutar lo programado. Por lo tanto, las instituciones, deben realizar previsiones macroeconómicas de acuerdo a las circunstancias económicas que vive el país, de los niveles de ingresos, de cómo esta conformada la renta nacional, la inflación, la balanza comercial y de pagos, el nivel de desempleo, etc. Es a partir de estas previsiones que se realizan los cálculos de ingresos y gastos presentados en el presupuesto.

En el caso concreto de las FF.AA. con estos datos los especialistas deben asesorar al mando para que la institución esté acorde a la realidad del país y no se quede rezagada en la atención de sus elementales necesidades, las remuneraciones acorde al grado de preparación, al tiempo de servicio y al mercado laboral afín en el sector público, de manera que se garantice un nivel de vida aceptable para la familia del militar que debe gozar de una garantía básica para el sustento diario y poder prepararse en el alistamiento permanente para las misiones que tiene que cumplir, de acuerdo a las necesidades del Estado en los lugares que se requiera la acción militar.

Por lo tanto es indispensable programar y recibir los recursos para la administración de las fuerzas; es importante resaltar que la naturaleza de los gastos básicos, agua luz teléfono, suministros son fijos en el sentido

de utilización permanente e indispensable y por el costo en el tiempo son variables, por lo que se deben tomar provisiones de acuerdo a los supuestos económicos que maneja el ministerio de Economía y Finanzas. Pueden darse casos en que las provisiones realizadas por el gobierno no fueran acertadas (Ej. se diera un menor crecimiento económico del previsto), no se cumplirían las provisiones de ingresos y probablemente tampoco las de gastos y son en estas circunstancias que se producen los ajustes económicos que modifica a lo presupuestado.

En el caso de los ingresos, como los impuestos dependen de la actividad económica del país, si ésta es menor que la prevista, los ingresos por impuestos serán menores. Por otro lado, los gastos también pueden variar respecto a lo presupuestado. Por ejemplo, si aumentaran los gastos como consecuencia de algún fenómeno natural o político de gran envergadura, o si hubiera que afrontar un conflicto bélico, habría que destinarse mayores recursos, por lo que los gastos serían también mayores de los contemplados.

En estos casos, como ya ha sucedido, el gobierno a través de sus instituciones como el Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio de Rentas Internas, crea impuestos temporales para atender estas emergencias

Los Presupuestos de las administraciones públicas son importantes porque nos indican:

- **Qué es lo que va a gastar el sector público.** Es una cantidad muy importante que afecta a la dinámica de toda la economía.
- **Dónde lo va a gastar.** Según dónde se gaste los efectos son distintos. No es lo mismo el gasto militar que el gasto en escuelas, en actividades diplomáticas o en sanidad.

- **Cómo se va a financiar este gasto.** El gasto público se financia con distintos tipos de ingresos y según cómo se financie los efectos en la economía y la sociedad también son distintos.

Si con estos ingresos el Estado no cubre sus gastos, ha de recurrir al endeudamiento interno o externo

El Proceso de Presupuestación

El presupuesto de Defensa, en términos generales, debe considerar en cada programa y proyecto lo siguiente:

Sueldos y Salarios del Personal: Los sueldos y salarios de los miembros de las FF.AA. deben estar en relación de que se puedan cubrir las elementales necesidades básicas, para lo cual debe ser un punto de referencia el valor de la canasta básica.

Los gastos para mantenimiento y reparación: en ciertas oportunidades, el porcentaje que se destina a este propósito, durante períodos de crisis económica, puede llegar a ser mínimo. Lo que se asigna únicamente servirá para un mínimo de operación; en estas circunstancias se degrada la operatividad y el entrenamiento.

Educación e Instrucción: Las FF.AA. modernas requieren la operación de complejos sistemas de armas. Es por ello necesario destinar recursos necesarios a la educación e instrucción de los efectivos que las operarán y mantendrán durante toda su vida útil. En la medida que el grado de complejidad de los sistemas aumenta en forma significativa, también lo hacen los requerimientos humanos para su adecuada y eficiente operación y mantenimiento.

Adquisiciones de Defensa: los problemas a que se ven enfrentados los países en vías de desarrollo para acrecentar su poder

bélico son diferentes a los de los países industrializados. En primera instancia esta la reducida capacidad de producción de la industria de defensa local, luego la reducida capacidad para el desarrollo de tecnología propia que también limita las prestaciones operativas de los sistemas de defensa que es posible desarrollar y producir en el país, y finalmente, está el problema presupuestario ya que para adquirir los sistemas de armas en el extranjero se debe invertir gran cantidad de recursos; de ahí que los países en vías de desarrollo deben invertir también en investigación, ciencia y tecnología para tratar de abaratar este tipo de gastos, desarrollando tecnología propia

Operación y Entrenamiento: estas actividades son indispensables para lograr un grado de alistamiento, además de que es necesario recalcar que la disuasión no se logra tan sólo por el número de efectivos con que cuentan las FF.AA., siendo fundamental que tales efectivos sean eficientes operadores de los sistemas a su disposición y que la amenaza de represalia frente a posibles aventuras belicistas de otros estados sea lo suficientemente valedera para que sea creíble. Fuerzas Armadas, en las cuales prevalece su número por sobre su eficacia operativa y potencia ofensiva no son disuasivas.

Cuando el presupuesto de defensa se restringe, la operación de y entrenamiento son actividades que primero se reducen, es por ello necesario recalcar que las reducciones en los niveles de inversión en defensa de los países deben ser adecuadamente programadas, evitando se degrade el entrenamiento a costa de la preservación en servicio de gran cantidad de efectivos inoperantes e infraestructura y material ocioso, no por propia voluntad de las mismas FF.AA., si no por la forma en que se asignan las partidas presupuestarias y su distribución .

Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas de Armas: una característica importante de los sistemas de armas es su larga vida

útil (siempre que no exista una guerra de por medio), que se deriva de su capacidad para resistir durante el combate. Es común que tanques y aviones de combate tengan vidas útiles de 20 o más años, siendo los buques los que experimentan la mayor longevidad, alcanzando algunos a llegar a los 50 años de prestación de servicio activo. Para lograr lo anterior es fundamental que se lleven a cabo las correspondientes reparaciones, modificaciones y modernizaciones necesarias, siendo este otro ítem de consideración en los presupuestos de las instituciones castrenses; mediante la adecuada inversión en mantenimiento de toda índole, se posibilita extender la vida útil de los sistemas de armas y plataformas que tienen un elevado costo de adquisición inicial.

Construcción y Mantenimiento de Infraestructura: si bien en términos macroeconómicos cada uno de estos ítems corresponde a lo que se considera el "gasto" público, gran parte de lo que las FF.AA. desembolsan se puede adecuadamente considerar como "inversión", ya que las edificaciones e instalaciones que se construyen para reemplazar las antiguas o para crear nuevas, son una inversión, sujeta a depreciación,

Apoyo a Zonas Aisladas y Subdesarrolladas del país: en países en vías de desarrollo las FF.AA. cumplen en muchas ocasiones el rol de agentes de desarrollo de zonas aisladas o de difícil acceso. En tales circunstancias lo que se invierte por parte de las FF.AA. en términos de distribución geográfica es significativo, pudiendo incluso afectar el crecimiento económico de ciertas regiones cuando las inversiones en defensa se ven alteradas en forma drástica,. Esto significa que para regiones aisladas o subdesarrolladas a nivel nacional, lo que las FF.AA. invierten o sus mismos miembros consumen localmente cumple también una función de carácter social, mediante la cual el Gobierno es capaz de afectar de modo significativo la economía local, como es posible apreciar, tanto la mismas FF.AA. como el Gobierno tienen sus propias dificultades

al definir de que forma se emplearán los fondos asignados para dar cumplimiento a sus actividades. Estas dificultades se agravan cuando las partidas presupuestarias son asignadas sin consultar a las FF.AA., lo que obliga a una importante labor de redistribución que debe ser llevada a cabo mediante decretos supremos; lo mismo ocurre cuando se disminuyen drásticamente, sin tener en consideración la planificación existente.

3.1.1. Planificación Presupuestaria

A través de un proceso estandarizado se realiza la planificación del presupuesto de las Fuerzas Armadas en el Ministerio de Defensa Nacional. Mas adelante se detallará la metodología que se usa a su interior.

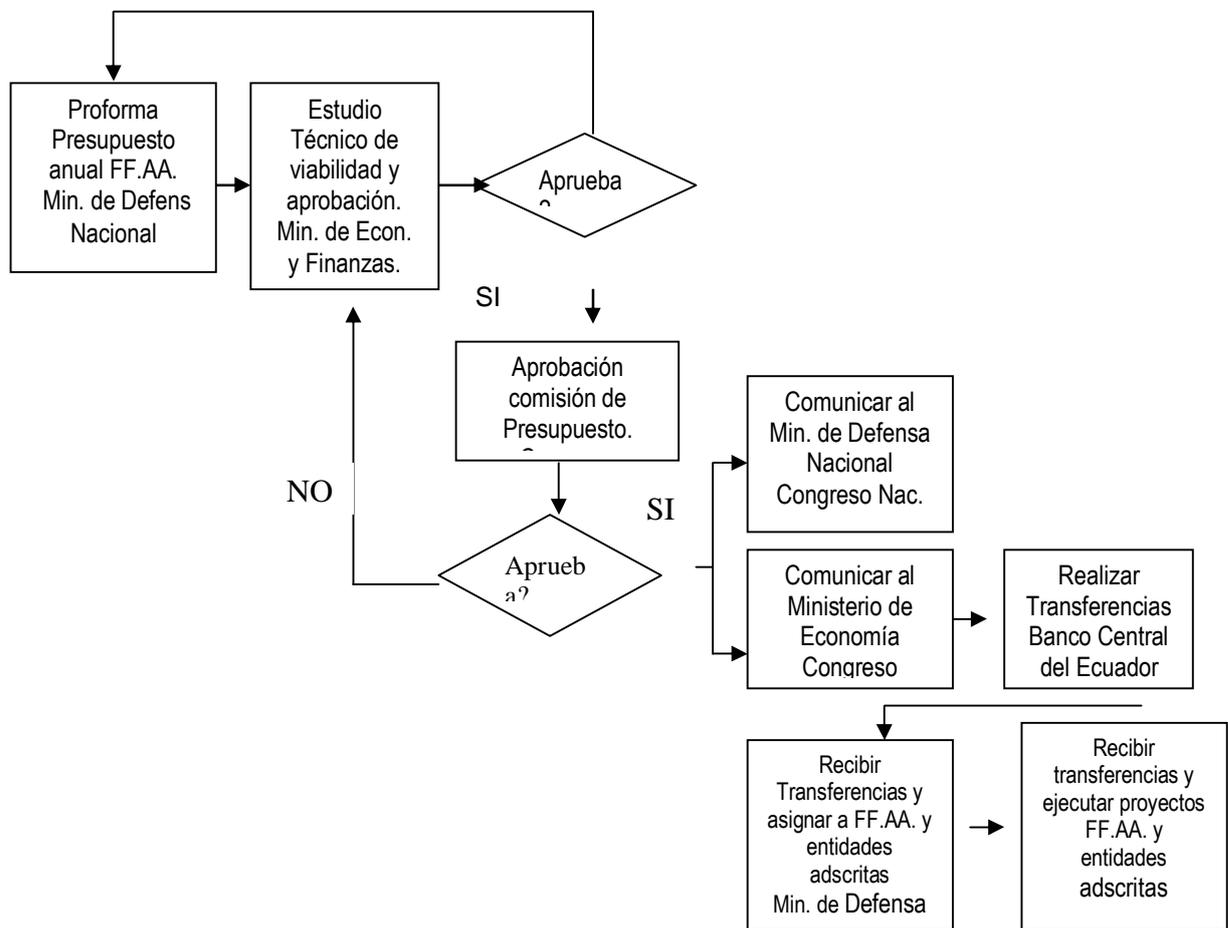
En el Ecuador, el presupuesto de las Fuerzas Armadas se origina como consecuencia de las actividades a desarrollarse en las diferentes unidades y fuerzas para luego consolidarlas en el Ministerio de Defensa; sobre la base de la planificación respectiva, esta información es presentada al Ministerio de Economía y Finanzas, que luego de su análisis, lo incluye en la proforma presupuestaria del Estado que se presenta anualmente al Honorable Congreso Nacional para su aprobación.

Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional, le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas asignar los fondos para las diferentes partidas presupuestarias, conforme a las regulaciones vigentes. El Ministerio de Defensa, a su vez, transfiere los valores correspondientes a cada una de las Fuerzas e Instituciones adscritas.

La Participación porcentual de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea en el presupuesto de las Fuerzas Armadas, se fundamenta en las necesidades propias de cada una de ellas.

Para ilustrar lo detallado, a continuación se grafica el flujograma del proceso presupuestario.

FLUJOGRAMA PRESUPUESTAL



Todos los gastos que se efectúan en defensa deben responder a una planificación estratégica institucional; de esta manera, se consideran desde los más bajos niveles de participación hasta las inversiones

mayores, como las adquisiciones de naves, aeronaves o sistemas de armas.

Es primordial mantener a las FF.AA. debidamente equipadas y con la tecnología disponible en el mercado en la medida de lo posible, esto exige un compromiso permanente del país, de su gobierno y de la función legislativa y a la vez el empeño propio de cada institución del sector.

El factor tiempo es fundamental en los gastos para defensa, ya que los fabricantes inician su producción a partir de las respectivas contrataciones. Además las exigencias propias de la capacitación del personal militar para operar el material adquirido, exigen que las FF.AA. cuenten oportuna y permanentemente con los recursos presupuestarios requeridos.

El gasto militar que efectúan las FF.AA, dentro de sus programas, está constituido por los presupuestos del Comando Conjunto y de las ramas e incluye los rubros de autogestión.

El gasto de previsión social lo realiza el Ministerio de Defensa Nacional para cumplir con las aportaciones previsionales, obligatorias en su calidad de patrono de sus miembros, tanto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en cuanto se refiere a los empleados civiles y al Instituto de Seguridad Social de las FF.AA. (ISSFA), en cuanto se refiere al personal militar.

El gasto de defensa es realmente el %Gasto Fiscal en Defensa+ y corresponde a los egresos efectuados por las FF.AA. para efectuar la defensa del país; aquí se deben incluir el gasto de depreciación del equipo militar y las provisiones para su reemplazo, manteniendo siempre activos los sistemas de armas en concordancia con los planes de fortalecimiento institucional.

La transparencia de los gastos de defensa es un hecho real, pues la ciudadanía puede tener acceso y conocer las cifras de los presupuestos oficiales del Estado, que son publicados cada año en el Registro Oficial, lo cual es importante para efectos de análisis económicos relacionados con la seguridad y defensa de nuestro país.

3.1.2. Mecanismo de asignación de fondos

Con la finalidad de entender la participación de las asignaciones para la Defensa dentro del Presupuesto del Estado debemos analizar los valores contemplados para cada uno de los Sectores que agrupan a las Instituciones del Sector Público.

Estas asignaciones son publicadas en el Registro Oficial por lo que pueden ser conocidas por cualquier persona que necesite realizar estudios al respecto.

A continuación se detallan los valores del Presupuesto General del Estado por Sectores, correspondientes a los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, en los cuales consta el presupuesto para la defensa.

Como punto de partida podemos tomar el año 2000, en el que se tomo como sistema oficial monetario la dolarización, Este año el presupuesto general del estado fue de \$ 4.447 millones, de los cuales Las Fuerzas Armadas participaron con un presupuesto de 254 millones equivalentes a un 5.72% del total. Este valor permitió ejecutar los planes mínimos de operaciones de Seguridad, sin embargo como todos conocemos en los últimos años de la década de los 90 el precio de los productos y servicios estaban atados en gran manera a la cotización fluctuante del dólar; es así que para el cálculo del presupuesto de FF.AA. del año 2000 se utilizó un valor referencial de S/. 11.500 Por cada dólar, y al dolarizar la economía ecuatoriana se lo hizo con un tipo de cambio de 25.000 sucres por dólar, el Sector Defensa, al igual que todos los sectores

que dinamizan la actividad nacional fueron afectados en una disminución del poder adquisitivo (sobre todo en lo que se refiere a compra de suministros para la administración y al incremento de precios de los servicios básicos). Si recordamos, el gobierno del Dr. Jamil Mahuad inicio su periodo en 1.998 cuando el Dolar estaba alrededor de 5.000 sucres como valor de cambio, en el transcurso del año 1999 se produce un permanente deterioro del sucre frente al dólar, llegando a los 25.000 en que se estabilizo causando grandes desfases en la economía nacional. Se internacionalizaron los precios de la mayoría de productos, se encareció el costo de la vida, los sueldos y salarios perdieron su valor adquisitivo y se incrementaron los niveles de pobreza. La estabilización tuvo un costo tremendamente fuerte para todos los sectores y para la población en general.

Para el año 2001 la participación porcentual de FF.AA. dentro del Presupuesto del Estado tubo un incremento en cifras, el presupuesto general del estado fue de 4.932 millones de los cuales se asigno al sector de las defensa 345 millones que equivalen al 6.99 % del total presupuestado lo que equivale a un incremento de 1.27 puntos porcentuales a simple vista ; pero en esta diferencia hay que destacar que los desajustes del año 2000 por la diferencia del tipo de cambio que fue únicamente de 11.500 ocasionó grandes desfases que repercutieron en el incremento de asignaciones necesarias para este año, sobre todo inciden notablemente los valores adicionales que necesitaron las Fuerzas Armadas para cancelar los sueldos con los nuevos valores autorizados por el gobierno. Sin embargo en lo que se refiere a Gastos Generales se consiguió un aumento mínimo que no tenía relación con la inflación %olarizada+ que todavía era muy alta. Además en este año se consiguió otro incremento de sueldo, para intentar recuperar el poder adquisitivo de los mismos, por lo que a final de año el presupuesto codificado del Ministerio de Defensa Nacional ascendió a 381 millones 660 mil dólares,

de los cuales el Estado entregó al Ministerio de Defensa hasta al 31 de diciembre del 2001, 332' 327 mil dólares que representa el 87% de lo que consta en el Presupuesto Oficial, y consideró la diferencia como una obligación pendiente de pago a ser cancelada en el transcurso del 2002. Se realizaron las solicitudes respectivas para que completen esta diferencia, con estas acciones se logro que el estado cancele hasta septiembre del 2002, el valor de 47' 500 dólares completando en el 2002 los valores correspondientes al año 2001

La falta de entrega de los recursos en forma oportuna, ocasiona severos inconvenientes a las Fuerzas Armadas al no permitirle cancelar a tiempo las obligaciones contractuales adquiridas, viéndose en muchos casos en dificultades por el incumplimiento de compromisos adquiridos , causando problemas de malestar institucional y falta de credibilidad ante los proveedores de bienes y servicios.

En el año 2002 el presupuesto general del Estado fue \$ 5.627 millones de dólares, de los cuales para la Defensa Nacional se han considerado 558 millones de dólares que representa el 9.91%, de este rubro 2'237.000 dólares corresponden al Consejo de Seguridad Nacional, no obstante lo aprobado, el Estado entregó al Ministerio de Defensa únicamente el 88% de lo que consta en el Presupuesto Oficial, y que corresponde a 486 millones de dólares con lo que la participación porcentual bajo al 6% del total presupuesto General del Estado.

En este año entró en vigencia una nueva normativa financiera para el sector publico con la finalidad de transparentar la información y aplicar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGEF), en este sistema se recalca la necesidad de hacer constar explícitamente dentro del Presupuesto del Estado, los recursos de Autogestión de las Instituciones Públicas, además es este año la Ley Sustitutiva a las Regalías del petróleo obligaba que los recursos manejados por La H. Junta de Defensa

Nacional para adquisición y mantenimiento de equipo bélico integren también el Presupuesto de la defensa.

Esto ocasionó que a partir de este año se empeore la situación presupuestaria de las Fuerzas Armadas, ya que hasta esta fecha los valores correspondientes a mantenimiento y reparación de equipo bélico estaban a cargo de la H. Junta de Defensa Nacional y no eran parte del presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas. Es decir, que en el Presupuesto de las FF.AA. se obligo a que sin aumentar los techos presupuestarios se reflejen el verdadero monto manejado por este Sector incluyendo las asignaciones de la Honorable Junta de Defensa Nacional. Valores que anteriormente eran entregadas por el Estado como una preasignación y no se reflejaba en el documento publicado en el Registro Oficial.

Si restamos los valores de autogestión de las FF.AA.(US \$ 65 millones), así como las asignaciones de la H. Junta de Defensa Nacional (US \$ 83 millones), el Presupuesto del Sector Defensa quedo en US \$ 338 millones que comparándolos con el Presupuesto del año anterior existe una disminución y el impacto en relación al presupuesto general del estado se ubica en el 6% . Contrastando con el incremento constante de precios que dio como resultado que esta asignación ya no cubra los requerimientos de FF.AA. para mantener un nivel de operatividad aceptable, llegando a niveles mínimos de funcionamiento.

De lo indicado podemos determinar lo siguiente:

Al adoptar el país el sistema de la dolarización en el Gobierno del Dr. Jamil Mahuad sucedió un fenómeno económico en 1998 el tipo de cambio estuvo alrededor de 5.000 sucres por dólar y hasta llegar al año 2.000 el sucre se fue devaluando galopantemente, llegando a estabilizarse a fines del año 1.999 en 25.000 sucres por un dólar,

ocasionando una verdadera revolución de incremento de precios en bienes y servicios dando como resultado la inestabilidad en la continuidad de las actividades y operaciones de carácter militar.

Es importante señalar que los valores correspondientes a mantenimiento y reparación del equipo militar estaban a cargo de la H. Junta de Defensa hasta el año 2001 y a partir del 2002 esta dependencia del estado deja de percibir las Regalías del petróleo y las preasignaciones que le correspondían legalmente, afectando gravemente al modelo mantenido hasta la fecha, ya que los valores que se dejan de percibir, restan al presupuesto de operación y administración de las fuerzas que son obligadas a afrontar los gastos de mantenimiento del equipo militar sin que se modifiquen los techos asignados.

A partir de la inclusión de las asignaciones de la H. Junta de Defensa en el Presupuesto estas pueden ser sujetas de recorte durante el proceso de aprobación presupuestario, lo que no sucedía cuando era una preasignación a la H. Junta de Defensa.

Las asignaciones para Gastos Generales (Gastos administrativos, suministros, servicios básicos, viáticos, etc.) se mantuvieron casi constantes pese al continuo incremento de precios.

En el año 2003 el Ministerio de defensa Nacional solicita 565 millones de dólares en la pro forma presupuestaria, al revisar el Ministerio de Economía y Finanzas lo reduce a 482 millones, pasa luego al Honorable Congreso Nacional donde se lo reduce a 440 millones que son los recursos fiscales con que se aporta para el sector de la defensa, a este valor hay que sumar los 65 millones de dólares que presentan las Fuerzas Armadas como ingresos de autogestión; valor que significa que la producción de recursos de la institución alcanza el 15 % de los valores que el fisco asigno

En este ejercicio económico se hacen constar además los valores adeudados en el año 2.002 que a esa fecha se habían acumulado en 118 millones, se incluyen \$ 7. 2 millones de créditos externos y 8 millones del presupuesto de la H. Junta de Defensa dando un valor total de 638 millones que es aprobado y que aparentemente es un valor abultado, ya que no debemos olvidar que contiene valores que no fueron atendidos en años anteriores y que están desvirtuando el real presupuesto de este año.

En el ejercicio económico del año 2.004, se presento una pro forma por el valor de 630 millones de los cuales el Ministerio de economía lo redujo a 503.5 millones que finalmente fueron ratificados por el H. Congreso Nacional, a estos recursos fiscales se añaden 75 millones de ingresos de autogestión sumando entre ingresos fiscales y propios 578 millones mas créditos externos por 8.3 millones, en resumen de acuerdo al presupuesto codificado éste ascendió a US \$ 521 millones, de los cuales se han recibido por parte del Ministerio de Economía US \$ 479 millones que equivalen al 91.9 % de los valores que se debían recibir. Sin embargo el gasto efectivo en este año fue de US \$ 532 millones terminando el ejercicio económico con un déficit de 53 millones.

Además en este año El Presupuesto de la Fuerza terrestre tubo un déficit de US \$ 11 millones correspondientes a Remuneraciones, el cual requirió un valor superior al techo asignado, razón por la cual ante la imposibilidad de atender el pago de Remuneraciones del mes de diciembre el Ministerio de Economía y Finanzas entregó de manera anticipada recursos del Presupuesto del año 2005, con lo que pudo cancelar esta obligación existiendo el compromiso por parte del Ministerio de Economía de incrementar el Presupuesto de Remuneraciones del año 2005 para solucionar este valor anticipado.

Como se puede apreciar los valores asignados además de ser reducidos en el proceso de aprobación del presupuesto de las FFAA, durante la ejecución presupuestaria no son atendidos conforme a los valores aceptados que son codificados dentro del presupuesto general del Estado, lo que afecta al normal desenvolvimiento de las actividades programadas y al cumplimiento de obligaciones contraídas.

A continuación se detalla en forma mas explícita el presupuesto para el año 2005 que es el ejercicio económico que esta en plena ejecución y su formulación fue la siguiente:

Se solicitó un total de recursos fiscales de \$ 679 millones de los cuales el ministerio de economia lo redujo a \$ 462 millones de este monto aprobado \$ 422 millones fueron para remuneraciones, 22 millones para rancho operativo y 14 millones para gastos administrativos, mas 78 millones de autogestión que en esta ocasión representan el 18.5 % de los recursos fiscales, se ha considerando además 49 millones de créditos externos y 1.5 millones de créditos internos.

Con esta aprobación en un monto reducido se vieron truncados una ves mas las posibilidades de incrementar los sueldos y mejorar el deteriorado nivel de vida del personal, (el incremento programado fue del 10%) , ya que de los 478 millones solicitados para sueldos fueron aprobados únicamente \$422 millones y, de los \$102 millones solicitados para gastos administrativos se aprobaron únicamente \$ 36 millones siendo esta la razón por la que la administración de todos los recursos se va deteriorando, especialmente el equipo de carácter bélico que poco a poco va entrando en obsolescencia y en condición de imperativo.

A continuación se realiza un detalle de la aplicación del gasto de los recursos que administran las FFAA.

De los \$ 422 millones asignados para remuneraciones cada una de las fuerzas recibe los siguientes valores:

El Ejercito 256.4 millones que equivalen al 61%

La Marina 86.5 millones que equivalen al 21%

La Aviación 71.2 millones que equivalen al 17%

El comando Conjunto de las FFAA. \$ 2.0 millones que equivalen al 0.47 %

El Ministerio de Defensa \$ 1.8 millones que equivalen al 0.43 %

El Hospital Militar \$ 4.0 millones que equivalen al 0.95 %

De igual forma los valores recibidos para la atención de gastos administrativos han sido distribuidos atendiendo las necesidades de cada una de las fuerzas de la siguiente manera.

Fuerza Terrestre \$ 6.2 millones equivalente al 46 %

Fuerza Naval \$ 2.9 millones equivalente al 21%

Fuerza Aérea \$ 3.8 millones equivalente al 28 %

Comando Conjunto de FF.AA. \$ 0.124 millones equivalente al 1 %

Ministerio de Defensa Nacional \$0.397 millones equivalente al 3%.

Las transferencias son para los siguientes coparticipes que son dependencias adscritas a las fuerzas Armadas.

MODE DIREL \$ 352.648

CEPEIGE	\$ 131.382
IPGH	\$ 47.360
IGM	\$ 1.714.597
CLIRSEN	\$ 1.219.573
INSTITUTO ANTARTICO	\$ 216.800

INDEMNIZACION TERRENOS BASE DE MANTA 1.500.000

Los Valores destinados a Proyectos de inversión Pública corresponden a:

Seguridad de zonas fronterizas	\$ 18.550.000
Sistema de vigilancia Mar y Zona Marino Costera (Avión)	\$16.998.000
Sistema de vigilancia Mar y Zona Marino Costera (Lanchas)	\$13.902.000

De los datos presentados se puede apreciar con claridad que los gastos corrientes equivalen al 91% y únicamente el 9 % a inversión, estas cifras son un claro aviso de que hay que reestructurar las Fuerzas Armadas, dándoles una dimensión adecuada a las circunstancias económicas del país, buscando un equilibrio mínimo para poder cumplir la misión Constitucional. Las fuerzas Armadas Han estado y estarán junto a su pueblo por que de el nacieron y a el deben su existencia.

3.1.3. Los Ingresos de Autogestión de las FF.AA.

La grave crisis fiscal por la que el país ha atraviesa y que es el resultado de la prolongación de varios años, no ha permitido que el

Estado entregue los fondos necesarios a las FF.AA. para que cumplan a cabalidad sus actividades operativas como lo demanda la Seguridad Externa e Interna del país, aún más muchas veces no se logran cubrir los requerimientos mínimos indispensables para precautelar la Soberanía Nacional. Lo continuos recortes a las solicitudes que el Ministerio de Defensa realiza al Gobierno por parte del Ministerio de Economía y del H. Congreso Nacional finalmente dan como resultado que las Fuerzas Armadas busquen medios alternativos de financiamiento para ejecutar las actividades tendientes a cumplir con su Misión Constitucional.

Al hablar de Recursos de Autogestión no se debe pensar solamente en los Ingresos generados por las Empresas como el Grupo DINE, TAME, FLOPEC, etc., sino que además el Ejército ha incursionado en pequeñas actividades como el cultivo de vegetales, crianza de animales, elaboración de productos lácteos, etc. para el consumo interno y para la venta a la población civil los excedentes.

Capítulo aparte merece el análisis de los recursos generados por los Liceos y Unidades Educativas que se revierten en el pago de profesores y otros gastos relacionados con la educación.

Los recursos generados por estas actividades financian los gastos corrientes de las Unidades como son pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono), algunos suministros y otros gastos que no son cubiertos con las asignaciones que reciben del Estado.

Este monto %autofinanciado+ ha permitido que se puedan cumplir de alguna manera con la Misión de FF.AA., sin embargo, se debe notar que las actividades generadoras de recursos son muy diferentes a las actividades de Defensa. La Institución Militar ha tenido que aprender a administrar empresas, promover pequeñas organizaciones comerciales, brindar servicios de educación, etc., desviando su actividad estrictamente

profesional, pero pensando siempre en contribuir a la consecución de los objetivos nacionales.

Para el año 2005 la contribución al Presupuesto de FF.AA. por concepto de Autogestión alcanzó 78 millones vs. 462 millones de recursos fiscales, aporte que esta alrededor del 17% del aporte que entrega el Estado. Este porcentaje es muy significativo y demuestra el alivio económico que se da al Gobierno Central en materia de financiamiento.

Se debe acotar también que a partir de la adopción de manera oficial, del Sistema Integrado de Administración Financiera SIGEF por parte del Ministerio de Economía se empezó a incorporar, conforme la normativa aplicable para el efecto, los recursos de autogestión de las FF.AA. dentro del Presupuesto General del Estado y por ende dentro del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional. Antes del año 2002, en todas las Proformas Presupuestarias del MDN ha incluido los recursos de autogestión sin incorporarlos al Presupuesto General del Estado, ya que en este documento solo constaban los recursos provenientes de las arcas fiscales con sus respectivas Partidas de Gasto.

De lo expuesto se concluye que los recursos de autogestión han permitido completar los fondos necesarios para cumplir las actividades operativas mínimas de la Institución Militar y que de no hacerlo el Estado tendría la obligación de entregar los recursos requeridos.

3.2. Síntesis de la Normativa Legal para la Elaboración Y Ejecucion Presupuestaria

En este capítulo se hará una breve descripción de las normas y políticas gubernamentales, de las cuales se derivan las directrices institucionales para la elaboración presupuestaria.

POLÍTICA MACROECONÓMICA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y en el marco del Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo Humano del Gobierno Nacional, se ha elaborado un escenario de política macroeconómica para el año 2005, que tiene por objeto continuar en el esfuerzo de corregir las distorsiones existentes en el campo fiscal, propiciar el crecimiento de la actividad productiva, reducción de la inflación, crecimiento del empleo y mejoramiento de la distribución de la riqueza.

Las principales disposiciones que se encuentran en la Ley Orgánica de Responsabilidad Fiscal y que condicionan la evolución de los ingresos y los gastos del Presupuesto son las siguientes:

Art. 3.- Balance Fiscal.- La proforma del presupuesto del gobierno central de cada año estará sujeta a dos reglas fiscales:

1) El gasto primario del gobierno central, entendido como el gasto total excluidas las asignaciones destinadas al pago de intereses de la deuda pública interna y externa, no se incrementará anualmente en más del 3.5 por ciento en términos reales determinados considerando el deflactor implícito del Producto Interno Bruto, el mismo que será publicado por el Banco Central del Ecuador y constará dentro de las directrices presupuestarias; en el concepto del gasto total, no están incluidas las amortizaciones; y,

2) El déficit resultante de los ingresos totales, menos los ingresos por exportaciones petroleras y menos gastos totales, se reducirá anualmente en 0.2 por ciento del PIB hasta llegar a cero.

Art. 5.- Reducción y límite al endeudamiento público.- El Ministerio de Economía y Finanzas aplicará una política de reducción permanente de la deuda pública, tendiente a que la relación entre el saldo de la deuda pública total y el PIB disminuya como mínimo en 16 puntos porcentuales

durante el período gubernamental de 4 años, contados a partir del 15 de enero del año 2003. Igual regla se aplicará para los siguientes cuatrienios, hasta que la relación deuda PIB se encuentre en el 40%.

Para cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, el Ministro de Economía y Finanzas será el responsable de la elaboración y ejecución de un plan de reducción de la deuda, de carácter obligatorio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Subsecretaría de Presupuestos

Art. 6.- De las metas anuales.- El Ministro de Economía y Finanzas fijará, en el segundo semestre de cada año, el objetivo de reducción de deuda para el año siguiente, consistente con la meta cuatrianual establecida en el artículo 5.

Cuatro son los grandes lineamientos para el ejercicio presupuestario del año 2005:

1. La reingeniería del Recurso Humano en cada una de las instituciones del sector público, que debe comprender:

La depuración del rol de pagos

Definición del número óptimo de funcionarios

Costo estimado de indemnizaciones

Ahorro estimado en la masa salarial institucional

Indicadores de calidad, gestión y productividad

Incrementos salariales en consistencia con el proceso de homologación definido por la SENRES y el MEF.

2. Priorización y focalización del gasto público en aquellos programas de gran impacto en la recuperación del nivel de vida en los estratos de menores ingresos.

3. Crecimientos presupuestarios no superiores a la inflación esperada.

4. Presentación de las cuentas del Presupuesto del Estado en términos que se pueda observar con claridad la distribución de los ingresos y la responsabilidad del gasto en el conjunto del Sector Público.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA MACROECONÓMICO

El Programa Fiscal para el año 2005 tiene como objetivo básico el ampliar la cobertura del gasto social, en conjunto, con el de consolidar una estructura de financiamiento del Sector Público Ecuatoriano, sostenible en el mediano y largo plazos.

Se plantea para el efecto:

Coadyuvar a la reducción de los niveles de pobreza de la sociedad ecuatoriana, al tiempo de minimizar las distorsiones de los precios en la economía, a través de un estricto control del gasto e impulsando el crecimiento de la economía a través de:

Impulsar el crecimiento de la economía, a través de:

(i) la priorización de proyectos importantes de infraestructura, en función de sus efectos multiplicadores horizontales y verticales sobre el conjunto de la economía;

(ii) modernización, apertura y profundización en la participación del sector privado en la actividad petrolera;

(iii) un quiebre estructural en la conformación de las expectativas de los agentes económicos inducido por los potenciales efectos positivos del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (Subsecretaría de Presupuestos)

Definir como meta de crecimiento una tasa de alrededor del 4%.

Alcanzar un nivel de endeudamiento en relación al Producto de la Economía del 47 - 48%; lo que se traduce definitivamente en índices de mayor solvencia de la economía nacional.

Contribuir al esquema de integración a los mercados internacionales conjuntamente con el sector privado y con los principales socios comerciales regionales tomando en consideración la pérdida competitiva relativa implícita en la adopción de la dolarización. El superávit comercial del año 2004, se mantendrá en el año 2005.

POLITICA FISCAL

INGRESOS Y GASTOS

1. El principal lineamiento de política consiste en la necesidad de introducir reformas importantes y profundas en la asignación y uso de los recursos públicos en cada una de las instituciones involucradas en el quehacer público. Estas reformas tendrán como un objetivo básico la eficiencia en el gasto

2. Se procurará la formulación de presupuestos reales sobre la base de un financiamiento cierto que evite ajustes significativos durante la ejecución presupuestaria; en suma, el crecimiento de los presupuestos se establecerá sobre los límites de los ingresos reales de la economía y las restricciones de financiamiento especialmente interno.

3. Los presupuestos institucionales deberán contener elementos de eficiencia, prioridad y jerarquía en la ejecución de los proyectos y su gasto global. Se privilegiarán los programas y proyectos de impacto social y que contribuyan a la lucha para la reducción de la pobreza. Se procurará que los recursos que, por efecto del no crecimiento de la masa salarial y del aporte fiscal para gastos operativos, se destinen a proyectos y programas de inversión en el sector social.

4. El requerimiento presupuestario se fundamentará en criterios de expectativas de cumplimiento de metas antes que en el crecimiento

histórico o inflacionario. El gasto corriente se reducirá al mínimo en función de las actividades institucionales y las metas anuales de cumplimiento.

5. La masa salarial se mantendrá sin crecimiento con respecto al año 2004. La proyección del gasto en remuneraciones para el año 2005 considerará exclusivamente los elementos que están contemplados en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

ENDEUDAMIENTO

Las políticas sobre el endeudamiento tenderán hacia lo siguiente:

1. Estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y su Reglamento, en lo relacionado al proceso de endeudamiento del Gobierno Central y de las entidades y organismos del sector público.

2. Promover la reducción de la deuda pública acumulada

3. Respetar los límites de endeudamiento fijados en la LOREYTF para los Gobiernos Seccionales.

4. Transparentar las operaciones de crédito público a través de su difusión por diversos medios.

5. Selectividad en la contratación de nuevos créditos únicamente en aquellos casos que se encuentren contemplados en el Presupuesto del Estado y en el Plan Anual de Inversiones y dentro de los techos previstos en el Plan de Reducción de Deuda.

6. Viabilizar los procesos de conversión de deuda externa con los países que conforman el Club de París, que permitan liberar recursos para financiar proyectos sociales.

7. Promover la reducción de la deuda interna y externa a través de los medios y mecanismos disponibles.

8. Administración eficiente del servicio de la deuda pública interna y externa.

INVERSION PUBLICA

Con la finalidad de afianzar la política fiscal de asignación y uso eficiente de los recursos públicos, el Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, a través de la Subsecretaría de Programación de la Inversión Pública, SPIP, impulsará la institucionalización del Sistema Nacional de Inversión Pública para evaluar, validar y dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión que incrementen el stock de capital físico y humano del país.

El principio de mejorar la calidad del gasto es el principal objetivo de la política de inversión pública nacional. La cultura de proyectos y la evaluación técnica, financiera, económica y social (ex-ante, en ejecución, y ex-post) son las herramientas que permitirán mejorar la calidad del gasto.

El objetivo sustancial de la evaluación es de tipo racional: colaborar en la estabilización, crecimiento económico y desarrollo humano del país por medio de la aplicación de criterios técnicos de validación de proyectos y programas públicos que sean implantados y utilizados en todo tiempo y circunstancia como formas operativas.

Un segundo objetivo que es reducir la discrecionalidad, a través de la capacidad de transparentar los procesos y sus resultados de aprobación de proyectos mediante la capacidad de someterlos a la inspección institucional y al control ciudadano, este último mandatorio conforme al artículo 22 de la LOREYTF.

DIRECTRICES DE POLITICA DE INVERSION PÚBLICA

DIRECTRICES INSTRUMENTALES

1. Los proyectos de inversión pública para ser considerados dentro de la Programación de Inversiones para el año 2005, deberán contar con

el Dictamen de Prioridad emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

2. Los proyectos y programas de inversión pública, serán evaluados y ordenados de acuerdo al nivel de impacto que generen, medidos a través de criterios técnicos como Incidencia en la Pobreza, Capacidad de Reactivación Productiva, Impacto en términos de Cobertura Geográfica, Impacto en términos de Número de Beneficiarios, Impacto Ambiental, entre otros.

3. No se incluirán en el Presupuesto General del Estado proyectos que no cuenten con elementos técnicos básicos para cualquier proyecto de carácter económico y social, como el Marco Lógico, Tasa Interna de Retorno Social, Valor Actual Neto Social, Cronogramas Valorados de Operación y el Plan Operativo Anual con detalle mensualizado de ejecución. Del mismo modo, toda asignación global para distribución no será incorporada en la Proforma.

4. Cada solicitud de ingreso de un proyecto a la programación de inversiones se la deberá realizar a través de la entidad que lo promueva, quien sustentará y validará técnicamente la propuesta.

5. El Sistema Nacional de Inversión Pública, es el medio oficial para el ingreso de los proyectos de inversión al Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas para su validación, evaluación y seguimiento por parte de la SPIP. Dicha información debe cumplir los requisitos que se encuentran en la metodología emitida por la SPIP, la cual será evaluada y consolidada por el Ministerio de Economía y Finanzas y sus distintas subsecretarías (Presupuestos, Crédito Público, y Política Económica, principalmente) para la elaboración final de la Proforma Presupuestaria del año 2005.

6. Los proyectos de arrastre deberán ingresar el estado de avance actualizado de ejecución a través de la herramienta oficial SNIP.

7. Los techos legales de gasto total, junto con las expectativas macroeconómicas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador, determinarán los techos de gasto de inversión pública para el año 2005. Sin embargo, las Instituciones tomarán como techo referencial el aprobado en el Presupuesto de Inversión para el año anterior. Para la asignación de recursos se utilizará un ranqueo técnico de los proyectos de acuerdo a un índice ponderado de los criterios de evaluación con que cuenta el SNIP. Solamente los proyectos que presenten el mayor impacto en términos económicos y sociales serán incluidos dentro de la Proforma.

LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA

En concordancia al Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo Humano, que busca el ~~%~~ Ordenamiento y ~~%~~ Ajuste Estructural de la economía, se ha concebido, nuevamente en el marco del programa, que las dos líneas estratégicas para la programación 2005 deberán ser la validación del impacto redistributivo, así como la validación del impacto productivo de los proyectos.

Una política de inversión pública justa, debe garantizar igualdad, imparcialidad y racionalidad, y debe conducir a dos resultados clave que deberán ser evaluados en todos los proyectos y programas propuestos como parte de dicha inversión: generar la libertad individual más extensiva compatible con igual libertad para los demás

La equidad y la eficiencia son, por tanto, los pilares de la política de inversión pública. La validación técnica, económica, social y financiera del Ministerio de Economía apuntará, en concordancia, a lograr el mayor impacto favorable sobre los indicadores de crecimiento y desarrollo con la menor inversión posible de recursos.

LINEAMIENTOS GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Ley de Presupuestos del Sector Público, su Reglamento, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, Ley para la Transformación Económica del Ecuador y Normativa del Sistema de Administración Financiera, le corresponde a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Economía y Finanzas, elaborar la Proforma del Presupuesto General del Estado y presentarla al Honorable Congreso Nacional para su análisis y aprobación.

La Programación y Formulación Presupuestaria para el ejercicio 2005, se orientará hacia la reducción del déficit fiscal, optimización del gasto público y de las inversiones en particular, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

Para la elaboración de la Proforma del año 2005 las instituciones tomarán como techo máximo referencial, el crecimiento del gasto primario establecido en la LOREYTF.

Las Proformas Presupuestarias que remitan las instituciones deberán contener el detalle de las actividades y proyectos respaldados por indicadores de resultados o metas físicas.

De conformidad con lo dispuesto en el LOREYTF, las Proformas Presupuestarias tendrán como sustento los planes plurianuales y planes operativos anuales. Las instituciones deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de dicha Ley y demostrarán que la Proforma es compatible con las Directrices Presupuestarias y sus planes plurianuales.

AMBITO DE ACCION

Las directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2005, son de carácter obligatorio para todas las instituciones cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, empresas públicas creadas por ley e instituciones financieras públicas en lo relativo a sus presupuestos operativos.

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS

La programación y formulación presupuestaria se enmarcará en el escenario macroeconómico y en la política fiscal diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2005 en un marco de programación plurianual.

Para la elaboración de las proformas presupuestarias, las instituciones observarán obligatoriamente las normas técnicas para la programación y formulación contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 182, publicado en el R.O. 249 de 22 de enero de 2001

Las instituciones evitarán el envío de las proformas con requerimientos que superen el límite de crecimiento del gasto primario a fin de que el MEF, no se vea en la necesidad de efectuar recortes significativos para adaptarlos a las reales posibilidades de financiamiento.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital que se proyecte recibir de otras instituciones públicas, cuentas, fondos especiales y donaciones del sector privado interno y sector externo deberán incorporarse obligatoriamente en la proforma.

DE FINANCIAMIENTO

Las proyecciones de los desembolsos originados en créditos internos y externos se realizarán con base en los proyectos que se encuentran en ejecución y aquellos programados para el año 2005, considerados como prioritarios y que formen parte del Plan Anual de Inversiones, PAI. Para el efecto, las instituciones proyectarán los desembolsos a recibir según la real capacidad de ejecución para no presionar sobre el techo de crecimiento del Presupuesto y del gasto primario en particular.

Las instituciones que por la naturaleza de sus actividades, deban proyectar saldos de caja y bancos al término del ejercicio fiscal 2004, los incorporarán en la proforma. Los saldos corresponderán exclusivamente a

recursos de autogestión o saldos de desembolsos de créditos y no incluirán saldos del aporte fiscal ni de fondos de terceros.

GASTOS

Las proyecciones de gastos que se incorporen en la proforma se realizarán en función de los recursos humanos, físicos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo.

No se admitirá la proyección inercial del gasto, por lo que todo requerimiento de asignación presupuestaria se justificará en el cumplimiento de los planes institucionales, de forma que pueda cumplirse con lo establecido en el literal b) del artículo 34 de la LOREYTF. En consecuencia, las proformas institucionales del año 2005 no podrán incluir asignaciones globales sujetas a distribución.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para el año 2005 se proyectarán estrictamente en función de las remuneraciones contempladas en los presupuestos aprobados para el año 2004; no se incorporará previsión alguna por posibles incrementos en ninguno de los componentes de la masa salarial.

Las instituciones del Gobierno Central bajo la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público mantendrán como base, para la definición de los gastos de personal, las resoluciones de la Subsecretaría de Presupuestos por las que se expidieron los distributivos de sueldos en términos de remuneración mensual unificada, los que deberán estar actualizados en la Proforma al 30 de junio de 2004, según las disposiciones contenidas en dichas resoluciones.

Las instituciones públicas que, según el Art. 102, se hallan excluidas del ámbito de aplicación de la referida Ley, estimarán sus gastos de personal manteniendo las escalas de sueldos básicos, formulas y parámetros de cálculo de los componentes de las remuneraciones sin modificación alguna respecto de las que constan en los Presupuestos aprobados del 2004. Solo se admitirán incrementos que provengan de los cálculos por el efecto inercial de un año más de servicio y de los cambios en número de cargas familiares, educativas y similares.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

La proyección de los requerimientos destinados a bienes y servicios de consumo corriente se sustentará en las demandas originadas en los planes operativos tomando como techo el monto de la asignación codificada al 31 de mayo de 2004 del grupo 53 del Clasificador Presupuestario. En ningún caso los requerimientos para gastos en bienes y servicios excederán el crecimiento anual establecido por la LOREYTF para el gasto primario, con relación al Codificado a esa fecha. Dicho crecimiento se sustentará en las posibilidades de financiamiento con recursos de autogestión puesto que el aporte fiscal para ese tipo de gastos, se mantendrá en los mismos niveles del año 2004.

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa se proyectarán según las condiciones y tasas de interés que correspondan a cada crédito.

Los gastos correspondientes al grupo 57 del Clasificador Presupuestario se someterán a la misma política señalada para los gastos en bienes y servicios de consumo corriente.

GASTOS DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de las Normas de Restricción del Gasto Público emitidas con Decreto Ejecutivo No. 1621 de 27 de abril de 2004, las instituciones no incorporarán asignaciones para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, excepto aquellos que sean necesarios para la prestación de servicios públicos o para el funcionamiento de las instituciones y que dispongan de financiamiento proveniente de autogestión.

BASE LEGAL

Es la integridad de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la vida de la entidad. La Constitución Política de la República, en su artículo 119, señala: *Las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y la ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común.*

Catálogo de Instituciones

Comprende el listado de todas las instituciones públicas a las que se identificará por un código único de cuatro dígitos. Para todos los fines, el Catálogo no podrá contener más de un código para una entidad u organismo, independientemente de la agrupación institucional o sectorial que decida conformarse.

Catálogo de Proyectos

Los proyectos se identificarán en el Catálogo a partir de la unidad, actividad-proyecto. El código así originado será de carácter permanente sin perjuicio de la etapa en que se encuentra dentro del ciclo de los proyectos.

Por tanto, las instituciones remitirán las proformas con el código de identificación utilizado en el Presupuesto General del Estado de 2004

para los proyectos que tendrán continuidad en el año 2005; para el caso de nuevos proyectos, la Subsecretaría de Presupuestos les asignará el código y los incluirá en el Catálogo subsiguiente.

El mantenimiento y la operación de proyectos ya ejecutados, excepto en los casos que correspondan a mantenimiento mayor o reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, no se considerarán como proyectos de inversión; por tanto se incorporarán en la proforma como actividades.

Catálogo Geográfico

Es de uso obligatorio el Catálogo Geográfico bajo el criterio del lugar donde se ejecutan las acciones programadas en los presupuestos, independientemente de donde se perciben los beneficios. Se utilizarán los códigos nacionales o regionales exclusivamente en los casos en que el ámbito geográfico por provincia y cantón no pueda ser claramente especificado.

Catálogo de Fuente de Financiamiento

El Catálogo de Fuente de Financiamiento se aplicará tanto a los ingresos como a los gastos de la proforma para efectos de asegurar que las fuentes, expresadas en los conceptos de ingresos, guarden coherencia con los usos, determinados en los conceptos de gastos.

Las Fuentes de Financiamiento tienen la siguiente estructura:

CODIGO	TIPO DE INGRESO
0	Recursos Fiscales
1	Recursos de Autogestión
2	Recursos de Créditos Externos
3	Recursos de Créditos Internos
4	Contraparte Local de Créditos
5	Recursos Preasignados
7	Asistencia Técnica y Donaciones

Consistencia de la naturaleza económica y fuente de financiamiento

El proceso de formulación del presupuesto deberá asegurar que exista consistencia entre la naturaleza económica de los ingresos y la naturaleza económica de los gastos. La base referencial para el efecto es el artículo 259 de la Constitución Política que prohíbe el financiamiento de gastos corrientes con endeudamiento público; adicionalmente, como parte de una racional política presupuestaria, los ingresos de capital no financiarán gastos corrientes.

Consistencia de la proforma con la programación de la ejecución presupuestaria

La Programación de la Ejecución Presupuestaria, PEP, refleja el proceso de ejecución en la medida que expresa, financieramente, los tiempos, expresados en períodos mensuales del ejercicio fiscal, en que se requerirán los recursos para la obtención de los bienes y servicios coherentes con los objetivos, metas y oportunidad con que se pretende lleguen a los beneficiarios.

De acuerdo con ello, la PEP debe formularse sobre la totalidad de las asignaciones presupuestarias previstas en la Proforma y su calendarización obedecerá a la fecha en que se devengarán los recursos, independientemente de cuando la entidad recaude los fondos o pague las obligaciones. En consecuencia, el análisis de consistencia deberá considerar que exista un ritmo pausado de ejecución, evitando altibajos significativos como los que se producen al suponer, por ejemplo, que la ejecución de las inversiones es trimestral o semestral.

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

Para consignar los datos relacionados con el ámbito de aplicación presupuestaria, institución y unidad ejecutora, se utilizará el Catálogo Institucional y Unidades Ejecutoras del Sector Público vigente.

PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), constituye un instrumento que expresa financieramente la utilización de los recursos en períodos mensuales para la obtención de los bienes y servicios de acuerdo a los objetivos, metas y oportunidad para lograr su cumplimiento. Este deberá remitirse una vez que la entidad reciba el presupuesto aprobado para el año en curso

Distributivo de remuneraciones unificadas de los servidores públicos

Objetivo

Disponer de información completa y actualizada respecto del número de servidores de Contrato de Servicios con que cuenta la institución y los montos de remuneraciones unificadas, mensuales y anuales a percibirse, de igual forma se debe proceder con información completa y actualizada respecto del número de servidores con que cuenta la institución y los montos de sueldos y salarios, mensuales y anuales a percibirse.

Respecto del número de trabajadores amparados por el Código del Trabajo que cuenta la institución y los montos de remuneraciones unificadas, mensuales y anuales a percibirse.

Directrices emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional

Ante la perspectiva planteada por parte del Gobierno, en lo que se refiere a la reprogramación fiscal sumado al déficit presupuestario, las mencionadas condicionantes generan un ambiente de incertidumbre a nivel nacional e internacional lo que dificultaría el refinanciamiento de la deuda externa pública y cubrir la brecha fiscal. Situación que incidiría en la asignación presupuestaria del 2005 y en la proforma para el 2006 correspondiente a la Institución.

Las Fuerzas Armadas como parte integrante del Estado Ecuatoriano, son partícipes del Presupuesto General del Estado, debiendo dar estricta observancia y cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que norman la planificación y ejecución presupuestaria.

FINALIDAD

Dar disposiciones al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a las tres Ramas de las Fuerzas Armadas, para la elaboración de la Pro forma Presupuestaria, en la que se deben incluir todos los ingresos de autogestión que generan las empresas de Fuerzas Armadas, así como los Proyectos de Inversión y Desarrollo, además las actividades propias de cada una de las ramas que impliquen el egreso de recursos económicos, y propender a que todos los involucrados en el Ciclo Presupuestario acaten la normatividad existente para el efecto.

OBJETIVO

Liderar desde el Ministerio de Defensa Nacional (M.D.N). la elaboración del Presupuesto de FF.AA. y presentarlo con oportunidad.

Integrar y legalizar todos los recursos que generan cada una de las Fuerzas, Empresas y Unidades adscritas al presupuesto general consolidado del Ministerio de Defensa Nacional.

DISPOSICIONES GENERALES.

Todas las actividades que realicen el Comando Conjunto y las tres Ramas de las Fuerzas Armadas, deberán estar enmarcadas en los Planes Operativos Anuales, con su respectivo Presupuesto.

Se prohíbe estrictamente la ejecución de gastos no contemplados dentro de los proyectos de los Planes Operativos Anuales de cada Fuerza, las variaciones y modificaciones deberán ajustarse a la ley.

La ejecución de los Presupuestos se lo hará únicamente a través del Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF).

El completamiento del orgánico de las Fuerzas se ejecutará previo su inclusión y aprobación en el Presupuesto, con la finalidad de que no genere déficit en remuneraciones al final del año en las Fuerzas.

No existirán asignaciones fuera del Presupuesto.

En el Presupuesto de Ingresos de cada Fuerza deberán constar las fuentes de financiamiento según lo expresado por el Ministerio de Economía.

Conforme a lo que estipula la Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal, el Comando Conjunto, las tres Ramas de las Fuerzas Armadas, Empresas y Entidades Adscritas, deben publicar mensualmente la información Financiera- Contable y trimestralmente el avance del Plan Operativo Anual.

Optimizar los recursos disponibles para estructurar el Presupuesto del año 2006, a fin de cumplir con los requerimientos mínimos y la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de las Fuerzas

Según la Ley de Contratación Pública, todas las instituciones deberán registrar sus requerimientos contractuales en el Contratanet.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

El Ciclo Presupuestario comprende la Programación y Formulación.

La Programación Presupuestaria se fundamentará en el Plan Estratégico Institucional.

El Comandante General de cada Fuerza, será el responsable de la aprobación del presupuesto requerido.

La Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional revisará, que se cumpla con la normatividad emitida por el Ministerio de Economía en la formulación de las proformas presupuestarias que remitan las Fuerzas.

La Formulación del Presupuesto, se estructurará en concordancia con los principios de:

Universalidad: Todas las acciones Institucionales constarán en el Presupuesto.

Unidad: Todo el proceso debe tener uniformidad.

Equilibrio: Entre los ingresos y los gastos

Flexibilidad: El Presupuesto es un instrumento para el control, seguimiento y evaluación

Descentralización: Implica la capacidad de decisión y acción que tiene cada una de las Fuerzas en el proceso de ejecución, pero retroalimentando al Ministerio de Defensa para procurar una distribución y uso de los recursos con beneficio para las Fuerzas Armadas.

En los Proyectos de Autogestión que se hayan iniciado en años anteriores deberán presentar la siguiente información: metas y objetivos previstos y logrados, período total de ejecución, previsión de recursos para su implantación, e inversión realizada.

Aprobación.

La aprobación del Presupuesto de Fuerzas Armadas le corresponde por ley al Honorable Congreso Nacional y deberá ser considerado como Ley de la República.

Ejecución.

El ejercicio presupuestario comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año

En la adquisición de bienes de capital se deberá tomar en cuenta los montos que dispone la ley

Los pagos de viáticos se sujetarán estrictamente a las tablas existentes para tal propósito.

Todas las transferencias de fondos desde el Ministerio de Defensa se lo hará a través del Banco Central del Ecuador.

Ninguna entidad, ni funcionario contraerá compromisos, contratos, autorizará, sin que conste con la respectiva asignación presupuestaria.

Control y evaluación.

El Control lo realizará la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa, para lo cual cada Fuerza deberá entregar:

Cédulas Presupuestarias Mensuales.

Reporte Trimestral de Recursos de Autogestión

Cruce Trimestral de información Presupuestaria (lo entregado por el MDN y lo recibido por cada Fuerza)

Requerimiento de asignaciones hasta la última semana del mes anterior al del requerimiento

Liquidación de asignaciones hasta la primera semana del mes siguiente que se recibió el requerimiento

Presentación de Estados Financieros Auditados, cada año.

Una vez revisada esta información la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa realizará el análisis y elaborará las respectivas

Recomendaciones para su cumplimiento.

Las Empresas y Entidades Adscritas de Fuerzas Armadas remitirán oportunamente a la Subsecretaría de Desarrollo del Ministerio de Defensa Nacional los balances debidamente auditados.

Clausura y liquidación.

El Presupuesto de Fuerzas Armadas se clausurará el 31 de diciembre de cada año

Las Direcciones Financieras serán las responsables de generar los Estados financieros de cada Fuerza y remitirlos al Ministerio de Defensa Nacional.

Subsecretaría de Desarrollo.

Analizar los balances auditados que deben remitir las Empresas y Unidades adscritas de las FF.AA. y presentar un Informe para

conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional.

3.3. Plan Director y Plan Maestro

Se conocen con estos nombres en las Fuerzas Naval y terrestre a la metodología de planeamiento, que emplea el enfoque de sistemas, para guiar a una entidad, a través de un ambiente pronosticado, hacia el logro de sus objetivos.

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

es una metodología de planeamiento de largo plazo, que emplea el enfoque de sistemas, para guiar a una entidad, a través de un cambiante pronosticado, hacia el logro de sus objetivos.

CARACTERÍSTICAS DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Cuando el efecto de un plan sea de larga duración y cuanto más difícil sea alterarlo, más estratégico será el plan.

Cuanto más actividades de una organización fueran afectadas por un plan, más estratégico será el mismo.

En el planeamiento estratégico se destina el esfuerzo, tanto a la formulación de objetivos, cuanto a escoger los medios para alcanzarlos, esto es, se orienta tanto para los fines como para los medios.

Comparación entre el planeamiento convencional y el planeamiento estratégico.

Planeamiento Convencional	Planeamiento Estratégico
1. Ocasional y rotativo	1. Continuo y sistemático
2. Diagnóstico y solución de problemas	2. Oportunidades y formulación de estrategias
3. Análisis de la microeconomía	3. Análisis de la macroeconomía
4. Métodos cuantitativos	4. Métodos cuantitativos y cualitativos
5. Análisis histórico de la organización para el diagnóstico y la solución de	5. Análisis anticipado del ambiente para identificar las amenazas y las

<p>problemas</p> <p>6. Evaluación y control como fase final de un proceso ocasional y rotativo que se reiniciaría con un nuevo dimensionamiento</p>	<p>oportunidades</p> <p>6. Evaluación y control permanentes como base para las decisiones diarias y conducción de los cursos de acción</p>
---	--

Planeamiento Estratégico es:

Un sistema de naturaleza permanente, destinado a establecer, en los diversos escalones administrativos, el planeamiento y la ejecución integrados y continuos, de acuerdo a las necesidades de la armada y de sus realidades financieras.

Un conjunto de planes, análisis, conceptos y conclusiones, orientados para la formulación sistemática de decisiones expresadas por medio de políticas y directrices.

Representa un conjunto de propósitos y metas, condicionando los procesos y medios para alcanzarlos.

Debe proveer orientación para:

La aplicación de recursos materiales y humanos

La determinación de métodos y formas de organización y administración.

La determinación, establecimiento e implantación de medidas en cuanto a cantidad, tiempo y calidad.

Conducir racionalmente los negocios de la armada.

Propósito del Plan Director .

Hacer eficiente la administración de la Armada.

Condicionar procesos y medios

Armonizar el planeamiento de la Armada con los planes de Fuerzas Armadas y del Gobierno.

Integración de recursos

Economía de medios

Eficiencia en las aplicaciones

EL ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR NACE POR:

Necesidad de modernizar la administración

Necesidades crecientes vs. recursos escasos

Necesidad de saber el **qué**, **cuánto**, **cómo** y **dónde** para las acciones en el cumplimiento de nuestra misión con mayor eficiencia

Incertidumbre en los factores externos que afectan la planificación

Con el plan director se trata de evitar

Empirismo en la aplicación de los recursos

Algunas arbitrariedades

Forma Heterogénea De Atender Necesidades Comunes

Discontinuidad Administrativa

Obras No Concluidas

Desperdicios

Ineficiencia

UTILIDAD DEL PLAN DIRECTOR

Introducir en todos los niveles el hábito de la planificación

Liberar muchos elementos de problemas internos diarios, gracias al uso de procedimientos predeterminados y las relaciones de autoridad bien definidas.

Permitir la coordinación efectiva.

Confiere un mayor grado de racionalidad en la toma de decisiones y en la implantación de las acciones, derivadas de ellas.

Proporciona condiciones para la continuidad administrativa por la fijación de objetivos concretos y por la permanencia en la ejecución de las acciones necesarias para alcanzar esos objetivos.

Permite el tratamiento de una acción en forma global, desde su nacimiento hasta su completa ejecución

Hace de un presupuesto más consistente, un medio para conseguir un fin.

Hace viable la realización de estudios y proyectos de naturaleza económica financiera relacionados con la evolución de las Fuerzas Armadas.

Permite determinar puntos de eficiencia, de ineficiencia o deficiencia, tanto en la parte administrativa, como en la parte operativa.

Permite la fijación de patrones para actividades futuras.

Reduce las tensiones en la organización por la definición precisa de procedimientos y relaciones de autoridad, por la integración de los planes y programas, por la convergencia de esfuerzos para la consecución de objetivos comunes y por la distribución racional de los recursos financieros.

Sistema Del Plan Director

Es un conjunto constituido por una organización propia, basada en el manual de organización de la Armada, así como, por procesos y recursos de cualquier naturaleza, ínter ligadas e interdependientes, establecidos con la finalidad de planificar, mantener y controlar la administración presupuestaria y financiera de la Armada, a través del Plan Director

El Plan Director esta constituido de la siguiente manera:

La dirección es ejercida por el comando general;

La asesoría general es proporcionada por el consejo del plan director (COPLAN);

La supervisión y coordinación general es ejercida por el Estado Mayor (ESMAAR);

El control general, esta bajo la responsabilidad de la Inspectoría General (INSGAR);

La dirección sectorial, ejercida por el Comando de Operaciones Navales (COPAN), las Direcciones Generales y la Secretaria General (SECGAR);

La dirección especializada es ejercida por los relatores de los planes básicos;

La asesoría especializada proporcionada por las comisiones de los planes básicos;

La administración ejecutiva por los repartos Navales que tienen a su cargo la ejecución de un proyecto;

La asesoría ejecutiva es ejercida por la Secretaria General (SECGAR)

La asesoría financiera es proporcionada por el Consejo Financiero Naval (COFINA); y,

La programación, ejecución y control presupuestario, ejercido por DIGFIN.

La función básica de la dirección especializada es elaborar, la planificación , analizar, supervisar y controlar la ejecución de los proyectos del plan básico de su responsabilidad.

Atribuciones :

1. Analizar el documento de Orientación sectorial e identificar los propósitos o metas de su plan básico

2. identificar y cuantificar las necesidades del plan básico ., en función de su situación actual y de los nuevos propósitos establecidos en el documento de orientación sectorial
3. Establecer las líneas de acción para la consecución de las metas de acuerdo al contenido del documento de orientación sectorial
4. Elaborar y proporcionar a los sectores competentes, los documentos conteniendo las informaciones necesarias para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Plan Anual de Actividades
5. Preparar de acuerdo con el calendario de trabajo del plan director, la propuesta de revisión del respectivo Plan Básico.
6. Supervisar las actividades de los responsables de la ejecución de los proyectos.
7. Elaborar propuestas de proyectos y creaciones de planes básicos.
8. Tramitar las alteraciones al plan anual de actividades (ALTEPAS) y las alteraciones de proyectos (ALTEPROS), solicitados por el reparto naval ejecutante (RNE).
9. Proponer al Estado Mayor, el cambio del Reparto Naval Ejecutante. y cambio de denominación del ítem.
10. Analizar y proponer a la Dirección General de Finanzas los cambios de pagaduría, moneda, partida presupuestaria y fondos.
11. Asesorar a las autoridades involucradas en el plan director, sobre asuntos relacionados a su plan básico.
12. Establecer la prioridad de nuevos proyectos dentro del plan básico indicando las consecuencias de su no aprobación.

El Plan Director mantiene documentos Condicionantes, Normativos y de Ejecución.

Documentos Normativos.- Son aquellos que establecen instrucciones relativas al planeamiento, a la ejecución, al control, a la supervisión, a la evaluación y al funcionamiento del Plan Director como por ejemplo: Normativos del plan director, metodología, proceso de la metodología, compendio de codificación del plan director, otros manuales o directivas que establezcan procedimientos que tienen que ver con la administración financiera

Documentos Condicionantes.- Son aquellos que son indispensables para el plan estratégico institucional: documento que enfoca una visión prospectiva de la institución a largo plazo y que enlaza la planificación de los diferentes niveles de comando y dirección, a través de objetivos y políticas que deben ser establecidas a corto, mediano y largo plazo

Política de la Armada: orientación del Comando General para alcanzar los objetivos institucionales, la preparación y el empleo de la fuerza naval.

Plan de fortalecimiento de la armada: la determinación de los medios flotantes aéreos y de infantería de marina que deben adquirirse, y el desarrollo de la infraestructura de apoyo.

Documentos condicionantes para la determinación de fuerzas y efectivos:

Documento orientador para la planificación, en cuanto a distribución de fuerzas y la priorización de las necesidades a ser cumplidas en el año b+1.

Presupuesto del estado: fija las asignaciones anuales del estado para el ejercicio considerado

Otros documentos, planes y programas navales:

Planes quinquenales de los sectores

Planes pilotos para desarrollo de bases

Plan de renovación y completamiento de vehículos

Plan de fortalecimiento de los guardacostas

instructivo para el plan anual de actividades, entre otros

Documentos de ejecución

El plan anual de actividades: es una parte de los planes básicos a ser ejecutados en determinado ejercicio, está constituido por todos los proyectos a los cuales han sido asignados recursos financieros en ese ejercicio.

Son partes de este documento:

Calendario de trabajo del plan director.

Presupuesto de ingreso de recursos financieros (PIRF)

Presupuesto de egresos de recursos financieros (PERF)

Orientación sectorial (ORISSET): es un documento consolidado de un sector que contiene información amplia e integral de los análisis hechos por los directores sectoriales sobre los documentos condicionante y la situación coyuntural y en base a ello, se establecen las directrices específicas a ser seguidas por los relatores de los planes básicos del sector.

Emprendimiento modular: conjunto integrado de proyectos, pertenecientes o no a un mismo plan básico, que concurren a la consecución de una meta definida mediante a una estructura administrativa constituida con tal efecto.

Plan plurianual: es la parte del plan director a ser ejecutado en un determinado período de tiempo mayor de un año.

Plan básico es un plan que reúne las informaciones y consideraciones con respecto a las necesidades de una determinada área de actuación de un sector y orienta las acciones a emprender en los

programas y proyectos, para la realización de las diversas actividades en aquella área.

Cada plan básico es dirigido por una autoridad naval, denominada Relator.

ALFA	DINNAV	MIKE	DIGMAT
DELTA	DIGPER	NOVEMBER	DIRBIE
ECHO	DINCYP	OSCAR	SECGAR
FOXTRO	DIECAR	PAPA	DIRABA
HOTEL	DIRSAN	ROMEO	DIGMER
INDIA	DIGEDU	TANGO	DINFOR
JULIET	INOCAR	VÍCTOR	DIRVIV
LIMA	DIGEIM	XRAY	COOPNA
		ZULU	SECGAR

PROGRAMA

Es la parte integrante de un plan básico destinado a agrupar proyectos, que presentan características semejantes de planeamiento, ejecución y control o de objetivos; los programas son desarrollados por intermedio de los proyectos que lo integran.

Codificación de programas:

Programa: %administración general+(01)

Proporcionar los medios necesarios para la realización de las actividades administrativas, que permitan el normal funcionamiento de los repartos navales en el cumplimiento de las tareas derivadas de su función básica.

Programa %equipamiento+(02)

Proporcionar los medios materiales para el completa-miento y renovación de los equipos y maquinaria para el desenvolvimiento de los repartos navales, concordantes con su función básica.

Programa: %desarrollo de infraestructura+(03)

Proporcionar los medios para el desarrollo de la infraestructura necesaria para las bases, estaciones y destacamentos navales, así como, lo relacionado a los aspectos de la educación. bienestar, salud, investigación, desarrollo marítimo, entre otros, según la función básica de cada uno de los repartos navales.

programa %mantenimiento y reparación especializada+(04)

Proporcionar los medios para la realización del mantenimiento y reparación programada de unidades navales y de los vehículos operativos relacionados con su casco y propulsión, armamento, equipamiento electrónico y comunicaciones de la fuerza operativa y de proyectar la infraestructura de apoyo.

Proyecto.- Es el conjunto armónico de acciones preestablecidas, definidas y cuantificadas en relación al propósito, necesidad, oportunidad, características, detalles de ejecución, meta física, tiempo de realización previsto, costo probable, orientado a solucionar una necesidad específica de la armada.

proyecto de inversión.- Es aquel de carácter eventual y temporal que modifica, cualitativa o cuantitativamente, el patrimonio de la armada.

Proyecto de inversión .-los proyectos de inversión en los cuales se identifique la ejecución del mismo solo en la adquisición de bienes de capital; en ellos no constarán los gastos corrientes y las fases e ítems , deberán relacionarse solo el costo de la adquisición del bien, como tal (equipamiento).

PROYECTO DE INVERSIÓN INTEGRAL- Son aquellos que determinan el costo total de una inversión; en este proyecto es

necesario que consten los gastos corrientes específicos para alcanzar la meta propuesta, esto es, todo lo que tenga que ver con los gastos administrativos, recursos humanos, materiales y servicios, si los mismos son efectuados con relación directa a la meta del proyecto.

Proyecto de actividad.- Es aquel de carácter permanente que tiene como propósito mantener en funcionamiento la estructura operativa y administrativa de la armada.

Proyecto de actividad de gasto fijo .- Es aquel destinado a proveer recursos financieros para atender las actividades normales relacionadas con el funciona-miento o el mantenimiento de un reparto naval.

Proyecto de actividad de gasto variable .- Es el proyecto de actividad cuyo detalla-miento se relaciona, a las necesidades de un reparto naval específico o a una tarea individualizada que no obedece a una aplicación de uso común y permanente.

Tramite de nuevos proyectos por Reparto Naval:

Presentar una minuta de proyecto estableciendo necesidad, encualquier época del año.

Relator (rn) : Prepara propuesta de proyecto con todos los requisitos.

Director Analiza propuesta y emite su criterio sectorial y de prioridad en el Sector.

(ODESES): Es el órgano de dirección sectorial que analiza los aspectos financieros y de desarrollo social, determina si hay posibilidad de financiar en el ejercicio o propone postergarlo.

ESMAAR.- Prepara informe para el comando general determinando: prioridad en la institución, financiamiento y concluye por la aprobación o no de la propuesta.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

El comando General aprueba o no las propuestas presentadas, o las modifica si fuera necesario.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN DEBERÁ REALIZAR PARA MEJORAR LAS RELACIONES, CIVIL, POLÍTICA Y MILITAR Y GARANTIZAR UN PRESUPUESTO ADECUADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

Se debe comenzar analizando la situación de las Fuerzas Armadas. Tal como se ha descrito en capítulos anteriores, su existencia esta plenamente justificada y sus acciones son reconocidas por la sociedad ecuatoriana, siendo una de las instituciones de mayor credibilidad, a pesar de los acontecimientos políticos sucedidos en los últimos 10 años, en que la organización ha tenido intervenciones en la vida política del Estado, de carácter gravitante y decisivo para el mantenimiento del sistema democrático.

Mucho se habla del nuevo rol de las fuerzas Armadas, pero poco se sabe de este tema a nivel nacional, el rol de las fuerzas Armadas no puede ser otro que el consagrado en la misión Constitucional, esto es la defensa de la integridad territorial, la defensa de la soberanía nacional, y la garantía del ordenamiento jurídico. Este rol no puede ser cambiado, el militar debe prepararse para la guerra por que es la razón de ser de su existencia, el arte de la guerra , sus principios, la maniobra estratégica ,las regla de enfrentamiento, son algunos de los motivos de intenso estudio de los militares.

La guerra es, como dijo Clausewitz, un fenómeno político. Eso no ha variado. La guerra es la continuación de la política por medios violentos. Ocurre que la política, en las sociedades democráticas, está condicionada por la opinión pública; por ello, también la guerra, lo está. Pronto podrá decirse que la guerra es la continuación de la opinión pública por otros medios. Lo cierto es que las guerras se pueden ganar o perder en esa retaguardia que es la propia sociedad, que con su opinión aprueba o

desaprueba las acciones realizadas con independencia del resultado militar+ obtenido, resulta evidente que los gobiernos deberán hacer un mayor esfuerzo para legitimar la guerra, so pena de que la participación de las Fuerzas Armadas sea un esfuerzo en vano.

Hasta hace poco se confiaba casi exclusivamente en forzar la rendición de adversario, doblegando su voluntad de luchar, pero eso suele exigir de una gran capacidad destructiva. En nuestros días esto es prohibitivo, por la legislación internacional. y por la tendencia de la diplomacia, que más bien se la concibe como el arte de la conducción de las negociaciones entre los estados soberanos, por medios pacíficos y de conformidad con la política exterior del país, siempre en función del bienestar de la población, evitando el uso de la fuerza.

A su vez, tenemos más herramientas que nunca para conocer al antagonista: profusión de datos relativos a su cultura, a su historia, a sus problemas, a su economía, a sus instituciones, a su opinión pública. Todo ello corresponde más bien a la ciencia política, fundamental para obtener la victoria.

La guerra también debe ser justa a los ojos de amplios sectores de la población del antagonista; debe ser seductora para esa sociedad, esto deben tenerlo en mente las élites políticas y los militares encargados de operar sobre el terreno. Las unas porque deciden; los otros porque son quienes van a estar en contacto directo con los afectados.

En lo doctrinal, debemos dar el apoyo definitivo a las operaciones conjuntas, planificación conjunta, adiestramiento conjunto, mentalidad conjunta+.

De lo expuesto, las cuestiones de seguridad y defensa requieren análisis multifactoriales, dada la creciente complejidad del mundo actual. No sirve de mucho, pensar en clave estrictamente política, dando la espalda al aparato militar. Estamos ante una tarea difícil pero

apasionante, no debemos olvidar que los ejércitos son las únicas instituciones en el mundo que basan su actuación en la disciplina, y son el instrumento que dispone el Estado a perpetuidad para ser usado en su defensa.

En nuestro país, existe una débil democracia, una débil formación política de los dirigentes, una falta de líderes con credibilidad nacional, los partidos políticos existentes son regionales, no son de influencia nacional, no tienen doctrina política definida, todos acuden a las prácticas del populismo, con tal de llegar al poder, esta historia ha sido la constante en los últimos 25 años de democracia

Ante este panorama las Fuerzas Armadas como una institución que se ha robustecido a través del tiempo, ha sido utilizada por esta clase política para intervenir en determinadas circunstancias en la administración del Estado, rol que no le compete y que mucho daño le causa, de ahí que muchos sectores de la población y grupos políticos contrarios a los que están en el gobierno, reclaman que las Fuerzas Armadas deben estar dedicadas al cumplimiento de su misión.

Que se entiende por profesionalización.

Al referirnos a este término se debe entender que los militares tienen que dedicarse exclusivamente a la preparación intelectual, física y moral para el cumplimiento de la misión. El militar debe capacitarse en los campos de la tecnología informática, debe conocer la filosofía de la vida, debe ser instruido en las leyes y reglamentos básicos, estar al tanto de los derechos humanos, conocer la Constitución y hacer un seguimiento permanente de la evolución de la normativa legal que rige al Estado, Debe obtener una especialización y tener un código de ética en la que se comprometa a respetar los ámbitos de acción de cada especialidad en lo individual y en conjunto, respetar el rol de cada una de las instituciones que conforman el Estado.

Las Fuerzas Armadas deben garantizar la vida de la nación, velar por sus valores, derechos e intereses esenciales y dedicar todos sus esfuerzos en forma permanente a impulsar el desarrollo económico y social en medio de una convivencia libre, pacífica y democrática, buscando siempre facilitar el ambiente para la satisfacción de la sociedad y de alcanzar los objetivos nacionales.

Entre los Estados, también debe haber una interdependencia de colaboración y beneficio mutuos bilateral o multilateral; las Fuerzas Armadas deben estar capacitadas, sus miembros deben ser capaces de integrarse con otros ejércitos y cumplir misiones conjuntas para operaciones de carácter militar de protección a la población de ayuda en desastres naturales, de pacificación en regiones que pertenezcan a las Naciones Unidas.

La formación militar debe estar acorde con la diplomacia que es la fuerza de la razón y que conduce el arte de la negociación entre los estados soberanos, por medios pacíficos y de conformidad con la política exterior de cada uno de ellos, siempre en función del bienestar de la población.

La nueva concepción de la seguridad nacional adquiere por lo tanto, en la actualidad, un carácter más preventivo con el propósito de identificar las amenazas en los escenarios futuros, y determinar las medidas de neutralización, distensión, disuasión, y defensa para garantizar la paz, el libre ejercicio de los derechos de la colectividad y la democracia, valores en los que se sustenta el desarrollo integral y la prosperidad de la nación en su conjunto.

En materia de seguridad interna las Fuerzas Armadas deben estar capacitadas para poder controlar los nuevos factores que han modificado la fisonomía del poder, a lo que hay que agregar la difícil interacción de los grupos sociales y la de éstos con el Estado, que no son de cooperación sino más bien de una oposición, muchas veces tan

recalcitrante y prolongada que degeneran fácilmente en conflictos. Especialmente el cuerpo de oficiales debe estar preparado para la resolución de conflictos, para lo cual debe integrarse a centros de estudios civiles en las universidades del país, y también en caso contrario, se debe invitar a líderes políticos, dirigentes sindicales, de gremios, de organizaciones de intelectuales, a que conozcan los centros de formación y participen en la instrucción en materias relacionadas con la seguridad, y la defensa; la sociedad es quien debe dar la legitimidad a sus fuerzas militares y estar informada de que es lo que se hace, cuales son sus aspiraciones sus anhelos, para de esta manera se facilite el camino de la superación y bienestar de la clase.

La violencia, con graves amenazas a la estabilidad, a la autoridad, al orden interno y a la vigencia de las libertades, debe ser combatida con medios convencionales, a través del diálogo y las buenas relaciones.

Construir la paz significa desvincular a la violencia del manejo de los conflictos, sin pretender trastocar valores sociales sobre los que descansa la legitimidad del sistema social y fundamenta el ordenamiento jurídico de la nación en su conjunto.

Otra amenaza de carácter transnacional al bienestar, seguridad y a la democracia constituye el narcotráfico y el crimen organizado, amenazas que deben ser combatidas en forma conjunta por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; este papel de control es mas nutrido en las áreas de frontera.

La gran capacidad de organización y dominio de tecnologías les torna cada vez más indetectables y subrepticamente perturban las actividades económicas y financieras de los países, hasta llegar a destruir a la democracia, luego de neutralizar a la justicia y a la Fuerza Pública responsables del control la ley y el orden.

En estas circunstancias la expresión militar del poder nacional sigue siendo el baluarte de la estabilidad, del Estado y garantía en el orden internacional. Seguirá ejerciendo el monopolio de la fuerza para el control de la ley en el estado-nación. Jamás podrá, ni deberá empleárselo aisladamente de las otras expresiones del poder: la económica, la política y sobre todo la social, ya que en ese campo radica el epicentro de la conflictividad interna del Estado

La Constitución impone a la Fuerza Pública deberse únicamente al Estado, las responsabiliza de la garantía del mantenimiento del ordenamiento jurídico y les faculta su empleo en caso de grave conmoción interna, para mantener el orden y la seguridad pública,.

Pero para el cumplimiento cabal de todas las actividades que hemos detallado se requiere de una adecuada asignación de fondos; si el Estado asigna una misión a las Fuerzas Armadas tiene la obligación de atender las mas elementales necesidades para su cabal cumplimiento, entregándole los medios necesarios y suficientes que la permitan cumplir con eficacia sus obligaciones.

Los militares ecuatorianos son extremadamente patriotas, nacionalistas con un gran deseo de colaboración con la comunidad, constantemente están participando en acciones cívicas, en asuntos sociales , intelectuales y deportivos de la comunidad y lo hacen con gran entusiasmo, ganándose la simpatía del pueblo y logrando así su legitimidad

Esto significa que las fuerzas Armadas con su infraestructura física y humana constituyen factor importante de cohesión y tienden a la integración de la población y del Estado.

4.1. La situación real de las Fuerzas Armadas en el Estado

Las Fuerzas Armadas son una parte esencial en la organización del Estado y se rigen por el estado de derecho sustentado en la

subordinación de la fuerza al poder político el mismo que se sustenta en las diferentes funciones: legislativo, ejecutivo y judicial, sin embargo, la función de las Fuerzas Armadas está prevista también para los casos excepcionales en los que tiene que actuar como Fuerza Pública en conjunto con la Policía Nacional.

En estas circunstancias, estando constituida la Fuerza Pública por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se considera que debe haber un mando unificado que controle las acciones de estas dos instituciones que tienen muchas actividades en común, tanto para la seguridad del Estado como para su defensa, es por esta razón que se sugiere que se cree el comando conjunto, o el Estado Mayor de la Fuerza Pública, de manera que su accionar sea controlado por esta instancia.

Esta propuesta requiere de una preparación previa tanto del personal militar como policial y se debe empezar por la educación conjunta en las materias afines a la seguridad, a la defensa y a la normativa legal existente.

Una Fuerza Pública bien instruida y preparadas constituye la verdadera garantía del ordenamiento jurídico, donde el respeto y subordinación al poder civil legalmente constituido se convierte en la clave de una convivencia en plena democracia

4.2. Las funciones principales de las Fuerzas Armadas

La función clásica y principal de las Fuerzas Armadas es la defensa del país. Las Fuerzas Armadas están para garantizar la integridad territorial de la nación y para restablecerla en caso de violación, así como para defender y proteger el orden del país y a sus ciudadanos de cualquier agresión del exterior. El papel de las Fuerzas Armadas se considera importante cuando se plantea, quién decide sobre la paz o la guerra, ¿las Fuerzas Armadas o la dirigencia política del Estado? Probablemente también juega un papel importante si el Estado respeta

dentro del derecho internacional público , la prohibición del uso de la fuerza, y resuelve los desacuerdos con otros Estados, a través de medios pacíficos.

Una segunda función de las Fuerzas Armadas puede ser un último elemento de seguridad en contra de intentos internos de afectación al orden constituido y que pueden amenazar la existencia del Estado. Una Constitución concreta puede señalar esta segunda función de las Fuerzas Armadas con mayor o menor hincapié. En el caso ideal, su misión interna debería estar prevista en la Constitución, sólo en última instancia. Adicionalmente, aún cuando no está prescrito expresamente en la Carta Magna, debería quedar sentado como principio general inapelable que no deben ser las propias Fuerzas Armadas las que decidan su misión interna como último medio para asegurar la existencia del Estado; esta decisión debería ser tomada sólo por la dirigencia política del Estado. Las Fuerzas Armadas son un instrumento de la dirigencia estatal, no un actor que se involucra independientemente en los asuntos de competencia y responsabilidad del estamento político; en este sentido el mando militar debería exigir que el sector civil del Estado cumpla con sus obligaciones

Tampoco las Fuerzas Armadas deben considerarse como garantes independiente de la Constitución o del orden estatal, en caso de que el Estado incurra en un conflicto que todavía no pueda representar una amenaza existencial. Las Fuerzas Armadas y sus mandos no deben intervenir en la conducción política de un Estado, ya que como depositarias de las armas para la defensa, de medios físicos de poder y de medios violentos de coacción, su función específica, pero estarían, en todo caso, en capacidad de controlar al Estado y en primera línea a sus ciudadanos, o de reprimirlos en el caso de desordenes que rebasen la capacidad policial para mantener el orden interno

Para cumplir con sus funciones específicas y mantener sus condiciones operativas, las Fuerzas Armadas requieren de una estricta

estructura jerárquica, basada en el mandato, obediencia y en la plena asignación de recursos financieros que deben ser programados e incluidos en los proyectos que manejan; al no hacerlo, lo único que se consigue es el debilitamiento del Estado y un constante riesgo para su independencia y soberanía.

Al momento existen problemas de control de la integridad territorial y soberanía del Estado en la frontera norte, ocasionados por los efectos del Plan Colombia y Plan Patriota que ejecutan las Fuerzas Armadas Colombianas, patrocinadas por los Estados Unidos de Norteamérica; somos vecinos de un país caracterizado por la violencia y por vivir en constante inseguridad.

Como consecuencia de este conflicto en Colombia se han incrementado los casos de represión, secuestro, atentados, desaparecidos, asesinatos a políticos, periodistas, hacendados, tanto de las FARC como de las fuerzas paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

La violencia y el terrorismo se han vinculado con el narcotráfico y este fenómeno ha influenciado en diversos campos del convivir nacional como la política, el deporte, la administración de justicia y principalmente en el campo de la economía, donde ha campeado la corrupción y el soborno. Llegando a la quiebra de las instituciones parlamentarias, judiciales, policiales y electorales, con lo cual se va perdiendo la legitimidad del Estado colombiano.

Por consiguiente esta amenaza requiere de previsión y control de nuestra frontera que tiene que ser resguardada adecuadamente por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, Fuerza Pública que debe actuar drásticamente, para lo cual se requiere de un presupuesto equilibrado y justo para cumplir eficientemente esta labor y crear una barrera de contención que efectivamente garantice la integridad y soberanía nacionales y de esta manera contribuir a la paz social. La no asignación

de los fondos requeridos para la defensa incrementa el grado de inseguridad social y se constituye en un factor adverso para el desarrollo.

Este problema ha tomado dimensiones internacionales existiendo la predisposición de internacionalizarlo, lo cierto es que debemos invertir en la seguridad y desarrollo de nuestras fronteras y si no se facilitan los medios, es responsabilidad del Estado el que no se pueda cumplir eficazmente la misión Constitucional asignada a la Fuerza Pública.

4.3. Las Fuerzas Armadas como la organización que resuelve problemas internos

Probablemente, a veces resulte atractivo e incluso razonable pedir ayuda a las Fuerzas Armadas, como factor único funcional, con poder y orden para resolver los problemas internos del Estado; es decir, problemas que no tienen nada que ver con sus funciones básicas. La dirigencia política que decide hacerlo debe estar consciente de los riesgos en que incurre, ya que en adelante la milicia llamada a cumplir funciones ajenas a su incumbencia, pueden llegar a considerarse, como las únicas que puedan resolver problemas en el país.

Si los demás factores del orden del Estado, en especial la policía, son muy débiles o insuficientes en número para resolver los problemas, no queda otra alternativa que responder a través de un incremento de personal, mejor equipamiento y mejor instrucción, para poder cumplir con sus objetivos. Por la normativa legal y su naturaleza, las Fuerzas Armadas no tienen asignadas tareas de seguridad interna.

En un ambiente político, social y económicamente distorsionado los mandos militares deben evitar que las fuerzas armadas sean utilizadas y manipuladas políticamente, ya que su prestigio es el que sufre las consecuencias negativas de incursionar en actividades para las que no están destinadas. Al elemento militar no se le debe distraer de sus

funciones, debe ser parte de la ética profesional el evitar la manipulación política.

Esto nos conduce a un aspecto esencial en la integración de las Fuerzas Armadas en el Estado, sujetas y subordinadas al poder civil, pero siempre exigiendo los medios necesarios para poder actuar eficientemente en su misión.

Cabe entonces una revisión de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas, del cuerpo de leyes que lo estructuran y de las garantías que deben darse a los ciudadanos que deciden libre y voluntariamente entrar en sus filas para servir a la Patria.

Se debe modernizar la normativa legal para que se precise en que ámbitos puede contribuir la fuerza pública al desarrollo nacional.

El equipamiento, formación y sistemas de administración de las Fuerzas Armadas deben estar debidamente especificadas en el presupuesto general del Estado, siendo una responsabilidad compartida del mando militar y las autoridades competentes la inclusión de todos los requerimientos básicos para el funcionamiento del aparato castrense.

Las Fuerzas Armadas tienen su propio modelo de administración que es diferente a las demás funciones del Estado, su característica está basada en el arte de mandar y hacerse obedecer, lo que contrasta con las actividades normales del servicio público que posee características diferentes, por lo tanto toda actividad ajena a la defensa, agresión externa o grave conmoción interna debe estar vetada, justamente para precautelar el prestigio institucional.

La organización de las FF.AA. y el número de sus elementos deben resultar de un plan de presupuesto estatal debidamente financiado y aprobado por el Honorable Congreso Nacional; es decir no se puede incrementar el número de efectivos militares, si no se cuenta previamente con el financiamiento respectivo.

En este sentido cabe indicar que ante la pobreza del Estado y la imposibilidad de atender las necesidades más elementales de las Fuerzas Armadas, éstas se han visto en la necesidad de emprender actividades de carácter económico, en el ámbito comercial y de servicios, bajo la modalidad de autogestión, obteniendo considerables ingresos que han ayudado y ayudan a su sustento como fuerza operativa, de tal forma que de los 540 millones que representa el presupuesto de la defensa, 78 millones son de autogestión y 482 de recursos fiscales.

De lo expuesto se requiere una definición política para que en el caso de que se modifiquen las leyes se garantice el funcionamiento eficaz de las fuerzas militares con la asignación de un presupuesto que permita cumplir con la misión asignada, precautelando la dignidad del soldado ecuatoriano.

Ante la grave situación económica que vive el Estado, con un presupuesto desfinanciado en alrededor del 30 % . La situación de atención a la defensa debe ser tratada con especial atención antes de tomar una resolución considerando efectivamente su participación en la consecución de fondos de autogestión, a través de diferentes acciones productivas. Lo ideal es que los militares se dediquen exclusivamente a sus actividades profesionales. Mientras esto no ocurra no se puede correr el riesgo de dismantelar el aparato productivo de las Fuerzas Armadas, ya que puede ocasionar su debilitamiento, a tal punto que no garantice un grado de seguridad aceptable para la sociedad y la nación.

Unas fuerzas militares modernas deben tener una Visión Institucional tal como lo está proponiendo el mando en sus jornadas de reestructuración institucional: ser unas Fuerzas Armadas modernas, profesionales, altamente operativas, sistemáticamente integradas respetuosas de la constitución y de los derechos humanos, sustentadas en valores éticos y morales, cívicos, con gran capacidad disuasiva para

enfrentar eficazmente las amenazas internas y externas que garanticen la seguridad el desarrollo y los intereses nacionales del Ecuador.+

Para la consecución de la eficiencia en el cumplimiento de la misión constitucional existen dos posibilidades: una, que el Estado incremente los fondos de la defensa, lo cual con las limitaciones presupuestarias existentes resulta difícil y, dos, que con los fondos asignados las fuerzas se reestructuren y adecuen su tamaño y actividades a lo que el Estado dispone, De no hacerlo cada vez se sentirá el estrangulamiento económico que el propio Estado a través de sus instituciones, está ocasionando al sector de la defensa, debilitando los mecanismos de seguridad y defensa del país.

Los lineamientos estratégicos tendientes a un cambio de mentalidad y actitud de las Fuerzas Armadas son :

La reestructuración debe ser mirada en su resultado final como la redefinición de tareas y/o misiones para la Fuerza Terrestre, Naval y Aérea, bajo el concepto de actividades conjuntas en los diferentes niveles; esto traería como consecuencia un redimensionamiento de fuerzas, en lo material y personal, que permita cumplir las misiones o tareas impuestas.

El posicionamiento Institucional y la reorganización traerá inmerso una economía de ahorro de recursos que facilitaría su accionar; en el momento actual se torna imperativo la racionalización del gasto, visto institucionalmente como **ahorro productivo**1.

El criterio de la dirigencia política es fundamental para el fortalecimiento institucional y para mantener un grado aceptable de seguridad interna y externa que garantice la paz y tranquilidad ciudadana.



CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La seguridad y defensa son derechos inalienables de todos los ciudadanos y ciudadanas sin embargo se ha descrito en el desarrollo del presente trabajo que cada día la sociedad se siente mas desprotegida, mas vulnerable en el desarrollo de sus actividades diarias, en las carreteras, en nuestros hogares, en nuestros sitios de trabajo, en los lugares de la banca y el comercio, los robos, asaltos ,violaciones secuestros y hasta asesinatos son las características de nuestra realidad

5.1. Conclusiones Generales

- Constitucionalmente la seguridad pública es una de las primordiales obligaciones del Estado a través de las diferentes organizaciones como los Gobiernos Seccionales, Gobiernos Municipales los Ministerios públicos que forman parte de los frentes de acción Político, Económico ,Psicosocial , en los cuales se mantienen las Direcciones de Planificación y Desarrollo que deben coordinar con la Secretaria del Consejo de Seguridad Nacional y con la Secretaria Nacional de planificación y Desarrollo para trazar los planes de seguridad y desarrollo del país, Por lo tanto se demuestra que la seguridad y defensa no son actividades exclusivas de la Fuerza Pública, la misma que esta dentro del Frente Militar conformando la estructura del Consejo de Seguridad Nacional.

- Las Fuerzas Armadas están legitimadas no por la presencia de conflicto, sino por una necesidad vital del Estado. Es por ello que las Fuerzas Armadas mantienen vigencia permanente, puesto que sin ellas el Estado corre el riesgo de desaparecer, sin seguridad Nacional no existen las garantías para el desarrollo de la población y sus instituciones.

- La responsabilidad de la angustiosa realidad de inseguridad en la que se vive no es de un solo sector de la sociedad, ni mucho menos de la Fuerza Pública, si bien es cierto La Policía Nacional es la Encargada de la seguridad y el orden público y las Fuerzas Armadas son las encargadas de la Seguridad externa, de la integridad territorial e independencia del estado así como de su ordenamiento Jurídico, las consecuencias no se combaten con represión la verdadera sanidad social se la debe combatir atacando a las causas que las originan y que son las que hemos identificado como amenazas internas y externas a las cuales hay que ir las minimizando y si es posible eliminándolas.

- Se nota una escasez de medios (Armamento y equipos de movilización y comunicaciones obsoletos) en la fuerza pública, no se cuenta con fondos suficientes para enfrentar una delincuencia, que día a día se presenta mas a vezada

- Los miembros de la Fuerza Pública son mas que una persona con uniforme, son elementos profesionales que sirven al Estado y a la sociedad en sus diferentes tareas asignadas para cumplir con las misiones institucionales y constitucionales sin embargo los sueldos que reciben como funcionarios públicos al servicio permanente del Estado son ínfimos y no garantizan una vida digna, en los niveles inferiores, no llegan ni siquiera a cubrir el valor de la canasta básica, lo que no se compadece con la vida de constante riesgo que se lleva, especialmente cuando se cumplen misiones que tienen que ver con el campo de la Narcoguerrilla, narcotráfico, trafico de armas, lavado de dinero que implican a grandes mafias que tienen contactos en los diferentes estamentos de la sociedad, pasando por estas características a ser un enemigo sin rostro.

- La función legislativa inmersos en sus interés políticos partidistas y personales no se han interesado en elaborar leyes penales que tengan efectos disuasivos al delito y no como en la actualidad que mas bien son estimulantes al cometimiento de irregularidades

- La función judicial con las debidas exenciones, de acuerdo a las informaciones diarias de la prensa radio y televisión tiene funcionarios corruptos entre sus servidores, dándose casos en los que delincuentes son liberados en 24 0 48 horas después de haber sido aprehendidos
 - El sistema carcelario es una afrenta para la dignidad human, que contrasta el nombre de Centro de Rehabilitación Social, donde los ciudadanos que han delinquido, en lugar de rehabilitarse y ser incorporados a la sociedad como parte de la población económicamente activa, en muchos casos son incorporados a la sociedad como delincuentes de altísima peligrosidad, producto de su perfeccionamiento en los mal llamados centros de rehabilitación.
 - Los movimientos migratorios son otra de las causas del incremento de la inseguridad ciudadana, pues con la legislación actual l de permisibilidad del libre transito de personas, especialmente de los vecinos del país del norte entran gran cantidad de delincuentes a un verdadero paraíso donde piensan que pueden actuar con plena libertad en sus latrocinios y que cuando son aprehendidos engrosan los problemas de hacinamiento en los recintos carcelarios.
 - Existe un marcado desinterés de la sociedad son los propios ciudadanos que con una actitud de resignación aceptan el papel de victimas y que dirigentes políticos han tratado de aprovecharse, queriendo desvirtuar la obligación indelegable del Estado en asuntos de seguridad, al pretender privatizar la seguridad publica como es el caso del cabildo Guayaquileño
 - La debilidad de las instituciones democráticas y de la estructura política del estado mas los intereses variados de diferentes grupos políticos y económicos hacen que permanentemente las Fuerzas Armadas se vean involucradas en situaciones en las que por incapacidad política no se resuelven problemas gravitantes para la marcha del Estado, debiendo tomar resoluciones de efectos psicológicos para resolver las graves crisis asumiendo un rol que no esta bien definido en la

Constitución, %Ser Garantes del Orden constituido+sentencia que debe ser motivo de un gran debate nacional, para que sea claramente definida en la constitución y en las leyes que rigen las Fuerzas Armadas la real dimensión de su contenido democrático.

- Las amenazas a la seguridad tradicionales, que se vislumbran como menos probables, se complementan con las emergentes, que ponen en riesgo a la población, la integridad territorial y la soberanía nacional. No son de carácter estatal, pero son transfronterizas, difusas, impredecibles y de afectación regional a la estabilidad, la democracia y la paz.

- El Ecuador es un país con vocación pacífica y con derecho a defender sus intereses; entiende la seguridad como una condición en la que el Estado se encuentra libre de agresión y de presiones. Se diferencia así, claramente, la seguridad de los conceptos de defensa; defensa es más bien la previsión, prevención y provisión de recursos necesarios para la protección de la población, patrimonio e intereses nacionales, que garanticen una convivencia pacífica y el libre ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos.

- La ubicación geográfica de la Provincia de Imbabura la convierte en área de influencia de variadas actividades delictivas que desarrollándose en el interior del país y provincias fronterizas inciden en la seguridad nacional

- Debido a la aplicación del Plan Colombia, es notorio el incremento de refugiados colombianos en el interior del país, sin descartar que existan personas pertenecientes a grupos insurgentes, que estaría dedicados a actividades ilícitas tales como: tráfico de armas, droga, robos, extorsiones, estafas, delincuencia común, hechos que se suscitan por la falta de fuentes de trabajo.

- El Plan Colombia ha ocasionado el incremento de las operaciones de la fuerza pública en la frontera norte para evitar que se Convierta en un lugar propicio para el desarrollo de actividades de

coordinación temporal de las organizaciones delincuenciales que operan en el sector

- La globalización en condiciones de desigualdad entre diferentes estados es una amenaza para la sociedad de menores posibilidades y menos desarrollada, ya que el consumismo le lleva al endeudamiento permanente, y se corre el riesgo de vivir una esclavitud económica, donde los países ricos tienen el control total de las sociedades endeudadas en las que intervienen con facilidad rompiendo la soberanía nacional e influyendo en los manejos políticos y económicos de otros países.

- La globalización también como forma alienable de consumo masivo puede afectar a la identidad nacional, a la práctica de valores morales y cívicos, también puede contribuir al apareamiento de lacras sociales como la corrupción, falta de solidaridad, consumo de drogas, delincuencia organizada, violencia, etc.

- El rol de la mujer a fines del siglo xx ha sido gravitante en el desarrollo de los pueblos, ha dejado ser únicamente ama de casa y sin descuidar ese sublime papel de velar por la seguridad familiar se ha integrado a todas las áreas de carácter productivo, públicas y privadas en todos los campos de acción del convivir humano, siendo capaz de transmitir las éticas del trabajo a sus hijos, a su familia, a las personas que trabajan en su entorno, convirtiéndose en un verdadero factor estratégico para el desarrollo; profesiones que por sus características de dureza anteriormente eran actividad privativa del hombre hoy son ejercidas también por el anteriormente llamado sexo débil, como ejemplo podemos citar la presencia de la mujer en actividades militares y policiales, según información del Sr. Comandante general de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se están adecuando las instalaciones, planes y programas para la formación de la mujer como pilota de combate.

- El terrorismo, es un hecho expresivo de violencia que se lo puede ver durante toda la historia de la humanidad, durante las guerras y las conquistas, se ha presentado en sus más variadas formas de

expresión y crueldad. constituyéndose así, tanto en el ámbito interno de los países como en el mundial, en una vía abierta a todo acto violento, degradante e intimidatorio, que se ha aplicado sin reserva o preocupación moral alguna durante toda la vida.

- Combatir la amenaza del narcoterrorismo no es cuestión de emprender acciones aisladas, la decisión política de los gobernantes de todas las naciones, debe estar orientada a unificar los esfuerzos y compartir la responsabilidad, en un Plan Global de lucha contra esta amenaza a la humanidad, en el que no se confunda los objetivos comunes, con los intereses particulares de determinados Estados. Esta es en realidad una lucha de la barbarie contra la civilización, donde el dinero fácil se lo consigue sin importar el dolor y daño que se causa a la sociedad mundial

- El combate al terrorismo, no es cuestión de aplicar las maniobras estrategias ofensivas doctrinariamente tradicionales, por cuanto el adversario está en todas partes, es muy escurridizo y no está preparando los escalones de la defensa, ni está parapetado tras murallas ni en trincheras. La estrategia tiene que ser sui géneris y le corresponde a los Estados Unidos diseñarla. Se puede sugerir, que empiece por ser el facilitador y exportador del desarrollo a los países pobres, del equilibrio e igualdad de oportunidades.

- El terrorismo en sus diversas manifestaciones, se constituye en una de las peores amenazas del siglo XXI, combatirlo no es tarea fácil y tampoco es conveniente soslayarlo y pretender pensar que le compete a uno o más Estados en forma aislada. Se requiere del comportamiento y esfuerzo mancomunado de todos los países, agrupados en bloques de países o considerados hemisféricamente, el hecho es, que cada Estado debe considerarse parte de la maniobra estratégica aún por definir.

- Conclusiones del Plan Colombia. Ante amenazas comunes la integración adquiere nuevas dimensiones y posibilidades, así, como obedece a nuevos imperativos y debe hacer frente a exigencias de gran

magnitud, que trascienden la mera interdependencia económica para apuntar hacia la solución cooperativa y conjunta de los problemas basados en leyes de carácter internacional y que bien pueden ser controlados por la ONU y la OEA

- Existen diversos temas que deben examinarse al analizar la situación de la seguridad en la región andina, tales como el narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares, la crisis económica y los desafíos a la democracia. "Todos los países de la región se ven afectados por ellos en mayor o menor medida, pero cada uno con características propias bien definidas. Todos estos problemas, tomados en forma conjunta, contribuyen a crear una situación particularmente inestable a nivel regional, la cual genera alarma y preocupación en ámbitos gubernamentales y académicos, tanto en América Latina como en los Estados Unidos.

- El conflicto de Colombia persiste por más de medio siglo y ese país ha aprendido a convivir con la violencia y la inestabilidad que es una característica propia de la región, entre otras apreciaciones, es un grave error puesto que se estaría negando la existencia de un problema; en definitiva, se debe evitar hacer pronunciamientos que nieguen la presencia de un conflicto.

- Es preferible comprender lo que sucede en la región andina, desde una posición equilibrada, que permita entender las verdaderas dimensiones e implicaciones del estado actual de la seguridad regional. En este contexto, hay que aceptar que la presencia de las nuevas amenazas, requieren de soluciones innovadoras; se debe evaluar desde la perspectiva de los diversos actores, entre los que se cuentan con las comunidades indígenas, los organismos no gubernamentales, y la sociedad civil en su conjunto.

- Dentro del marco regional, la situación de Colombia es particularmente distinta. Se evidencia una sumatoria de elementos y

factores que contribuyen al agravamiento de la crisis. La guerrilla lejos de ser desarticulada y debilitada, se ha consolidado como una fuerza con poder de disuasión, afianzada gracias al narcotráfico, la extorsión y el secuestro.

- El Narcotráfico, por su parte ha aumentado su actividad, pese a la desaparición de los carteles de Cali y Medellín; Colombia es por ahora el principal productor de coca del mundo. "Los narcotraficantes siguen expandiendo sus operaciones, en algunos casos bajo la protección de la guerrilla y los paramilitares, trabajo por el cual reciben jugosos dividendos que les permiten financiar sus gastos militares".

Los grupos violentos son, a su vez, la causa de un altísimo nivel de violencia interna, violaciones a los derechos humanos y desplazados, al respecto, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), describe que alrededor de 1'850.000 colombianos se han desplazado de sus hogares debido a la violencia en los últimos 11 años.

Conclusiones sobre el posible problema de la Bisectriz con Perú

Ecuador y Perú históricamente en sus legislaciones internas han considerado al paralelo como el límite marítimo.

La delimitación de la frontera marítima ecuador-Perú se encuentra determinada en tratados vigentes, aprobados por los respectivos congresos y registrados en las naciones unidas.

Publicaciones internacionales reconocen el paralelo limítrofe entre Ecuador y Perú

Ecuador y Perú han ejercido su soberanía marítima hasta el paralelo. los acuerdos de pesca y las concesiones mineras así lo demuestran.

El Perú últimamente viene ejecutando acciones no oficiales que intentan desconocer el paralelo como límite marítimo.

Oficialmente en el año 2001 el Perú presentó en naciones unidas su no reconocimiento a los límites marítimos con Chile determinados en la declaración de Santiago

Conclusiones de carácter Militar

Fuerza Terrestre

- La Fuerza Terrestre Ecuatoriana se encuentra al 58 % de su operatividad.
- Las Unidades de Maniobra se encuentran en una relación de 1.55 a 1 a favor del Perú, que ha incrementado sus unidades blindadas.
- En la actualidad el Perú se encuentra en proceso el reequipamiento de los sistemas de Defensa Antiaérea por el siguiente material: sistema "Tunguska"-M1 2S6 es el SA-19 "Grison" en código OTAN, que sirvió para reemplazar a los ZSU 23-4 "Shilka"; los tanques AMX 13, fueron repotenciados (cambiados los motores originales por los CUMMIS, así como los cañones de 75 mm. Por 105 mm). los tanques T-55, fueron repotenciados después del conflicto del 81, con el apoyo de la tecnología Argentina.

Fuerza Naval.

- La Fuerza Naval Ecuatoriana se encuentra en un 75% de operatividad, considerando que la Aviación Naval se encuentra al 100%, la Fuerza submarina se encuentra al 50%, y la Fuerza de superficie al 66%.
- La Fuerza Naval Peruana es una de las mejores equipadas de Sudamérica, manteniéndose en una proporción de 2,22 a 1 a su favor con relación a la Fuerza Naval Ecuatoriana.
- La información disponible, permite estimar que con el proceso de fortalecimiento de su poder naval, en los próximos años podrían darse variaciones significativas en la capacidad operativa de las unidades de

superficie de la Marina de Guerra Peruana. Su mayor preocupación se encuentra orientada a recuperar su capacidad de combate de las Fuerzas de Superficie y Submarinas, lo cual le demanda un alto costo .

- Se ha realizado la ampliación de las cubiertas de vuelo de las Fragatas Misileras, plataformas que servirán para el apostamiento de los helicópteros SH-3D.

- La remotorización de las Corbetas Misileras ha sido culminada en dos unidades, esperando la culminación de una tercera unidad en los próximos meses, no existe información que confirme la remotorización en las otras tres Unidades.

- La Fuerza de Submarinos está repotenciando a sus unidades U-209.

- Adquisición de dos Fragatas misileras tipo Lupo, con posibilidades de comprar dos más.

- La Aviación Naval mantiene una buena capacidad operativa.

- Fuerza Aérea

- La proporción de la Fuerza Aérea peruana con relación a la Fuerza Aérea ecuatoriana, es de 6,06 a 1 a favor del Perú.

- La FAE actualmente, se encuentra al 23,80% de su operatividad, debido a la falta de recursos, lo que ha afectado al mantenimiento y al entrenamiento de las tripulaciones de combate.

- Posterior al conflicto del Cenepa, la Fuerza Aérea del Perú con la adquisición de las nuevas aeronaves (MIG-29, SU-25 a la Ex URSS) y la repotenciación de sus unidades aéreas (MIRAGE-2000, MIRAGE 5P, SU-22, A-37B entre otros), adquirió un gran poderío bélico que provocó el desequilibrio regional incluso con Chile, sin embargo en la actualidad tiene serios problemas para mantener operativos sus medios.

- **Conclusión de Valoración de Fuerzas Armadas.**

- Los más altos niveles de la Seguridad y Desarrollo del Estado Peruano, se han comprometido en apoyar al fortalecimiento de sus FFAA, manteniendo como Objetivo Nacional Permanente, por lo que estarían tratando de reivindicar su prestigio luego de la derrota de 1995, a través de la ejecución de la Planificación Estratégica 2002 - 2021.

- Luego de determinarse la valorización de las fuerzas Armadas, esta favorece a las fuerzas adversarias en una relación de 2,18 a 1, por lo que se deduce que este es el factor para que el Perú podría materializar en su Plan Militar de Guerra, una actitud estratégica ofensiva.

- Sin embargo, se debe considerar la operabilidad de nuestra Fuerza Aérea en relación con la del Perú, que mantiene una desventaja de 6,06 a 1, lo que nos hace deducir la dificultad que tendrían nuestras fuerzas, para poder alcanzar superioridad aérea en caso de guerra, con graves repercusiones en la consecución del Objetivo Estratégico Final de la Guerra.

- La capacidad aérea que dispone el Perú, marca una significativa diferencia en relación con las Fuerzas Armadas del Ecuador, lo que obliga a priorizar el desarrollo del sistema de defensa antiaérea que permita neutralizar la amenaza aérea; sin embargo, la situación económica del país impediría a corto plazo que se logre tal finalidad.

- De acuerdo a la planificación Estratégica; especialmente en lo que se refiere a la adquisición de las fragatas misileras tipo *UPO* a Italia para los dos años siguientes; de esta forma se materializa un mecanismo de presión a fin de alcanzar sus objetivos propuestos, aún a costa de agravar la situación socioeconómica del vecino país.

- Con los datos mencionados se puede determinar de una manera más práctica, la situación económica del Ecuador incide directamente en la condición operativa y alistamiento de las FF.AA del Ecuador, lo cual determina que progresivamente vayan entrando en condición crítica por

los continuos recortes al presupuesto y la actitud indiferente del Poder Político, como ha sido la tónica en los últimos años, por lo que el Ecuador no estaría a corto plazo en condiciones de adoptar una actitud estratégica defensiva, lo que afecta directamente a la seguridad nacional, por consiguiente para la supervivencia del Estado; sin embargo la situación económica y social que vive el Perú no es proporcional a los ingentes gastos en defensa en los que esta incurriendo el actual gobierno, lo que se ha demostrado por los acontecimiento suscitados en el orden interno, en la que los diferentes sectores reclaman la asignación de recursos, reduciéndose sustancialmente las previsiones de la Planificación Estratégica que busca el fortalecimiento de las FFAA del Perú.

Conclusiones de Carácter económico financiero

- Dadas las condiciones de un estado que no goza de solvencia económica, que tiene dificultades de carácter financiero para completar el presupuesto de operación del Estado, a través de los órganos que conducen los destinos de la Nación, no se esta dando la atención prioritaria con un presupuesto adecuado y suficiente para poder cumplir con todas las tares que conlleva la misión de las Fuerzas Armadas , debilitando su capacidad de acción y poniendo en riesgo la estabilidad , los niveles de seguridad y la defensa contra todas las amenazas que se han descrito en el presente trabajo.

- Se destaca la crisis económica del país cada vez más empeorada, de cara a la imposibilidad de pago de la abultada deuda externa, que al mismo tiempo se revierte de forma tal que estamos sujetos a los riesgos de que los organismos acreedores, nos califiquen como países no sujetos de crédito o en su defecto, nos impongan condiciones que atentan contra la estabilidad y desarrollo social.

- La ingobernabilidad identificada con la ineficiencia de los gobiernos para solucionar las demandas sociales de los sectores más desposeídos de la sociedad, nos ubica frente a un escenario regional complejo y

preocupante ya que las fuerzas armadas no están recibiendo los recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento de todas las tareas que implican el control situacional en cada evento posible de inseguridad como los que se han descrito en estas conclusiones.

- El Estado ha tenido un sistema de entrega de fondos a las Fuerzas Armadas, por dos vías la una bajo un presupuesto de administración de las fuerzas mediante el cual se le entrega los recursos financieros para el pago de sueldos del personal y para gastos generales, que comprenden un grupo de partidas agrupadas bajo conceptos de gastos administrativos que sirven para el mantenimiento y operación de las unidades militares, cuarteles bases navales y bases aéreas, la segunda vía consiste en que el Estado entrega fondos a través de la Honorable Junta de Defensa Nacional, para uso exclusivo de bienes y servicios de carácter bélico, es esta organización la que proporciona los equipos, el armamento, la munición, las naves de guerra para las diferentes fuerzas y además los fondos para mantenimiento de equipo militar de carácter bélico.

- Esta forma de asignación de fondos se ha visto interrumpida, la Honorable Junta de Defensa tenía recursos del Estado preasignados, participaba de las regalías del petróleo y sus gastos eran de carácter reservado.

- A partir del año 2.000 se cambia la modalidad de asignación de fondos y se crea una ley sustitutiva que retira las asignaciones preasignadas a la Honorable Junta de defensa Nacional, se aplica la política de transparencia en los gastos se levanta el carácter de secreto y reservado, obligando a que todos los gastos relacionados con la seguridad y defensa se transparenten y se presenten en el presupuesto de operación de las Fuerzas Armadas.

- Pero paralelamente a estas acciones se dispone que el presupuesto no debe crecer más allá del 3.5 % anual con relación al ejercicio económico del año anterior, medidas con las cuales, se esta

estrangulando financieramente a las fuerzas Armadas que no pueden cumplir con las actividades que deben cumplir para Alcanzar su misión Constitucional.

- La situación se complica ante la incapacidad financiera del Estado que ha indicado que las políticas del gasto están dadas por los techos financieros asignados y que no existen posibilidades de incremento debido a la austeridad fiscal.

- Ante estas circunstancias Las Fuerzas Armadas han emprendido una reingeniería que con el nombre de reestructuración de las Fuerzas Armadas se esta llevando a cabo en el Comando Conjunto, con la participación activa de las tres ramas de las fuerzas y con el asesoramiento de expertos en los campos de seguridad, finanzas y defensa.

- Los caminos viables, son que se reactive el marco legal tendiente a que la Honorable Junta vuelva a tener ingresos y asignaciones predestinadas para uso de la Seguridad y Defensa Nacional, de manera que se entregue a las fuerzas Armadas el equipo y material bélico necesarios para la defensa; y, el otro camino viable es que con los fondos asignados las Fuerzas Armadas diseñen un modelo que permita desarrollar sus actividades, cumpliendo con las mas elementales necesidades para garantizar la paz , la defensa nacional y contribuir de esta manera a crear un ambiente de seguridad para el desarrollo social y económico del país

- Esta ultima alternativa apunta a la calidad del gasto, ha generar lo que se ha determinado en las estrategias un ahorro productivo que tiene que ver prácticamente con una reducción del tamaño de las Fuerzas Armadas.

- No se debe olvidar que existen problemas latentes que son verdaderas amenazas para la seguridad nacional como los efectos del

plan Colombia y un posible problema de delimitación marítima originado por la teoría de la bisectriz que mantiene nuestro vecino país del sur y que atentan contra la integridad territorial y la soberanía Nacional; razones que deben invitar a las autoridades que rigen los destinos de la nación, especialmente la Función Legislativa y ejecutiva a realizar un análisis a través del consejo de Seguridad Nacional y se tomen las medidas precautelares para evitar desenlaces contrarios a los Objetivos Nacionales.

5.2. Recomendaciones

- El Gobierno Nacional a través de las instituciones que forman los Frentes de Acción, de los campos Político, Económico y Social deben coordinar con el congreso Nacional para que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25.de la declaración universal de los derechos humanos, se garantice a la sociedad y especialmente a los miembros de la Fuerza Publica, el derecho a mantener un nivel de vida adecuado que les asegure tanto a ellos así como a sus familias, la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tienen asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad y que en su conjunto conducen al bienestar, condición justa y necesaria para el cabal cumplimiento del deber. Si un Soldado, un marino un aviador , un policía están dispuestos al sacrificio por la patria, lo menos que el Estado debe Garantizarlos es su seguridad y bienestar familiar, ya que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y como tal tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

- La Sociedad Civil, integrada por los investigadores sociales, académicos, intelectuales, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, universidades, escuelas politécnicas, centros de cultura,

gremios profesionales, cámaras de la producción , cámaras de industrias, cámaras de comercio, comités barriales en coordinación con el Frente Interno y Frente Militar deben promover grandes foros para tratar asuntos de seguridad, temas como los roles de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que es lo que quiere la sociedad de su Fuerza Publica que tipo de Fuerzas Armadas son las que el estado debe tener, para su sustento, seguridad y desarrollo, se debe continuar con la política originada por el Ministerio de Defensa Nacional para la elaboración del libro Blanco.

- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones exteriores debe implementar una cadena de relaciones internacionales que aseguren al país un respaldo inmediato para resolver los problemas de carácter externo con los países vecinos por medios pacíficos y sin el uso de la fuerza ; para lo cual se debe promover el equilibrio de fuerzas regional, cubriendo las necesidades mínimas indispensables para la seguridad interna y externa del Estado, a fin de evitar que en la región se presenten las carreras armamentistas, que lo único que hacen es disminuir las posibilidades económicas del desarrollo social y económico de la región.

- Los medios de comunicación deben colaborar y ser protagonistas de los cambios trascendentales de la conducción del Estado y de la Sociedad, deben cambiar los reportajes sensacionalistas por programas de carácter social y cultural ,educando masivamente al pueblo, estimulando toda iniciativa ciudadana para mejorar la situación y crear una opinión publica fuerte capaz de hacerse oír sin necesidad de recurrir a actos de conmoción nacional para plantear sus inquietudes, creando un ambiente de crisis total donde se corre el riesgo de que grupos interesados pesquen a río revuelto y consigan el poder político que no han podido conseguir por los medios democráticos

- Es necesario que el Gobierno Nacional revise la estructura de la Honorable Junta de Defensa Nacional y de la SEMPLADES ya que el

mantenimiento de un fondo para la defensa y seguridad del Estado es necesario, La utilización de este fondo bien puede seguir a cargo de la institución primeramente nombrada cuyas acciones deben estar de acuerdo a la legislación actual de transparencia, o ésta puede ser eliminada y sus funciones pueden asumirlas la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo o el mismo Comando Conjunto de las fuerzas Armadas, creando dentro de esta institución una instancia con la participación de los representantes de las mismas dignidades que la conforman la H. Junta actualmente, de acuerdo a los fines que se persiguen y utilizando la infraestructura física y de personal existente en el COMACO. Lo cierto es que las fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión requieren de equipos, no para uso de las fuerzas, sino para ser utilizados en la defensa Nacional, para cumplir con la misión constitucionalmente asignada.

- Las Fuerzas Armadas y sus instalaciones deben servir para uso de la colectividad, deben estar al servicio de programas de desarrollo comunitario, de participación ciudadana en actividades de carácter cívico; los cuarteles y las bases militares desplegadas en todo el país deben convertirse en polos de desarrollo, especialmente en las ciudades donde existen centros de instrucción superior

- El servicio Militar Obligatorio debe ser una oportunidad para que en las instalaciones militares se realicen verdaderos entros de encuentro entre ciudadanos de diferentes ciudades de manera agradable y amistosa.

- Siendo la globalización vista como una amenaza, se deben tomar todas las precauciones para convertirla efectivamente en una oportunidad, modernizando las normas y leyes que nos permitan luego de una negociación justa tener acceso a los mercados mundiales en condiciones de mutua ventaja, para de esta manera mejorar las condiciones sociales y económicas de nuestra sociedad

- Superar las barreras del idioma, liberar los mercados, ser beneficiarios de la transferencia de tecnología utilizada por los países desarrollados, de manera que se pueda disminuir o eliminar, la dependencia, la pobreza y la injusticia.

- para fomentar el nacionalismo es necesario rendir homenaje a todos los acontecimientos de celebración cívica histórica que han dado origen a la conquista de libertades individuales y colectivas y han servido para ir formando la patria que tenemos, la cual debemos mejorarla con voluntad de trabajo, honradez, con inspiración, con espíritu de conquista para alcanzar las aspiraciones y deseos de la sociedad que se encuentran recogidos en los objetivos nacionales y que son necesarios para el desarrollo.

- Apoyar toda actividad humana donde exista la presencia de la mujer, dándole las facilidades para su pleno desenvolvimiento y realización, respetando siempre la igualdad de género que en definitiva consiste en la igualdad de derechos y obligaciones, y de esta manera mejorar la percepción de seguridad nacional

Recomendaciones con relación al Plan Colombia y plan Patriota.

- El Estado Ecuatoriano, no debe participar en el Plan Colombia o Cualquier otra planificación que el Vecino País del norte adopte para resolver su problema interno, de acuerdo al derecho internacional se debe mantener la independencia y la no intervención en asuntos internos de otros países, permitiendo su autodeterminación.

- El Estado a través del Consejo de Seguridad Nacional debe estar permanentemente monitoreando la situación en las fronteras Norte y Sur para en coordinación con los Frentes Interno , Externo y Militar tomar las medidas preventivas para el establecimiento de políticas de Estado relacionadas con la seguridad y defensa

- El terrorismo y todos los delitos conexos deben ser combatido en base a organizaciones de inteligencia estratégica a cargo de la fuerza publica y de los órganos del gobierno tanto a nivel interno como en el exterior, me refiero a las embajadas y representantes ante organismos internacionales

- Para Combatir la amenaza del narcoterrorismo originado en el país del norte y que el Ecuador es considerado únicamente país de transito, siendo un problema estrictamente Colombiano considero que se deben dar a las Naciones Unidas todas las facilidades para que esta organización sea la que afronte el problema, y en el caso de los gastos que el Ecuador destine en las actividades de control de fronteras, igualmente deben ser indemnizados por la ONU.

- El gobierno a través del frente externo debe estudiar la posibilidad de demandar ante la OEA y la ONU al Estado Colombiano, ya que no esta asumiendo el control de la frontera de su país con Ecuador, Se puede decir que Ecuador Limita al norte con las Fuerzas irregulares, con los subversivos , con los narcotraficantes poniendo en riesgo a toda la población del cordón fronterizo y constituyendo una grave amenaza a la paz , seguridad y desarrollo de esta región Ecuatoriana

- El Estado ecuatoriano, en apariencia libre de la amenaza de actos espectaculares de terror, debe definir una política de Estado en cuanto al combate al terrorismo, de modo que el Gobierno de turno, adopte decisiones políticas acertadas y oportunas en función de los intereses estatales, para apoyar o permanecer neutrales, frente al pedido de cooperación de otros países amigos, directamente involucrados en la lucha contra el terrorismo.

- Recomendaciones con relación al posible problema de la Bisectriz con el Perú.

- Establecer una política de estado en el campo marítimo para definir la posición del Ecuador frente a la convención del mar.
- Mantener dentro y fuera de la CONVEMAR, como posición oficial del Ecuador al paralelo 03° 23'33.96" S como límite marítimo con el Perú
- Ejercer soberanía efectiva y permanente al norte y a lo largo del paralelo determinado como límite marítimo internacional con el Perú.
- Concienciar a las delegaciones oficiales del país sobre el empleo correcto de los términos establecidos en la declaración de Santiago y convenio de 1954 sobre ZEFM, en futuros convenios o acuerdos.
- Fortalecer a las Fuerzas Armadas y en especial al poder naval para que mantenga su capacidad disuasiva y cumpla la misión constitucional de mantener la soberanía e integridad territorial, pues sabemos que a pesar de contar con los argumentos jurídicos favorables, la historia nos enseña que más de una vez la fuerza se ha impuesto al derecho.



PDF Complete

*Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución política de la República del Ecuador.
- Ley de Seguridad Nacional y su reglamento
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley de Presupuestos del Sector Público
- Libro Blanco de la Defensa Nacional
- Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público
- Revistas especializadas de las Fuerzas Armadas
- Artículos de Prensa
- Planificación estratégica del MDN visión Ministerial 2010
- El soldado y el Estado P. Huntington
- Tesis CRNL .EM Pedro Hernández Las Nuevas Amenazas y su transnacionalidad como factor desequilibrante para la seguridad y desarrollo Nacional.
- Fuerzas Armadas y Sociedad Grad. Paco Moncayo
- Cuaderno del dialogo Civil Militar Universidad Católica 1.996
- Problemas del mundo contemporáneo FrankLin Bariga 1996
- www.Resdal.org.ar.- Seguridad y Defensa de América Latina



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales, la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículo para lecturas seleccionadas o fuente de investigación.

Quito, Junio, 2005

COMANDANTE MARCO A. ROCHA R.